

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Número 28

Madrid, 8 de enero de 1988.

II Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excma. Sra. Dña. Rosa Posada Chapado

Celebrada el martes 3 y miércoles 4 de noviembre de 1987.

Orden del Día:

-1. Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 11 horas y 6 minutos del día 3.
(pág. 591)

Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno.
(pág. 591)

-Exposición del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.
(pág. 591-603)

-Se suspende la sesión a las 12 horas y 34 minutos.
(pág. 603)

-Se reanuda la sesión a las 11 horas y 7 minutos del día 4.
(pág. 604)

-Intervienen en turnos de réplica al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Castedo Alvarez, el Sr. Ruiz-Gallardón Jiménez y el Sr. Sáenz Agüero.
(pág. 604-624)

-Intervención del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno en turno de réplica a los Sres. Diputados.
(pág. 624-629)

-Intervienen en turno de dúplica al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Castedo Alvarez y el Sr. Ruiz-Gallardón Jiménez.
(pág. 629-633)

-Intervención del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno en turno de dúplica a los Sres. Diputados.
(pág. 633-635)

-Intervención de la Sra. Presidenta rogando a los Sres. Portavoces que se reúnan a fin de acordar la hora de reanudación del Pleno.
(pág. 635)

-Se suspende la sesión a las 14 horas y 42 minutos.
(pág. 635)

-Se reanuda la sesión a las 14 horas y 55 minutos.
(pág. 635)

-Por la Sra. Presidenta se comunica al Pleno la Cámara de la hora de reanudación de la sesión.
(pág. 635)

-Se suspende la sesión a las 14 horas y 55 minutos.
(pág. 635)

-Se reanuda la sesión a las 19 horas y 2 minutos.

- (pág. 635)
-Por la Sra. Presidenta se comunica la Pleno de la Cámara que, según lo preceptuado en el artículo 170 del Reglamento, se procederá, a continuación, a la exposición y votación de las propuestas de resolución presentadas en tiempo y forma.
- (pág. 635)
-Lectura, por el Sr. Secretario Primero, de la propuesta de resolución número uno, suscrita por los cuatro grupos parlamentarios.
- (pág. 635)
-Votación.
- (pág. 636)
-Lectura, por el Sr. Secretario Primero, de la propuesta de resolución número dos, suscitada por el Grupo Parlamentario de CDS.
- (pág. 636)
-Intervención del Sr. Sánchez-Herrera Herencia, presentando la propuesta de resolución suscitada por su grupo parlamentario.
- (pág. 635-636)
-Votación.
- (pág. 636)
-Lectura, por el Sr. Secretario Primero, de la propuesta de resolución número tres, suscrita por el Grupo Parlamentario de CDS.
- (pág. 636)
-Intervención del Sr. Ximénez de Embún y Ramonell, presentado la propuesta de resolución suscrita por su grupo parlamentario.
- (pág. 636)
-Votación.
- (pág. 636)
-Lectura, por el Sr. Secretario Primero, de la propuesta de resolución número cuatro suscrita por el Grupo Parlamentario de CDS.
- (pág. 636)
-Intervención del Sr. Lanzaco Bonilla, presentado la propuesta de resolución suscrita por el Grupo Parlamentario de CDS.
- (pág. 637)
-Votación.
- (pág. 637)
-Lectura, por el Sr. Secretario Primero, de la propuesta de resolución número cinco suscrita por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.
- (pág. 637)
-Intervención del Sr. Moral Santín, presentada la propuesta de resolución suscrita por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.
- (pág. 637-8)
-Votación.
- (pág. 638)
-Lectura, por el Sr. Secretario Primero, de la propuesta de resolución número seis, suscrita por su grupo parlamentario.
- (pág. 638)
-Intervención del Sr. Martín-Crespo Díaz, presentando la propuesta de resolución suscrita por su grupo parlamentario.
- (pág. 638)
-Votación.
- (pág. 638)
-Lectura, por el Sr. Secretario Primero, de la propuesta de resolución número siete, suscrita por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.
- (pág. 638)
-Intervención del Sr. Beteta Barreda presentando la propuesta de resolución suscrita por su grupo parlamentario.
- (pág. 638-639)
-Votación.
- (pág. 639)
-Lectura, por el Sr. Secretario Primero, de la propuesta de resolución número ocho, suscrita por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.
- (pág. 639)
-Intervención de la Sra. Bidagor Altuna, presentado al Pleno de la Cámara la propuesta de resolución suscrita por su grupo parlamentario.
- (pág. 639)
-Votación.
- (pág. 640)
-Lectura, por el Sr. Secretario Primero, de la propuesta de resolución número nueve, suscrita por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.
- (pág. 640)
-Intervención del Sr. Bardisa Jordá, presentado al Pleno de la Cámara la propuesta de resolución suscrita por su grupo parlamentario.
- (pág. 640)
-Votación.
- (pág. 640)
-Lectura, por el Sr. Secretario Primero, de la propuesta de resolución número diez, suscrita por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.
- (pág. 640)
-Intervención del Sr. Martín-Crespo Díaz, presentado al Pleno de la Cámara la propuesta de resolución suscrita por su grupo parlamentario.
- (pág. 640-641)
-Votación.
- (pág. 641)
-Lectura, por el Sr. Secretario Primero, de la propuesta de resolución número once, suscrita por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.
- (pág. 641)
-Intervención del Sr. López López, presentado al Pleno de la Cámara la propuesta de resolución suscrita por su grupo parlamentario.
- (pág. 641)
-Votación.
- (pág. 641)
-Lectura, por el Sr. Secretario Primero, de las propuestas de resolución números doce a dieciséis, ambas inclusive, suscritas por el Grupo Parlamentario Socialista.
- (pág. 642)
-Intervenciones del Sr. Pérez Díaz, presentando al Pleno de la Cámara las propuestas de resolución suscritas por su grupo parlamentario.
- (pág. 642)
-Votaciones.
- (pág. 642-645)
-Se levanta la sesión a las 20 horas y 12 minutos.
- (pág. 645)

(Se abre la sesión a las once horas y seis minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión, que tiene un único punto:

DEBATE SOBRE LA ORIENTACION POLITICA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO (PREVISTO EN EL ARTICULO 170 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA).

Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Leguina): Señora Presidenta, Señorías, este debate sobre política general que hoy iniciamos se coloca en el tiempo entre dos acontecimientos parlamentarios de indudable importancia: hace poco tuvo lugar la investidura de quien les habla y, dentro de unos días, tendremos ocasión de debatir los presupuestos para 1988. Además, este debate viene precedido de la presentación ante las Comisiones respectivas de las políticas sectoriales, en sucesivas comparecencias que, a petición propia, han tenido, uno tras otro, todos los Consejeros.

Me veo ante el imperativo, por economía y por lógica, de no repetir argumentos ya expresados aquí por el Consejo de Gobierno y también ante la necesidad de no sustituir, por el debate que hoy comienza, la discusión sobre ese documento sustancial para la vida de la Comunidad cual es la Ley de Presupuestos.

A pesar de las limitaciones que acabo de expresar, es mi opinión que este debate puede enriquecernos si, entre todos, somos capaces de poner sobre el imaginario tapete de esta Cámara los problemas que tiene nuestra región y las capacidades para resolverlos que tiene la institución política a cuyo través servimos a la sociedad.

A poner de relieve los grandes rasgos de la situación actual dedicaré alguno de los minutos siguientes; intentaré, asimismo, mostrar las líneas de actuación política, pensando siempre en la meta del consenso más amplio posible. Insisto en que el Consejo de Gobierno tiene la voluntad del acuerdo, y nada oculto si digo que esa vía del acuerdo será más fácil entre quienes se definen pregresistas, pero no desechará posibles convenios políticos con quienes representan al ala conservadora de nuestra sociedad, y ello por una razón democrática básica: en todo aquello que, o bien siente las bases de la convivencia común, o bien tenga que ver con el asentamiento de esta joven institución, debemos intentar todos y conseguir acuerdos de basamenta política amplia. Es obvio, además, que la composición grupal de la Asamblea de Madrid exige el consenso si no quiere esterilizarse, y lo exige desde el pluralismo y la responsabilidad.

Para algunos, especialmente para quienes no estaban presentes en esta Cámara en la primera legislatura, los resultados del 10 de junio representan una apuesta del electorado por un mayor pluralismo. No voy a entrar en una discusión semántica

interesada; simplemente debo recordar que pluralismo ha habido siempre aquí, desde el momento en que quienes votaron en el año 83 eran tan plurales en su ideología como quienes lo hicieron en 1987. Además, en la anterior legislatura se sentaron en estos bancos representantes de seis partidos políticos distintos.

Ahora bien, la conclusión a la que llevan los últimos resultados electorales es a la necesidad de un consenso; necesidad que -añado- nos toca convertir en virtud. Así lo hemos entendido los socialistas y así va a comportarse el Consejo de Gobierno. Dije en el discurso de investidura que había de inaugurarse otra forma de gobernar, pero también otra forma de hacer oposición. Les ruego me concedan un pequeño excursus al respecto, y para ello me van a permitir un pequeño juego combinatorio. Si yo preguntara de cuántas formas distintas se puede pronunciar esta Asamblea ante una propuesta cualquiera, la respuesta obvia sería que se puede pronunciar de cuatro formas distintas: sí, no, abstención y blanco. Ahora bien, SS.SS. coincidirán conmigo en que no es lo mismo si en el resultado, cualquiera que éste sea, han juntado sus votos el Grupo Popular y el de Izquierda Unida que si los han juntado el Grupo Socialista y el de Izquierda Unida. En sentido político, y aun suponiendo como es habitual que todos los Diputados votamos lo que nos indica nuestro grupo respectivo, ante una propuesta sometida a votación en esta Cámara hay 256 formas distintas de combinar las opciones de los cuatro grupos aquí presentes; de esas 256 formas distintas, en el 53 por ciento de los casos ganaría la posición del grupo mayoritario, es decir, el Socialista, pero el 47 por ciento de las veces las posiciones socialistas saldrían derrotadas. Dicho en otras palabras: si cada grupo votara aleatoriamente, el 45 por ciento de las veces el Grupo Socialista se quedaría en minoría. Sé muy bien que los grupos no votan aleatoriamente, sino políticamente, por lo que yo llego a una conclusión que someto a su consideración y que también someto a la consideración de la opinión pública: dejar en minoría al Grupo Socialista en esta Cámara es cosa facilísima y, por tanto, no tiene especial mérito.

Quiere tener mi ejemplo algún calado más, y se refiere éste a las posturas testimoniales. Cuando un grupo político está en la oposición, y todos los aquí presentes tienen en ello experiencia, tiene -ese grupo- cierta querencia a quedar bien, a quedar bien con todo el mundo, basándose en el no siempre lógico pensamiento de que otros pondrán el toque de responsabilidad. La situación de esta Asamblea, que el ejemplo numérico ilustra, exige a todos un alto grado de responsabilidad. Dicho en otras palabras: el ejercicio del Gobierno basado en el apoyo de la mayor minoría exige un juego parlamentario por parte de la oposición de una mayor participación y, por tanto, corresponsabilidad. Dejar en minoría al Partido Socialista Obrero Español en la Asamblea de Madrid, en cosas que ni son competencia de la Comunidad Autónoma ni se plantean donde debieran, es decir, en la Carrera de San Jerónimo, es tentación muy fuerte, pero me temo que todo ello puede convertirse en salvas,

malgastando una pólvora política que vamos a necesitar para otros fines.

Quizá, alguien haya podido pensar que la Comunidad de Madrid es un buen escaparate donde exhibir una amplia gama de modelos cuidadosamente presentados. Me van a permitir señalar que quien así piense se equivoca, pues esta institución no es un escaparate, sino una factoría con una sola línea de producción: la del bienestar para los madrileños.

La postura del Consejo de Gobierno no es fácil, pero de esas dificultades podemos y debemos todos -nosotros y ustedes- sacar provecho para la sociedad, que será también la forma de ser útil a la Comunidad de Madrid.

Hace bien pocos días he leído palabras de un ilustre representante del Grupo Popular diciendo que la primera obligación de la Comunidad es la de ser útil a los ciudadanos. Lo venimos repitiendo hace años y me alegra que coincidamos, pero la mejor manera de ser útiles es trabajando con los instrumentos que tenemos, políticas que, además, afectan de modo sustancial a la vida cotidiana de las gentes: vivienda, agua, transportes, sanidad, asistencia social, cultura, medio ambiente, etcétera, poniendo también nuestra colaboración, que debe ser importante, en la política de empleo y en la política municipal que, es una muy apreciable parte, también de aquí depende.

La región madrileña, hemos dicho en alguna ocasión, es hoy una región metropolitana marcada por la capitalidad. Al hilo de este concepto conviene reseñar dos líneas de política de actuación en las que la Comunidad de Madrid debe seguir trabajando: una, la extensión de la capitalidad más allá del tercer cinturón de la villa. Ello implica vencer resistencias centripetas consuetudinarias, labor que sólo puede hacerse desde la voluntad mayoritaria de esta Cámara. Extender capitalidad exige colocar piezas metropolitanas significativas fuera de la ciudad. En este sentido la Universidad Sur, por poner un ejemplo que creo adecuado, sirve, no sólo como operación universitaria en aras de una mayor habitabilidad y eficacia del conjunto de los "campus" universitarios madrileños, sino que quiere cumplir, también, el citado objetivo de extensión de capitalidad, dotando a las zonas más deprimidas del área metropolitana de piezas urbanas de indudable calidad. Si a ello se une, como intentamos, la recuperación para usos civiles de espacios militares de amplio valor histórico y urbano, creo que la operación merece el razonable apoyo del conjunto de esta Asamblea.

Esta línea de actuación ha llevado al Consejo de Gobierno a pronunciarse, por ejemplo, a favor del traslado de la prestigiosa Fundación Jiménez Díaz a Alcalá de Henares -otro foco de indudable futuro-.

Esta política entraña un riesgo que es preciso señalar y evitar, tal es el de que la Comunidad aparezca como si operase preferentemente fuera de la villa; en otras palabras, es preciso evitar lo que podríamos llamar "síndrome de Diputación Provincial". Más adelante, al referirme a la política municipal, retomaré este punto.

En segundo lugar, esta política que pretende integrar a la región como región metropolitana, es, a nuestro juicio, la correcta en el contexto europeo. Cada vez más las regiones europeas se configuran como el marco de competencia real a nivel internacional y, dentro de ellas, no descubro ningún Mediterráneo al señalar que son las regiones fuertemente urbanas las destinadas a encarnar, real y simbólicamente, ese sistema de relaciones de competitividad y desarrollo. El reto está ahí y nos toca hacer de la región madrileña una región con creciente peso específico. Supongo que sobre este objetivo no hay reticencias y hacia él debemos converger todos los poderes públicos actuantes en Madrid, junto a quienes, con general imprecisión, suelen denominarse fuerzas sociales y económicas. Mejores servicios y mejores infraestructuras, junto a una política económica adecuada, son un fin y también un medio para hacer de Madrid la región europea que deseamos.

Una línea política de actuación de la mayor importancia es aquella que define la relación entre la Comunidad Autónoma de Madrid y los otros niveles institucionales. Comenzaré por la política municipal o, si se quiere, la política de cooperación con los ayuntamientos.

En la región, el 85 por ciento de los municipios no alcanzan el umbral demográfico crítico que les permita afrontar autónomamente los servicios que la Ley de Régimen Local les encomienda. Ese minifundio de origen medieval no tiene fácil arreglo jurídico, pero lo ha de tener económico a través de la Comunidad, pero no sólo a través de ella. Conviene recordar -y esto es válido también para los municipios grandes- que es cada vez más urgente la promulgación de una ley de haciendas locales. Esta ley debiera permitir, por lo menos a los municipios que están por encima de ese umbral demográfico crítico, el atender por sí mismos y dignamente los servicios obligatorios que la ley encomiende. Con todos, complementariamente, la Comunidad Autónoma de Madrid deberá: uno, priorizar las soluciones supramunicipales de los déficit de servicios, fomentando las mancomunidades plurifuncionales de servicios y el impulso de distintos programas sectoriales de equipamientos de la propia Comunidad. Dos, acometer de forma decidida la colaboración técnica y económica de los municipios que, careciendo de la dignificación y mejora de los propios edificios de los ayuntamientos, debe perseguir los siguientes objetivos: dotarlos de los medios personales necesarios y capacitar técnicamente a los funcionarios locales. Tres, incrementar la colaboración técnica en los aspectos más especializados, tales como la gestión urbanística y presupuestaria. Cuatro, dotar a los municipios de medios técnicos informáticos. Cinco, proporcionar asesoramiento, equipos especializados o recursos económicos en servicios tales como organización administrativa, inventario de bienes y defensa letrada.

Todo ello se puede ir logrando mediante el fomento de la colaboración intermunicipal y la creación de una conciencia de pertenencia a un ámbito más amplio que

el municipio, mediante la comarcalización de servicios y el fomento decidido a las mancomunidades plurifuncionales.

La Comunidad debe ir buscando una creciente especialización en las inversiones y servicios supramunicipales, que sirva a los ayuntamientos pero que identifique a las actuaciones de la Comunidad con un sello distinto a la específica actuación local.

A nadie se le escapa que el ayuntamiento de la capital tiene un nivel poblacional, económico, técnico y político que lo distingue del resto de los municipios, por lo que debe existir una política económica específica para la capital. En esta política debe quedar clara políticamente una obviedad jurídica, a saber: el territorio del municipio de Madrid pertenece a la región; acabando con dos "mensajes-síndrome" que suelen darse complementariamente: el de Madrid, distrito federal y el de Comunidad, Diputación Provincial.

Muchas de las actuaciones de la Comunidad Autónoma de Madrid en el municipio de la capital se hacen y se habrán de seguir haciendo en colaboración con el Ayuntamiento, pero deberá clarificarse el protagonismo político y social de cada institución en cada una de las actuaciones conjuntas. En este sentido hay un consenso claro entre este Consejo de Gobierno y el equipo de gobierno del Ayuntamiento, pero es imprescindible que ese consenso llegue a todos los grupos con presencia municipal que, como resulta notorio, son los mismos que se sientan en los escaños de esta Cámara.

Con alguna frecuencia reclaman voces de esta Cámara el respeto a la autonomía municipal por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid. Declarando una vez más la voluntad de respetar escrupulosamente esa autonomía por parte del Consejo de Gobierno, he de señalar nuestra extrañeza ante argumentos que pudieran ser explicables en otros ámbitos, pero que no son, a nuestro juicio, pertinentes en la institución básica de esta Comunidad. Dicho de otra forma: primero, aquí la única representación territorial legítima lo es de toda la región y, por muy dignas responsabilidades que se tengan en la vida municipal, en esta Asamblea, tendremos todos que defender, en primer lugar, los derechos de la institución llamada Comunidad Autónoma de Madrid. Segundo, que no es legítimo, desde el punto de vista de la lógica, el enmascarar discrepancias políticas, todas ellas debatibles, so capa de la sedicente falta de respecto a la autonomía municipal que la Constitución ampara.

Y puesto que de asuntos competenciales hablo, debo señalar también cuál es el criterio que, salvo mejor opinión, tiene el Consejo de Gobierno a propósito de la posible transferencia hacia los entes locales de ciertos servicios de la Comunidad. Hay un principio razonable que se debiera seguir, fácil de enunciar y algo más complicado de llevar a la práctica.

Los servicios públicos debiera prestarlos el nivel territorial más eficiente, primando al más cercano a los ciudadanos. En esta línea la Comunidad ha transferido algunos servicios, pero carece de toda

lógica el que la Comunidad de Madrid se plantee, de consuno con los municipios de la región, un modelo acabado competencial, mientras que, por poner un ejemplo llamativo, los llamados ambulatorios siguen estando gestionados por el Gobierno central.

Dicho de otra forma, un adecuado sistema de prestación de servicios distribuido por niveles territoriales exige una definición general: Estado-Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, y no parcial: Comunidades Autónomas-Entes Locales.

La necesaria cooperación, aun con los niveles de competencias actuales, exige la integración decidida del Estado central, en cuanto que sus políticas tienen, lógicamente, un efecto territorial evidente. Quede, una vez más expresada, no sólo nuestra voluntad de cooperación, sino también nuestro permanente llamamiento a ella. Las Comunidades Autónomas representan el nivel adecuado sobre el que puede y debe pivotar esa cooperación.

Acabo de mencionar las transferencias, y debo dejar, una vez más, clara nuestra posición favorable a la consecución de techos competenciales sensiblemente parejos en todas las Comunidades Autónomas. Pero, dicho esto, debo señalar lo que a nuestro juicio puede ser un doble riesgo, a saber: primero, olvidar que esta cuestión es, en el sentido más literal del término, un asunto de Estado, y que el nivel adecuado para resolverlo es precisamente ése; segundo, que haríamos un flaco favor a nuestra institución si pusiéramos en este asunto tal énfasis que pareciera que ello es el ser o no ser "hamletiano" de la Comunidad de Madrid. De igual manera conviene recordar que la reforma de los Estatutos es una forma prevista en la Constitución, pero no la única posible para acceder a esos techos competenciales.

Parece razonable que en este complejo asunto se combinaran "fuero y huevo", máxime en Madrid donde el común de las personas ni está por agitar banderas ni entendería tales abanicos.

No quiero finalizar esta parte del discurso sin hacer referencia a tres asuntos políticos de indudable actualidad.

Radiotelevisión. Designado por esta Cámara y el Consejo de Administración de Radiotelevisión Madrid, y pese a las dudas razonables que el Consejo de Gobierno pueda albergar sobre el estricto respeto a la letra de la ley en su designación, he de afirmar con claridad que el Consejo de Gobierno no va a usar de sus competencias ni para retardar, ni mucho menos para entorpecer, la puesta en marcha del proyecto. Quiere decir esto, en lo inmediato, que el Consejo de Gobierno nombrará como director del ente público a quien el Consejo de Administración proponga, sin negociaciones posteriores. Con una sola condición: que el consenso en la designación dentro de dicho Consejo de Administración del ente público sea alto.

En cuanto a las líneas generales del proyecto del tercer canal, me reitero en lo ya expresado durante el debate de investidura; es decir, pluralidad, calidad y economía. Sobre este último aspecto debo recordar que es criterio del Consejo de Gobierno el que la

autofinanciación de la radiotelevisión regional sea un objetivo para el cual han de ponerse los medios necesarios; y ello es así, no sólo porque resulta lo más razonable desde el punto de vista de la institución, sino también por ser la opinión, múltiples veces constatada, de la inmensa mayoría de los madrileños.

Consejo Económico y Social. En el debate de investidura, el Consejo de Gobierno se comprometió a poner en marcha este órgano de participación, y en ese sentido hemos mantenido múltiples contactos con las distintas fuerzas sociales. Hace algunos días ha entrado en esta Cámara una proposición de ley para la creación de dicho organismo. No voy a negar la legitimidad jurídica y política de tal iniciativa, pero llamo la atención de SS.SS. sobre algunos extremos política y socialmente relevantes.

En primer lugar, parecería conveniente, antes de discutir un texto articulado, que las distintas fuerzas sociales se pronunciaran sobre los contenidos de fondo y sobre la forma de funcionamiento de dicho Consejo Económico y Social.

Sin ánimo de discutir ni de reivindicar protagonismo alguno, debo recordar el derecho de iniciativa parlamentaria que en cualquier sistema democrático tiene el Gobierno, máxime cuando en un debate previo, como es el caso que nos ocupa, éste asumió, en intervención de quien les habla, las propuestas de otros grupos al respecto.

V Centenario. He de suponer que es criterio unánime de esta Asamblea el que la Comunidad de Madrid ha de tener una presencia relevante en la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América, así como en la posible capitalidad cultural europea en ese año de 1992. A nadie puede escapar el hecho de que ambos acontecimientos deben ligarse de forma que Madrid no sólo sea puerta de entrada y nexo de unión entre Barcelona y Sevilla, sino que como gran ciudad y región, tiene el derecho y hasta la obligación de cumplir un papel.

Parece conveniente, a tal fin, en el ámbito cultural el que, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, se propusiera la creación de una amplia Comisión representativa del mundo cultural, social y económico, donde se fueran recogiendo y gestando las iniciativas. Ambas instituciones, junto con el Estado, debieran, caso de ser nominada Madrid como sede, disponer de un mecanismo de coordinación común, ágil y técnicamente eficiente, al que se asegurara además políticamente su estabilidad, más allá de la presente legislatura.

La situación económica y el empleo. Nuestro Reglamento denomina el presente debate como de "política general", y así debe de ser. Ahora bien, con frecuencia se le ha caracterizado como "debate sobre el estado de la región". Voy a intentar, en lo que sigue, expresar algunas ideas sobre el estado de la región desde la óptica económica y social, que a nuestro juicio es lo que más preocupa a la mayoría de los madrileños. Haré, en lo posible, una especial referencia al problema del empleo.

Parece razonable, por lo dicho, que retome, en primer lugar, algunos datos generales significativos sobre la economía madrileña. La Comunidad de Madrid es el primer centro económico de España, papel que se ha reforzado en los últimos años. El producto interior bruto, al coste de los factores, representa en torno al 15 por ciento del producto nacional. El carácter marcadamente terciario de la economía madrileña queda de manifiesto tanto en la estructura interna del producto interior bruto y del empleo -la producción de los servicios supone más del 70 por ciento del total regional, y ocupan estos servicios al 70 por ciento de la población que trabaja- como su aportación a la producción española de servicios que es superior al 18 por ciento.

No obstante este carácter fundamentalmente terciario de la economía madrileña es estratégicamente decisivo el peso del sector industrial: el segundo centro industrial de España. La industria, junto con la construcción, representa algo menos del 29 por ciento del producto interior bruto regional, y aporta a la producción industrial española en torno al 12 por ciento, colocándose en segundo lugar entre las Comunidades Autónomas tras Cataluña.

Escasa es, sin embargo, la aportación de la agricultura a la producción total, un 0,6 por ciento, y muy reducido el peso de la población ocupada del sector, un 1,1 por ciento. No deben estos últimos datos hacer olvidar que el sector primario tiene una importancia social y territorial mucho mayor que lo que cabría deducir de estas cifras. Una perspectiva integral del mundo rural de la Comunidad Autónoma de Madrid debe superar la idea de una agricultura productiva tradicional para pasar a contemplar, tanto la producción, industrialización y comercialización, como el medio físico que le sirve de soporte.

Una fotografía puntual de nuestro mundo rural permitiría contemplar un espacio con diversas peculiaridades bioclimáticas, diferentes situaciones socioeconómicas, infraestructuras y servicios no del todo satisfactorios, y una notable heterogeneidad de explotaciones; un capital humano envejecido, sobre todo en algunas zonas; una clara separación en general entre explotaciones dedicadas a la ganadería y a las actividades agrarias; un inadecuado tamaño de las explotaciones, e incluso una excesiva dispersión de las unidades de cultivo dentro de las mismas; una excesiva presencia de cultivos permanentes que tienen una problemática sustitución y una escasa perspectiva económica; un incipiente desarrollo asociativo del sector; una notable dispersión en la información al sector agrario en cuanto a ayudas, precios, etcétera; un contraste todavía acusado entre las rentas del mundo rural y las rentas del resto.

Aun teniendo en cuenta lo expuesto, en términos generales puede decirse que el balance para el sector agrario madrileño de la integración en la Comunidad Económica Europea ha sido positivo, tanto por la reacción favorable de las empresas e industrias agroalimentarias para adaptarse a las nuevas exigencias legales y de mercado, como por las ayudas recibidas. Por otra parte, el potencial de atracción de

inversiones en la agroalimentación, asociadas fundamentalmente a la renta de situación de un mercado de cinco millones de habitantes, está dando sus frutos. Como factores negativos hay que señalar la fuerte competencia en determinados productos finales como leche y algunas hortalizas.

La industria tiene en la región cerca de 350.000 empleos. El predominio en el sector de las industrias manufactureras, muy diversificadas, ha permitido resistir mejor la crisis económica que en otras regiones, con mayor peso de las industrias básicas.

Posee la industria madrileña un fuerte dinamismo que se manifiesta, tanto en la continua creación de empresas como en el propio mercado de trabajo, ajustándose, con relativa facilidad, a los cambios de coyuntura económica y a la fuerte concentración de capital estatal y multinacional.

En la evolución de la industria en los últimos años destaca, por su amplitud, la recuperación de las opiniones empresariales, que se inicia ya en 1984 y que se acentúa posteriormente, situándose en la actualidad el nivel de variables, como volumen de producción y ventas, más de 30 puntos por encima de lo alcanzado en 1983. También los indicadores cuantitativos globales confirman esta evolución positiva.

El sector de la construcción, en crisis en todo el país, ha sido afectado en esta Comunidad de forma especialmente grave, dado el sobredimensionamiento producido durante los años del "boom" metropolitano. Ello ha determinado una pérdida de peso relativo del sector, tanto desde el punto de vista de la producción como del empleo. La ocupación se sitúa en torno a 100.000 personas con, por una parte, una acusada pérdida de empleo respecto al pasado y, por otra, una sensible degradación del mercado de trabajo sectorial, dándose procesos de subcontratación en cadena. A pesar de ello, desde mediados de 1985, se observa una recuperación, lo que parece indicar que la depresión ha tocado fondo, aunque las perspectivas siguen siendo inciertas.

Merece la pena señalar que el "boom" inmobiliario del último período, asociado, en parte, a un aumento de la demanda de suelo industrial y de oficinas, pero también con un fuerte componente especulativo, ha venido a añadirse a los problemas de segregación social ligados al mercado de la vivienda.

El sector servicios, pilar básico de la economía madrileña, al ser el centro administrativo, financiero y cultural más importante de España, ocupa a más de un millón de personas. Algunas de las ramas de los servicios vienen registrando un crecimiento sostenido y, otras, como el comercio, parece haber iniciado una sensible recuperación.

Es de destacar la evolución del terciario avanzado, o de "servicios a las empresas", resultado del proceso de descentralización productiva, y asociado a la especialización e innovación tecnológica, que ha duplicado sus empleos en los últimos años, y en el que subramas como publicidad, "marketing", contabilidad, ingeniería, consultoría, etcétera, están en plena expansión.

A la luz de los últimos datos disponibles, me van a permitir un breve repaso a la coyuntura económica del momento actual. Procuraré ser breve y aséptico en los comentarios, porque no quisiera que en ningún momento me contemplaran SS.SS. en la torre haciendo volar las campanas, pues soy consciente de lo esquivo que puede ser la fortuna y de la escasa capacidad de predicción que tienen estas cosas de la economía. Dicho esto, se constata que las tendencias recientes observadas en la evolución de las principales variables económicas tienen un carácter marcadamente positivo. El inicio de esta más favorable evolución puede situarse en la segunda mitad de 1985, en que se pone en marcha una clara recuperación, reflejada, tanto en los indicadores cuantitativos como opináticos.

La industria viene manteniendo ritmos de actividad notables con aumentos sensibles en el volumen de producción y de ventas, en la utilización de la capacidad productiva y en la cartera de pedidos. Crecimiento notable se registra también en el consumo de energía eléctrica para la industria.

En la construcción, aunque las perspectivas son más inciertas, el ritmo de actividad se ha recuperado respecto a años anteriores.

Se mantiene el ritmo de actividad de los servicios, destacando la positiva evolución de los subsectores de hostelería, turismo y transportes. El comportamiento del mercado de trabajo apoya esta valoración positiva y también la evolución de otros indicadores globales, como protesta de letras de cambio, quiebras y creación de empresas y suspensiones de pago.

Desde la perspectiva de la demanda, tanto por la fuerza que está mostrando la inversión como por la expansión del consumo privado, puede concluirse que su evolución reciente presenta un balance global muy positivo. La conjunción de varios factores favorables, como la relación de precios y salarios y la evolución de la ocupación y otras rentas, está empujando con fuerza el consumo privado. El crecimiento a tasas muy elevadas de la inversión en bienes de equipo, tras su continuo decrecimiento desde el inicio de la crisis, es un hecho apoyado en la recuperación habida en los últimos años de los llamados excedentes empresariales y en las buenas perspectivas económicas. Si a esto se añade el relativo crecimiento de la inversión en la construcción, podemos hablar de aportaciones importantes a la formación bruta de capital.

La continuación del decrecimiento de la inflación es otra de las características básicas de la evolución reciente. Hay que señalar, además, que en la región madrileña los precios al consumo están creciendo menos que en el conjunto de España. Por el contrario, el precio de los productos no alimenticios viene ofreciendo en Madrid una fuerte resistencia a la baja.

A pesar de las buenas perspectivas, la situación del empleo sigue siendo el gran problema de nuestra sociedad. Generalmente, las críticas que se hacen a las medidas del paro suelen estar justificadas y se derivan de la propia definición de paro. Es parado aquel individuo que, buscando activamente empleo, no ha trabajado más de equis horas en la semana de

referencia de la encuesta. Los errores de interpretación y de respuesta que se derivan del confuso entendimiento de "buscar activamente empleo" y otras connotaciones técnicas que toda encuesta de población activa conlleva, hacen siempre discutibles los datos de desempleo; mas, sea como sea, el hecho es que se da un excedente de fuerza de trabajo en el mercado, que golpea, básicamente, a los más débiles. Débiles por su edad: el paro juvenil es abrumadoramente mayoritario; su sexo: las mujeres sufren tasas de paro mucho mayores; su preparación profesional o su edad: quienes tienen más edad se ven rechazados.

Por sectores, la reducción de la oferta de trabajo ha tenido lugar, fundamentalmente, en la industria y en la construcción.

Se han producido importantes pérdidas de empleo en la industria, y ello a pesar de que la estructura industrial de la Comunidad de Madrid, como ya se ha dicho, es diversificada y ha permitido una relativa estabilidad del sector durante la crisis, no habiéndose registrado hundimientos totales de ramas enteras, como ha ocurrido en otras partes. En esta destrucción de puestos de trabajo en la industria convergen varios procesos: de una parte, la racionalización productiva en el seno de las grandes empresas, que se materializa en la sustitución de trabajo por capital; de otra, la reestructuración de determinados sectores "maduros": metalurgia, material eléctrico, etcétera y, además, la desaparición de pequeñas empresas, intensivas en mano de obra, que eran difícilmente competitivas y con graves problemas financieros.

La crisis de la construcción ha golpeado en Madrid más duramente que en otras aglomeraciones urbanas, ya que el fuerte crecimiento metropolitano de las décadas anteriores dio como resultante un sector de la construcción, como ya se ha dicho, fuertemente sobredimensionado.

Finalmente, y aunque de menor importancia cuantitativa, también ha habido una pérdida de puestos de trabajo en el sector primario, con la progresiva desagrarización de la economía madrileña.

En paralelo, se ha producido una fuerte expansión de la demanda de trabajo, apoyada en dos fenómenos: de una parte, las inmigraciones de las dos décadas anteriores y las fuertes tasas de natalidad de los años sesenta, han dado como resultante una estructura demográfica que ha provocado crecimientos muy fuertes de la población en edad de trabajar; de otra, la progresiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo aparece como una tendencia estable en el largo plazo por encima de la crisis, ligada a una sociedad más desarrollada y, por tanto, crecientemente igualitaria desde el punto de vista ideológico.

Finalmente, no pueden ignorarse los fuertes desajustes entre oferta y demanda de trabajo, que, aunque de difícil cuantificación, son de indudable trascendencia. La dificultad de reciclaje de la fuerza de trabajo expulsada de la agricultura, industria y construcción para adecuarla a los nuevos empleos; las deficiencias de los sistemas de formación profesional; la inadecuación, en fin, de titulaciones y

cualificaciones a las demandas reales de mercado contribuyen a dificultar un mayor engranaje del mercado de trabajo madrileño.

Hablando de los problemas del mercado de trabajo, no se debe soslayar el problema del grave deterioro que este mercado de trabajo está soportando, dado el volumen de contrataciones precarias y la economía sumergida.

El proceso de descentralización productiva que se da en la región está ligado, en parte, a la especialización e innovación tecnológica, pero, también, de manera no despreciable, a un intento de reducción de costes salariales, buscando la desmembración sindical y eludiendo obligaciones fiscales y sociales.

Este tipo de descentralización se asocia a fuertes componentes de economía sumergida y existe un gran colectivo de parados, en muchos casos con baja cualificación profesional, con dificultad para acceder a un empleo, y en un porcentaje importante sin subsidio de paro, dispuestos a trabajar en condiciones pésimas. La propia definición de economía sumergida es dudosa y, por tanto, su cuantificación difícil, pero es evidente la importancia del fenómeno y la necesidad de abordarlo. La dimensión de este fenómeno en la Comunidad de Madrid, por los estudios existentes, es, en comparación con otras regiones, moderada y ello por dos motivos: uno, porque está ligado en gran medida al peso de los trabajadores autónomos y en la región éstos son relativamente poco numerosos, y, en segundo lugar, porque también está muy presente en algunos sectores industriales, como textil, confección, calzado, etcétera, que en nuestra economía no tienen excesivo peso. Mayor importancia tiene este fenómeno asociado a algunos componentes de servicios en los que reviste bastante fuerza y son importantes en la región: servicios personales y domésticos y, en menor medida, comercio y hostelería. El conocimiento de quiénes son los parados y qué empleos se están creando proporciona algunas claves para nuestra actuación.

Los colectivos más afectados por el problema del desempleo son los que fundamentalmente explican el crecimiento global de la demanda de trabajo; es decir, los jóvenes menores de 24 años representan casi la mitad del desempleo, y las mujeres tienen una tasa doble de paro que los hombres. Por otra parte, aquellos que tienen estudios medios se ven mucho más afectados que los que poseen estudios superiores, pero también más que los que tienen estudios primarios o, incluso, que los analfabetos y sin estudios. Hay que mencionar, también, el peso comparativamente muy fuerte de los parados mayores de 55 años, que en la región representan el 10 por ciento del desempleo total. Es preciso señalar el hecho de que casi el 50 por ciento de los parados llevan más de dos años buscando empleo.

Desde un punto de vista espacial, es preciso indicar la desigual incidencia del desempleo en los municipios de la Comunidad y distritos de la capital que agudiza la segregación de nuestro territorio. Los tradicionales espacios obrero-industriales, en los que convergen una

elevada proporción de jóvenes, una relativamente baja cualificación profesional y una dedicación preponderante de la ocupación en la industria y la construcción, se ven más gravemente afectados por el paro y, muy especialmente, por el paro juvenil.

La evolución reciente es, como ya se ha indicado, favorable; en el ritmo de creación de empleos está permitido, no sólo absorber las nuevas incorporaciones al mercado de trabajo, sino reducir el número de parados; desde que se inició la recuperación de la ocupación en la segunda mitad de 1985, se han creado en torno a 160.000 empleos netos, fundamentalmente empleos asalariados. En todos los sectores no agrarios ha tenido lugar una creación neta de número de empleos, destacando por su intensidad, la industria, aunque en este sector la recuperación comenzó más tardíamente.

Consolidar este cambio, acentuar las tendencias positivas y conseguir que este cambio de coyunturas se convierta en una nueva dinámica estructural con fijeza en el empleo, es la tarea más importante que tiene planteada esta sociedad madrileña. Aun cuando la coyuntura se muestra hoy favorable, la evolución previsible del paro aparece, sin embargo, muy condicionada por la evolución demográfica pasada. Aun manteniéndose la tasa de actividad al nivel actual, se incorporarían cada año al mercado de trabajo en torno a 25.000 personas nuevas; a ello habría que añadir el crecimiento tendencial, que es preciso favorecer, de la tasa de actividad femenina. Es necesario, pues, la creación de un volumen de empleos muy fuerte, sólo para absorber estas entradas en actividad. Pero el empeño debe de ser, además, reducir drásticamente el número de parados de la región. Para ello vamos a discutir y presentar un programa de empleo en la Comunidad de Madrid antes de finales de 1987, tal y como nos comprometimos en el discurso de investidura. El problema del paro es un problema social y político que exige partir de planteamientos solidarios y, también, la colaboración social y política.

Desde este Gobierno propondremos un programa de empleo y formación consensuado, solidario y coordinado: consensuado con las fuerzas políticas que tienen hoy capacidad de decidir el cuánto y el cómo, y también con las fuerzas sociales; solidario con los que en mayor medida se ven afectados por el paro, y, coordinado con lo que desde otras instancias se viene haciendo o se pretende hacer.

Quiero resaltar la vocación del Consejo de Gobierno de actuar como articuladores de las políticas y medidas de otras administraciones, en una planificación concertada que haga coherentes y complementarias las actuaciones de las distintas instituciones; en este sentido estamos avanzado, tanto con el Ministerio de Trabajo, como el Ayuntamiento de Madrid y otros ayuntamientos. También están en marcha contactos permanentes con los agentes sociales para el diseño de las medidas que este plan ha de contemplar.

Este programa de empleo debe contribuir al mantenimiento de los empleos existentes, favorecer el

aumento neto del volumen y la fijeza del empleo en la región y la redistribución en favor de los colectivos y áreas más afectados por el paro. En este compromiso social por el empleo se deberá incluir, tanto la política de inversiones de esta Comunidad como la de reforzamiento del aparato productivo.

En esta parte del discurso quisiera abordar algunos problemas que se refieren, de lleno, a las áreas competenciales de la Comunidad Autónoma de Madrid afectando, por descontado, a la vida cotidiana de las gentes. No pretendo hacer un repaso exhaustivo a las políticas sectoriales. Esta Asamblea ha recibido información y debatido, con todos los Consejeros en días pasados, y no quisiera ser reiterativo; deseo, simplemente, sacar a la luz de este debate algunos problemas que habremos de afrontar con nuestras adecuadas políticas. Empezaré por el transporte.

Siendo imprescindible para mantener o incrementar la actividad económica y social, el transporte es un gran consumidor de recursos económicos y ambientales que se presenta como un problema permanente en el ámbito urbano, donde los conflictos entre un modo u otro de transporte agravan dicho conflicto general.

Es un problema, en primer lugar, porque suponiendo en gasto para todos los viajeros, el transporte urbano, en vehículo privado o colectivo, no suele proporcionar beneficio o placer alguno al ciudadano. Lo es, en segundo lugar, porque como consecuencia de un proceso histórico prolongado en el que el urbanismo y las infraestructuras se crearon por separado, incrementando las necesidades muy por encima de lo que hubiera sido razonable. Lo es, en tercer lugar, porque tanto la ciudad como el área metropolitana no fueron concebidas, en su momento, para asumir la invasión en pleno siglo XX de un símbolo de libertad, pero también de un mecanismo que, parejo al famoso caballo, no deja crecer la hierba allá por donde pisa: el vehículo de motor de explosión de uso privado. Lo es, en cuarto lugar, porque esta evolución determina una serie de costes sociales - ocupación de suelo, accidentes, tiempo de viaje, contaminación atmosférica y acústica, etcétera- que no han sido internalizados como tales por quien los origina. Lo es, en quinto lugar, para el transporte regular, por cuanto que de los cerca de 60.000 millones de pesetas de gasto anual, sólo dos tercios se cubren a través de tarifas. Lo es, en sexto lugar, porque ante los avances, siempre lentos, que permiten las innovaciones, el ciudadano se muestra más exigente. Lo es, especialmente, en séptimo lugar, para aquellos colectivos que por edad, renta, lugar de residencia o trabajo no tienen posibilidad de elegir entre alternativas diferentes.

Para no entrar en hechos singulares, dicho en forma general, la continuidad de las tendencias reflejadas en el binomio ampliación de infraestructuras versus aumento de la motorización, establece una dialéctica de la que puede surgir un agravamiento de la situación. Este es el problema fundamental del transporte público y/o privado,

regular o discrecional que será preciso afrontar si se desean alcanzar soluciones duraderas.

Más tarde o más temprano, será necesario tomar decisiones sobre el nudo gordiano de la cuestión que, indefectiblemente, como ha ocurrido en otras áreas metropolitanas, habrán de limitar el uso del vehículo privado.

Sobre dos líneas de actividad se apoyan las políticas, en marcha o previstas, del Consorcio Regional de Transportes, cuya breve singladura es seguida con atención por numerosas ciudades españolas. Las dos líneas son: aprovechamiento máximo de recursos disponibles, y equidad en el reparto de los gastos del sistema de transporte. Avanzar en el cumplimiento del primer objetivo significa, a corto plazo, reorganizar los medios disponibles desde una perspectiva de red integrada, de modo que cada elemento se emplee en la función que proporcione un mayor rendimiento al conjunto, lo que supone, básicamente, reordenar las redes de autobuses maximizando la accesibilidad territorial, estableciendo conexiones adecuadas entre las redes urbanas e interurbanas, y dotando a ambas del máximo nivel de información. A medio y a largo plazo parece conveniente la aprobación de un plan de transportes cuya elaboración está en marcha.

La apuesta por un transporte equitativo, a la vez que eficaz, requiere una política tarifaria atenta a las distintas condiciones socioeconómicas de los usuarios, estableciendo específicos mecanismos de subvención dentro de una cobertura global tarifaria que no supere el 70 por ciento del costo del servicio.

Hace pocos días el Consorcio de Transportes ha establecido una gama de títulos, tarjeta mensual, tarjeta anual, tercera edad, juventud, etcétera, que permiten articular dicha política global y su aplicación pormenorizada por otros organismos: ayuntamientos, organismos asistenciales, etcétera, así como por las propias empresas. Antes de fin de año podremos plantear una política tarifaria para los próximos cuatro años, que, más allá de las alarmas que produce cada subida anual, permita un debate político en profundidad, y un modelo que oriente tanto los ejercicios presupuestarios públicos como la programación de los agentes privados.

En los últimos años se han proyectado una serie de planes para mejorar el sistema regional de transportes: Plan de Cercanías de RENFE, Programa-marco para el Metro, Convenios MOPU-Ayuntamiento-Comunidad Autónoma para mejorar los accesos a Madrid, etcétera. En el inicio de este mandato es necesario acometer una superposición de los distintos planes, y someterlos a una revisión rigurosa, que permita una mayor coordinación y una labor de ajuste en las piezas que lo componen, añadiendo aquéllas no previstas, pero imprescindibles en función de las nuevas demandas sociales o funcionales que se han planteado en los últimos tiempos. Así, y a modo de ejemplo: accesos a Barajas y recintos feriales, ampliación del Metro hasta Vallecas, etcétera.

Desde este análisis deberán surgir nuevos convenios con RENFE, con ayuntamientos, MOPU, etcétera, capaces de integrar las distintas propuestas y establecer la financiación y obligaciones que correspondan a las distintas administraciones.

Finalmente, es asunto de gran importancia para la región la creación de las infraestructuras básicas para el transporte de mercancías.

En años anteriores se han dado algunos pasos, tales como el inicio de los itinerarios de pesados, o el Centro de Transportes de Madrid en MERCAMADRID. Es tarea urgente, y voluntad del Consejo de Gobierno, elaborar en los próximos meses un "Plan" para el transporte de mercancías, que establezca la regulación de los distintos operadores, una vez transferidas a la Comunidad Autónoma de Madrid las competencias previstas en la reciente Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, así como el sistema de "centros de carga y contratación" que completen el ya iniciado en MERCAMADRID.

Vivienda. El fuerte crecimiento de la demanda, a veces con intenciones especulativas, ha venido a agravar en Madrid un problema endémico de las grandes aglomeraciones urbanas, cual es el de la vivienda. La fuerte subida de los precios, especialmente en la zona central de la Villa, tiene, aparte de sus efectos económicos, efectos sociales perversos que, en síntesis, son: la tendencia a la excesiva terciarización del centro, la expulsión de los residentes ajenos con recursos modestos y el muro que se levanta a las familias nuevas para instalarse en dicho centro. En suma se incrementa la dualización territorial centro/periferia.

Una política progresista ha de aunar tres objetivos jerarquizados, a mi modo de ver, en la forma secuencial siguiente. Primero, como servicio público, capaz de dar respuesta a las necesidades de los sectores sociales menos favorecidos económicamente. Segundo, como elemento configurador de nuestras ciudades, haciendo realidad las propuestas de planeamiento urbanístico. Tercero, como actividad económica, capaz de absorber un porcentaje significativo de puestos de empleo.

Una política de vivienda regional debe plantearse en el marco de un plan nacional, al menos en el marco financiero y fiscal definido en ese nivel.

Por otro lado, la política de vivienda no puede remitirse a una simple programación de vivienda pública. Aun siendo este aspecto importante, no debe desligarse de otras actuaciones tales como la orientación y el control público de la promoción privada, especialmente de aquella que goza de apoyos financieros o exenciones fiscales destinados a adecuar la oferta a las capas sociales de rentas medias y bajas.

Una política de vivienda exige una política de suelo capaz de garantizar que el precio de éste no impida la promoción de viviendas a precios tasados, acorde con las demandas de los sectores menos solventes.

Con estas consideraciones generales como trasfondo, las líneas de actuación de la Comunidad Autónoma de Madrid en política de vivienda pueden

enunciarse en los siguientes puntos: a) Impulsar la formulación de un Plan Cuatrienal estatal, que asegure un marco financiero capaz de sustentar una promoción pública y privada ajustada a las necesidades reales de las distintas Comunidades Autónomas, y que garantice la finalidad social de los diferentes incentivos económicos a los promotores privados, priorizando la subvención directa al usuario sobre los subsidios financieros o beneficios fiscales indiscriminados. b) mantener un ritmo anual de unas 3.500 a 4.000 viviendas públicas, para resolver los problemas de los grupos sociales y espacios urbanos, marginados, o con insuficientes recursos económicos, para satisfacer el derecho a una vivienda digna. c) Impulsar la actividad de promoción de vivienda social, bajo formas cooperativas o asociativas, que complementen la promoción pública. d) Apoyar a los ayuntamientos, como promotores públicos, mediante la concertación de los mecanismos financieros convenientes. e) Complementar las políticas directamente ligadas a la construcción o rehabilitación de viviendas con una política de suelo público, que rompa las tendencias especulativas del mercado, diversifique la oferta y facilite la creación de otros agentes socializados, por ejemplo, lo que se quiere hacer en Madrid-Sur. f) Establecer el alquiler, como forma preferente de tenencia de la vivienda pública.

Con estos criterios como base, el Consejo de Gobierno presentará ante esta Asamblea una propuesta estratégica y programática para los próximos cuatro años, antes de Navidades. Propuesta que estará precedida de un amplio debate con los sectores sociales y económicos afectados, y, de forma muy especial, con los representantes de los partidos políticos presentes en esta Asamblea, así como con la Federación de Municipios de Madrid.

Medio Ambiente. Los problemas ambientales a los que tenemos que enfrentarnos hoy en la Comunidad de Madrid son el fiel espejo de un proceso de crecimiento rápido y desordenado, o si se quiere es consecuencia de un proceso de urbanización fruto de la especulación y de la ausencia de una planificación socialmente sensible y respetuosa con el medio.

No se puede hablar de medio ambiente en la Comunidad de Madrid, sin recordar que la inmensa mayoría de la población madrileña desarrolla su vida cotidiana en un entorno netamente urbano, con lo que la percepción de los problemas ambientales empieza normalmente por las distintas formas de contaminación, tales como las emisiones de gases a la atmósfera producidas por los vehículos, las calderas de calefacción o las fábricas, los ruidos de todo tipo y origen, los vertidos, etcétera.

Pero no sólo son las ciudades quienes reciben las consecuencias ambientales, sino que el entorno natural y rural que la enmarca, valioso a veces, y desde luego, escaso, se ve sometido a fuertes presiones. Así los exigüos cursos de agua que drenan nuestra región fueron convertidos en cloacas, y, aguas abajo de la gran aglomeración, las vegas fueron invadidas por las urbanizaciones; nuestra sierra peligra ante el uso

que de ella hacen los madrileños, legítimamente ansiosos de esparcimiento al aire libre, las ingentes cantidades de residuos domésticos o industriales amenazan nuestros acuíferos, nuestro suelo, nuestro paisaje, en suma, nuestros recursos naturales.

No se trata de dramatizar la situación, sino de asumir los rasgos de una realidad, que, por otra parte, y aunque se encuentre según los casos en vías de solución más o menos avanzadas, no es privativa de nuestra Comunidad.

Frente a esta situación, la política ambiental no debe ser sólo una actividad sectorial más de la acción de gobierno, sino que ha de integrarse en sus políticas sociales.

La Comunidad de Madrid ha tratado, en su relativamente corta existencia, de afrontar los problemas ambientales de nuestra región, procurando, ante todo, establecer un sistema de prioridades que permitiese atender las necesidades más acuciantes y la protección de los recursos más comprometidos.

La protección y conservación de nuestros espacios naturales, de los que sólo cuatro gozaban de algún estatuto de protección, se ha iniciado con la catalogación y delimitación de otros 72 espacios que merecen ser conservados por sus valores, y se ha conferido también estatuto de protección, a través de una ley específica, al Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, que constituye, junto con el Monte de El Pardo, al que arropa, el eje verde estructurante de nuestro territorio regional, cuyos recursos y valores van a ser tratados a través del correspondiente Plan Rector de Uso y Gestión ya aprobado.

En esa línea de protección del patrimonio natural, se inserta también el Plan de Restauración y Mejora Arbórea que, con una duración prevista de 40 a 50 años, pretende cambiar la cara de nuestra región mediante la recuperación del arbolado.

Es preciso añadir a ese plan el plan de lucha contra la erosión que trata de detectar y corregir sus causas, el plan de actuación sobre las olmedas aquejadas de grafiosis, la ordenación de montes, el tratamiento de las dehesas y la protección de las zonas húmedas madrileñas.

Uno de los recursos naturales más comprometidos, el agua, ha sido objeto de atención especial a través del Plan Integral del Agua en Madrid, cuyas actuaciones en infraestructura hidráulico-sanitaria están empezando a permitir ya que las aguas circulantes por nuestros cauces vayan cada vez más limpias. Al mismo tiempo se ha acometido la recuperación de las márgenes de nuestros ríos.

La proliferación de puntos negros, constituidos por vertederos incontrolados que salpicaban el mapa regional, se ha atajado decididamente mediante un programa de sellado y recuperación de los mismos, próximo ya a ser rematado.

El tratamiento y eliminación de residuos sólidos está siendo objeto de dos programas de actuación. Un programa para los residuos urbanos, que ha cubierto ya prácticamente la región con un sistema de

vertederos controlados y estaciones de transferencia, mancomunados, como una primera alternativa respetuosa además con el medio ambiente, frente a la lamentable situación anterior de vertidos incontrolados y contaminantes. El otro programa se ha formulado exclusivamente para los residuos industriales, contándose ya con la planta de tratamiento físico-químico y el depósito de seguridad para este tipo de residuos.

Pese a todo, es mucho lo que aún queda por hacer para proteger nuestro medio en esta nueva etapa. El primer e importante paso está ya dado al intentar racionalizar la gestión ambiental, unificándola y encargándosela a una Agencia del Medio Ambiente, que supere la anterior situación de fragmentación administrativa. La Agencia del Medio Ambiente será también el interlocutor idóneo para instrumentar la necesaria colaboración entre los distintos niveles de la Administración concurrentes en materias ambientales.

Se ha de tratar de incorporar decididamente las variables ambientales a las políticas de desarrollo industrial, tanto en el aspecto preventivo, a la hora de localizar o instalar una nueva actividad, como en el aspecto corrector, cuando se trate de adecuar las ya existentes a las actuales exigencias de calidad ambiental.

Ello ha de hacerse con el convencimiento de que el desarrollo y el progreso no están reñidos con la defensa de los valores ambientales, sino que, por el contrario, la integración de la política ambiental en la política de desarrollo favorece la creación de empleo, y es siempre socialmente rentable.

Para ello hay que asumir la necesidad de implantar una progresiva internalización de costes de todas las actividades que inciden en la degradación del medio ambiente, haciendo realidad el conocido principio de que "quien contamina paga". Esto es compatible con el establecimiento de mecanismos financieros de ayuda para la implantación de tecnologías limpias.

En cuanto a los residuos sólidos urbanos, si bien la situación actual es enormemente más positiva que la que existía hace tan sólo tres o cuatro años, hay que afinar más, tanto en los aspectos de disciplina como en el desarrollo de programas encaminados al aprovechamiento energético de los residuos y al fomento del reciclado y recuperación.

También se pretende acometer la lucha contra el ruido, que es objeto hoy en día de gran parte de las denuncias que los ciudadanos hacen llegar a la Administración, pues, no en vano, recientes estudios revelan que el nuestro es un país ruidoso.

La labor de concienciación pública que contribuya a implantar el respeto al medio ambiente incluirá programas de educación ambiental, tanto para escolares como para adultos, orientados a incorporar en la sociedad la preocupación por nuestro entorno.

He hablado antes de la situación de nuestra agricultura y de nuestra ganadería, y conviene que señale a continuación cuáles son los objetivos del

Consejo de Gobierno y recoja algunas líneas significativas de actuación.

El objetivo básico es la mejora de la calidad de vida de los agricultores, junto a la modernización de las explotaciones agrarias.

Aparte de la cooperación con los municipios rurales, a fin de incrementar las ventas indirectas y la política de zonas de montaña, se deberá poner en marcha un sistema de ayudas técnicas, jurídicas y económicas para la formación de empresas suministradoras de "inputs", alcanzando también al campo la conservación y transformación.

Desde el punto de vista de las estructuras, deberemos continuar e incrementar los programas de apoyo al relevo generacional, ayudando, además, a la capacitación y asistencia técnica. La Comunidad debe apoyar decididamente la compra de tierras en común e impulsar la concentración parcelaria. En breve, deberíamos actualizar el Plan de Regadíos, creando nuevos y adecuando los existentes.

En cuanto a la ordenación de productos, se trata de apoyar la denominación de origen y el carácter de producto de la Comunidad Autónoma de Madrid, que realicen las producciones artesanales. Impulsar cultivos forrajeros y el plan de pastizales. Mejorar la cabaña ganadera -saneamiento, introducción de razas autóctonas, mejoras genéticas, etcétera-. Fomentar las pequeñas explotaciones animales.

Debemos mejorar la industria agroalimentaria, apoyando la creación de industrias que aprovechen integralmente los subproductos de la red de mataderos.

Por otro lado, en el terreno financiero, se deberán incrementar los convenios existentes con las entidades de crédito, con el objeto de obtener un mayor volumen de financiación y unas mejores condiciones.

Sanidad e Integración Social. Una parte sustancial de la actividad en cualquier nivel del Estado es la prestación de servicios. La calidad y extensión de éstos distingue una sociedad desarrollada de otra que no lo es. Al final de mi intervención intentaré una reflexión ante ustedes, en torno al debate hoy existente sobre las eficiencias de los servicios públicos. En lo que sigue, haré referencia a algunas políticas sobre determinados servicios que presta la Comunidad. Insisto, sin ánimo de exhaustividad.

Las grandes líneas generales que hemos diseñado para el sector sanitario en la Comunidad de Madrid habrán de sustentarse, estratégicamente, en los siguientes principios:

Crear las condiciones que hagan posible, en su día, la universalización del derecho a la asistencia sanitaria de toda la población.

La efectiva cobertura de dicho derecho a la asistencia, entendida no sólo como el hecho de cubrir los servicios que se demanden, sino garantizando una atención sanitaria guiada por los principios de adecuación, accesibilidad, equidad y continuidad.

Organizar, desarrollar y gestionar un sistema de salud en la Comunidad de Madrid, de acuerdo a los principios ya antes expresados. Esto se concreta a

través del Servicio Regional de Salud, entendido como un instrumento con capacidad para articular el conjunto de la red sanitaria y afrontar de forma activa el proceso de transferencias sanitarias, tanto de la red de Seguridad Social -el INSALUD-, como de las corporaciones locales.

Hemos de incorporar la planificación como instrumento de mejora del conjunto del sistema de Salud, desarrollando las bases técnicas existentes para diseñar un Plan de Salud que contenga el diagnóstico global de nuestra Comunidad y los puntos de actuación prioritaria.

Es necesario profundizar, extender y tecnificar iniciativas en curso, tales como la educación sanitaria, la salud laboral, la salud escolar, la sanidad ambiental y la higiene alimentaria.

Asimismo deberemos profundizar y extender el programa de salud mental, haciendo énfasis en la integración y coordinación de las redes y optimización de los centros, así como en su interrelación con la estructura de atención primaria.

Reforzar el apoyo sanitario en medidas puntuales y acciones específicas frente a las drogodependencias es otro de nuestros campos de actuación.

Y, por último, habrán de establecerse convenios con la Administración central, como fase previa al ulterior proceso de integración de redes.

Cuando hablamos de integración social nos estamos refiriendo a problemas con rostro humano, pero ante la necesidad de garantizar la atención a las necesidades básicas, defender la igualdad de oportunidades, asegurar un tratamiento integral de las personas, prevenir la marginación y potenciar la cohesión e integración social, nadie se sorprenderá si afirmo que estamos lejos de conseguirlo.

Somos conscientes de que tenemos que mejorar la coordinación de los servicios sociales para evitar que se limiten a jugar el papel de meros receptores de las peticiones de ayudas, y tenemos la firme decisión política de potenciar estos servicios con equipos de apoyo técnico para su coordinación y seguimiento.

En muchos campos de nuestra actuación no se trata tanto de crear nuevas actividades o centros, como de optimizar el funcionamiento de lo ya existente; ser más eficaces para aprovechar mejor los medios con los que contamos, agilizando las respuestas a las peticiones de ayuda, reduciendo la burocracia a lo excesivamente necesario y dedicando más atención y medios a la formación y al reciclaje permanente de los profesionales.

Pero por muchos esfuerzos que realicemos desde la Comunidad Autónoma, si no contamos con la colaboración de la sociedad, si no somos capaces de fomentar la solidaridad, a muchos ciudadanos esto de la llamada "sociedad del bienestar" les seguirá sonando a música celestial. No es nuestra intención ocultar los problemas; más bien todo lo contrario: lo que queremos es hacer partícipe de ello a toda la sociedad.

La larga lista de espera de los ancianos para conseguir una plaza en una residencia -mensualmente

entran en el Servicio Regional de Bienestar Social una media de 130 peticiones- y el creciente envejecimiento de la población nos anuncian el enorme esfuerzo que tenemos que realizar en esa dirección. Nuestra actuación irá orientada a la potenciación de las ayudas a domicilio, al apoyo a la creación de centros de día para la permanencia del anciano en su medio y a la agilización del baremo y del proceso de admisión, reforzándolo con una mayor colaboración, no sólo económica, con la iniciativa social sin ánimo de lucro para la creación de nuevas plazas.

Somos más optimistas al enfrentarnos con la situación de los minusválidos. Podemos, dentro de esta legislación, cubrir las necesidades básicas de este colectivo. Para ello necesitaremos crear un centro para deficientes profundos de 0 a 6 años, mejorar la calidad asistencial y rehabilitadora y establecer programas de empleo para minusválidos.

Todos estamos sensibilizados ante el problema de la droga, que es un síntoma de la falta de expectativas ante el futuro que están viviendo amplios sectores de la población, y especialmente de la juventud, de ahí la enorme dificultad para hacerle frente. Lo esencial es que construyamos una alternativa vital, capaz de atraer a la población que se encuentra ante un porvenir sin futuro. Todos debemos reconocer que la drogadicción es un problema de fácil manipulación política cuando se fomenta el alarmismo social y se pretenden soluciones inmediatas. El Plan Nacional sobre Drogas cuenta actualmente con 30 cursos que realizan la evaluación, el tratamiento ambulatorio y el seguimiento de drogodependientes, y con el número adecuado de camas para hacer frente a la demanda de desintoxicación. Hay, sin embargo, un importante déficit de plazas en comunidades terapéuticas; en ello debemos trabajar en los próximos tiempos. También tenemos la obligación de dirigirnos a la sociedad para decirle que a los drogodependientes no hay que internarlos sin tratarlos. Como ya se ha anunciado, en breve haremos público un protocolo de requisitos mínimos de centros de rehabilitación, para acabar con los abusos que en algunas ocasiones se han cometido.

Tampoco debemos olvidar el grave problema que para nuestra sociedad representa el alcoholismo, y las desdichas sociales que acarrea. La información sobre su gravedad y la reinserción de los exalcohólicos parece que son la única manera de hacer frente, siempre en inferioridad de condiciones, a las millonarias y constantes campañas que soporta nuestra sociedad en favor del alcohol.

El Plan de Prevención de la Delincuencia, que funciona como experiencia piloto en tres barrios de Madrid, nos va a permitir dirigir nuestros esfuerzos al apoyo de grupos de referencia, ejemplificadores para nuclear alternativas a la delincuencia y a la marginación, construyendo, en el campo del empleo, unidades productivas adaptadas a la situación concreta de cada barrio. La buena relación que se mantiene, y que debemos reforzar, con las asociaciones de vecinos nos permitirá preparar grupos de resistencia, pero si no somos capaces, como ya he dicho,

de crear una alternativa vital para los jóvenes, corremos el riesgo de poner paños calientes sin cambiar la raíz de los problemas.

Una sociedad moderna se caracteriza, además de por sus niveles económicos, industriales, educativos, culturales, etcétera, por la capacidad de respuesta ante la seguridad de los ciudadanos. En este sentido, teniendo en cuenta la capacidad normativa y de gestión que aportan el Estatuto de Autonomía y la propia Constitución a la Comunidad de Madrid, la voluntad de resolver progresivamente los problemas anteriormente aludidos hace que nos hayamos planteado un objetivo estratégico en tres líneas de actuación, periodificando en el tiempo la extinción de incendios y la protección civil, las policías locales y la seguridad de los edificios de la propia Comunidad.

En cuanto al primer apartado, se hace necesaria la creación de un único Servicio Regional de Extinción de Incendios y de Protección Civil que, según nuestras previsiones, estaría constituido a finales del primer trimestre de 1988, estableciendo progresivamente una red de parques de bomberos, con lo que llegaríamos a contar, en 1990, con 850 bomberos: 2,5 bomberos por cada 5.000 habitantes; todavía lejos de las ratios internacionales, que establecen 5 bomberos por cada 5.000 habitantes -un bombero por cada 1.000 habitantes-, sin embargo, más que aceptable si lo comparamos con los niveles actuales.

Respecto a la adecuación y potenciación de las policías locales, vamos a remitir a este órgano legislativo el proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales, una vez discutido el borrador con los ayuntamientos y los sindicatos de policía. Por otra parte, y en el ánimo de dotar de los mayores niveles de formación a las policías locales, en 1988 estarán terminadas las obras de la Academia Regional de Estudios de Seguridad, en la que se formarán todos los policías locales de nuestra Comunidad, incluidos los de la capital.

Por último, y a fin de dotar de unos adecuados niveles de seguridad a los edificios de la Comunidad de Madrid, en 1988 contaremos con cerca de 100 profesionales de la seguridad, junto con la modernización de las instalaciones, obteniéndose un aceptable, creemos, nivel en este campo.

Se acaban de repasar algunos servicios y se acaba de señalar cómo mejorarlos. Ello no se consigue sólo alcanzando mejores cotas de eficacia, sino que cuesta dinero público. Sin obstaculizar el próximo debate de presupuestos -observarán SS.SS. que no he avanzado ni una sola cifra presupuestaria-, sí puede tener interés -si ustedes lo desean, naturalmente,- abrir el diálogo sobre lo que cada uno entiende debe ser el sentido del gasto público en la Comunidad.

Desde que en 1973 se inició la crisis, un fantasma recorre Europa, que no es precisamente el que en febrero de 1848 anunciara el fundador de la social-democracia, sino esa mal llamada "ofensiva conservadora" contra el Estado del Bienestar. Digo mal llamada conservadora, porque la ofensiva, aunque profundamente reaccionaria, es, dentro de los valores

europeos adquiridos de solidaridad y asistencia, relativamente innovadora. En Estados Unidos, que es de donde parte tal ofensiva, con una democracia más que consolidada, los argumentos en contra del gasto público y las consiguientes llamadas al abandono del sistema asistencial por parte del Estado se han llegado a mezclar con argumentos que, leídos en otras tierras, pueden contener abundante metralla antidemocrática.

Veamos; uno de los representantes de la "Public Choice", concretamente Downs, dice que en una democracia cualquier gobierno desarrolla su autoridad dentro de un círculo de interdependencia entre políticos y electores. Los programas de gastos públicos tenderán a crecer para interesar y captar a los grupos más amplios de votantes, aumentando las dimensiones del sector públicos. El ciclo político electoral realimenta endógenamente este proceso.

Para Wildavsky, del mismo grupo, el sistema político democrático alienta falsamente -dice él- la ilusión financiera de los votantes, por ello es preciso, no sólo reducir el poder fiscal de los políticos y burócratas, sino, sobre todo, limitar las crecientes expectativas de las mayorías electorales. En este mismo sentido Buchanan y Wagner consideran que el fracaso de los gobiernos en programas ineficientes, costosos y mal encauzados, es inevitable a menos que el proceso de gobernar sea restringido con reglas constitucionales que limiten la capacidad de decisión de los políticos. Por ello propugnan el establecimiento de una constitución fiscal que permita balancear el sistema en favor del mercado, limitando constitucionalmente la presencia del Estado en la vida económica.

Estos autores afirman, textualmente, que: "Los presupuestos no pueden dejarse a la deriva en el mar de la política democrática. Tienen que construirse dentro de unos límites que impongan coherencia externa a las decisiones acerca del tamaño y la distribución del gasto público."

En definitiva, la ortodoxia del equilibrio presupuestario que recomiendan los seguidores de esta corriente de pensamiento tiene su correlato ideológico en el descompromiso social del Estado, en la reducción de su tamaño para favorecer el desarrollo de la iniciativa privada y, en fin, en el desmantelamiento del Estado del Bienestar.

En España nadie, que yo sepa, ha llegado tan lejos. De momento, la ofensiva se mantiene en el fácil terreno de la lucha sin cuartel contra los impuestos, sostenida a base de una falacia tan conocida como repetida: se podría bajar la recaudación de los impuestos y dar mejores servicios, simplemente, si se gastara mejor el dinero público. El argumento es propio de editorialista, es decir, imposible de rebatir, no porque se carezca de argumentos en contra, sino porque no suelen dejarlos oír. Sin embargo, el que los argumentos sean falaces no quiere decir que no se pueda y deba criticar el modo de operar de las políticas de bienestar; lo que resulta menos factible es cuestionar el principio general que inspira los argumentos en favor de la política de vivienda: la

sociedad tiene que garantizar unos niveles mínimos de bienestar y de igualdad de oportunidades vitales a todos los ciudadanos y el mercado, históricamente, no ha ofrecido respuestas satisfactorias al respecto.

Por lo tanto, puede asegurarse la idea de que el Estado del Bienestar no está en crisis, sino más bien, tiene planteado un reto de modernidad. El descompromiso social del Estado, ni es la solución al problema de los déficit públicos, ni es admisible, desde el punto de vista de la equidad y, desde luego, es indiscutible desde el lado de la estricta eficiencia económica.

Este discurso reaccionario ha tenido, en países muy desarrollados con un fuerte sistema asistencial, un cierto efecto sobre el descompromiso social del Estado.

Sin embargo, resulta paradójico que mientras unos hablan del fin de la utopía y otros de ingobernabilidad, el Estado de Bienestar en crisis, no sólo sigue siendo popular sino que está cumpliendo importantes funciones de estabilidad que hacen menos traumáticos los efectos sociales de la reestructuración económica. Además, como es obvio, los sentimientos ciudadanos en contra de la "excesiva" carga fiscal no implican el deseo de reducción de los gastos en servicios sociales fundamentales; por el contrario, el rechazo a los recortes de gastos sociales y el apoyo a la política de bienestar son, prácticamente, unánimes.

La crítica a las disfunciones generadas por el Estado-Providencia no es desdeñable, pero las ineficiencias del Estado en el terreno de la provisión de bienes y servicios públicos no pueden ser sustituidas por las excelencias del mercado, sino por reformas que adecuen la asignación de recursos a las necesidades públicas efectivas y mejoren la función redistributiva de los gastos sociales, promoviendo las aspiraciones de descentralización y participación social. El mercado produce, también, rigideces e inflexibilidades económicas y, lo que es más importante, desigualdades.

Hay que admitir que el funcionamiento de la democracia tiene costes económicos, pero estos costes son menores de lo que con frecuencia se afirma; costes que pueden reducirse y, en todo caso, deben soportarse, ya que cualquier otra alternativa sería peor y más costosa.

En cuanto al equilibrio presupuestario es preciso reconocer que en una sociedad crecientemente compleja como la nuestra, las políticas sociales no

deben ser mantenidas al margen de la política económica, pero tampoco pueden administrarse recursos públicos sin ser sensibles a las demandas que globalmente plantea esa sociedad. Luchar contra las desigualdades, o suprimir las graves carencias que padecen las capas de población más afectadas por la pobreza y la marginación, es un empeño moral que la política, si quiere servir para algo, no debe desechar.

En otras palabras, es necesario propiciar la ampliación del Estado del Bienestar, si aspiramos a conseguir un mayor grado de equidad y de cohesión social. En verdad, hay que ser muy rico para querer un Estado pobre. Hay algo que es preciso entender: la profundización en los programas de bienestar social no puede identificarse con el incremento "incontrolado" del gasto público. El avance del Estado del Bienestar, que propugnamos, ha de compatibilizar eficiencia con equidad, y ha de apoyarse necesariamente en un amplio consenso de solidaridad.

Las consecuencias de una administración ineficiente, ya sea pública o privada, las paga toda la sociedad en términos de despilfarro. De ahí la conveniencia de considerar la mejora en la eficiencia como un objetivo permanente de la sociedad. En consecuencia, la eficiencia del sector público se convierte en un asunto de prioritario interés.

Los problemas de eficiencia que tiene planteados la Administración pública española, ni son típicamente hispanos, ni son exclusivamente propios de la Administración pública, y, muchos menos, de esta generación.

Por último, la política del bienestar regional no debe implantarse desde una óptica reduccionista, es decir, no debe limitarse a tratar de cumplir el papel de compensador de infortunios; al contrario, debe configurarse como parte de un sistema integrado de actuación, subrayando las medidas encaminadas a reforzar el aparato productivo, a generar oportunidades de empleo, a superar las tendencias discriminatorias en el acceso a la educación, la sanidad o la cultura, y a crear espacios urbanos y regionales que promuevan las relaciones y la calidad de vida de las gentes.

He dicho. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Partido Socialista Obrero Español.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Leguina. Señorías, se suspende la sesión, que reanudaremos mañana a las 11 horas.

(*Eran las doce horas y treinta y cuatro minutos.*)

(Se reanuda la sesión a las once horas y siete minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoras y señores Diputados, se reanuda la sesión. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Vilallonga, por un tiempo no superior a treinta minutos.

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO**: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, señor Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, su largo discurso matinal de ayer ha situado el debate, a nuestro juicio, en términos confusos en esta Cámara, al estar constituida esa pieza de oratoria por elementos heterogéneos, no sólo en cuanto a la naturaleza sino, también, en cuanto a la metodología de los asuntos tratados.

Comienza usted su intervención con una áspera crítica a la actuación de los grupos parlamentarios. Entiendo, aunque usted no lo expresa con claridad, que está usted ajustando cuentas, a toro pasado, con lo aprobado en el Pleno del día 22 respecto al desmantelamiento de la base norteamericana de Torrejón de Ardoz. Por cierto, señor Presidente, ¿ha notificado usted ya al Gobierno de la nación lo acordado por esta Asamblea, y ha solicitado usted información sobre este asunto? ¿Puede informarnos al respecto? Le hago esta pregunta porque el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no ha tomado en consideración sus palabras respecto de la legitimación de este acuerdo, según usted, por haber obtenido sólo 22 votos favorables. A nosotros, estas declaraciones nos han sonado a artificiales, ya que si usted y su grupo hubiesen querido podrían haber votado en contra de la propuesta y haber impedido que ésta prosperara. También, lógicamente, podrían haberla enmendado, pero quizá pensaban que otros iban a hacerles el trabajo y, hoy día, ya no puede uno fiarse de nadie.

Señor Presidente, la democracia es así, y si un Presidente de la Comunidad Autónoma puede serlo con sólo 40 votos de los 96, también una propuesta puede ser aprobada por 22 votos de los 96. A juicio de Izquierda Unida, señor Leguina, usted es el legítimo Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid; en ese sentido, no debe albergarse ninguna duda en cuanto a la opinión de nuestro grupo, pero igualmente la propuesta de desmantelamiento de la Base Militar Norteamericana de Torrejón es un acuerdo también legítimo de esta Asamblea y, como tal, debe ser asumido por las instituciones autonómicas.

También quiero decir que yo no creo que la Asamblea se haya devaluado por ello, ni convertido en ninguna clase de escaparate; todo lo contrario, a mi juicio, y a juicio de mi grupo, se ha dignificado enormemente, y hoy los ciudadanos de la región la conocen mucho más gracias, precisamente, a haber adoptado este acuerdo y a haber abordado este problema. Este acuerdo no ha sido -y quiero insistir en ello- un acuerdo contra el Presidente de la Comunidad

Autónoma de Madrid; ha sido un acuerdo contra la permanencia de esa base, que es un grave problema de salud y de peligrosidad para los ciudadanos de nuestra región. Creo que el encajar estos avatares con naturalidad forma parte de esa nueva forma de hacer política que la nueva situación aconseja.

En esta primera parte de su discurso se rehabilita la figura del consenso, tan denostado en otras épocas; algunos, en el proceso de transición democrática -tan delicado- que se vivió en los primeros años de democracia de este país, apostamos por el consenso y sacrificamos parte de nuestro trabajo y de nuestro patrimonio en aras de la gobernabilidad de las instituciones. Su partido nos tildó de reformistas; se opuso con todas sus fuerzas a este tipo de prácticas, que creía que desvirtuaban la esencia misma de la democracia. ¿Quién tuvo razón entonces? Yo, ni sabría, ni podría decirlo aquí y ahora. Si nos atenemos a los resultados electorales, de ustedes y a los nuestros, seguramente la razón estuviera de su parte. Si nos atenemos a otro tipo de consideraciones más universales y menos coyunturales, tal vez podríamos llegar a otra conclusión.

Hoy, por parte del Presidente, se nos pide el consenso en aras de la gobernabilidad. Se nos pide desde el poder, no desde la oposición y fuera del poder, como lo pedíamos nosotros entonces; pero, eso, a nuestro juicio, no le quita ni un ápice de su valor, ni invalida su propuesta.

Señor Presidente, Izquierda Unida está dispuesta a consensuar con usted todo lo que garantice mejoras sustanciales para los ciudadanos de la región, con tres condiciones: primera, que ese consenso se realice en los órganos de esta Cámara con luz y taquígrafos, es decir, dando protagonismo a la Cámara y a los grupos parlamentarios representados en ella. Segunda, que se realice sobre aspectos que no desvirtúen sustancialmente la filosofía de nuestro programa electoral, que es el que nos ha traído a esta Cámara y es al que nos debemos en último extremo. Tercera, que este consenso no pueda entenderse como alternativo al control que han de tener los grupos parlamentarios sobre la actividad del Consejo de Gobierno. Hasta aquí nuestra opinión y respuesta a la primera parte de su discurso.

La segunda parte de su discurso se centra en lo que se ha dado en llamar "el estado de la región". En ella, tras una definición de principios de Madrid como una región metropolitana marcada por la capitalidad, se entra de lleno en análisis, diagnósticos y alternativas sectoriales. Es la parte más prolija de su discurso y, a nuestro juicio, desgraciadamente, no la más lograda. Se introduce también en ella el modelo estatutario y un criterio acerca de lo que debe ser la Comunidad Autónoma de Madrid.

En treinta minutos no se puede, realmente -y usted lo comprenderá-, entrar a "destripar" uno por uno todos los temas contenidos en su intervención de ayer.

El problema, a nuestro juicio, de carácter general de esta parte de la intervención, es que carece de prioridades y de líneas políticas nítidas que puedan ser

articuladas en un programa de acción y presupuestariamente incluso, lo que no quiere decir que no puedan llevar presupuesto aparejados; son dos cosas distintas.

Señor Presidente, este debate, a nuestro juicio, debería servir para fijar los criterios políticos, tanto del Consejo de Gobierno como de los grupos parlamentarios, de cara a dar orientaciones para el debate presupuestario. No voy yo aquí a exigirle cifras acabadas, pero quizá un poco de economicismo en este tema no nos vendría mal, si nos orientara en esa dirección. En fin, tal y como estamos, voy a referirme a los temas que interesan globalmente a Izquierda Unida y luego haré unos comentarios puntuales que nuestro grupo considera imprescindible hacer en este debate.

Madrid, región metropolitana y la extensión de la capitalidad. Ya le manifestamos a usted las muy serias reservas políticas e ideológicas que Izquierda Unida mantiene respecto de esa concepción. No creemos que la extensión del dominio urbano de Madrid, por no decir del centro de Madrid -porque no es de Madrid municipio, sino de algunas zonas y espacios del centro-, la existencia de ese dominio, digo, al área metropolitana ya existente en la práctica, pero no legitimado institucionalmente, no nos parece a nosotros que vaya a invertir la lógica denominación "centro-periferia" que caracteriza las relaciones espaciales en nuestra Comunidad. En nuestra opinión, por el contrario, lo que va a ocurrir, a pesar de la buena voluntad, es que va a reforzarla, aunque se utilice piadosamente la semántica de "extensión de la capitalidad".

Mire usted, señor Leguina, por hablarle de nuestro Ayuntamiento: San Fernando es San Fernando, y nunca va a ser Madrid, y yo creo que maldita la falta que le hace. Lo que necesita San Fernando, por poner un ejemplo, es ser una ciudad con servicios adecuados a las necesidades de sus habitantes, integrados en su territorio, en su comarca, con oportunidades culturales, laborales y de desarrollo para sus gentes, y me imagino que, en general, Getafe, Parla, Fuenlabrada, etcétera, están en el mismo caso, aunque estas localidades tienen la dificultad adicional de no contar con un ayuntamiento de Izquierda Unida, aunque nosotros esperamos que todo llegará, sin duda alguna.

Por tanto, en nuestra opinión, en el conflicto de competencias en base al "protagonismo político" -entre comillas-, entre las iniciativas de la Comunidad Autónoma de Madrid y los ayuntamientos, incluido el de Madrid, carece de sentido. Es artificial porque el Gobierno regional, igual que no es una diputación -y usted tiene razón en eso- tampoco es un superayuntamiento, ni una oficina regional; ni siquiera, en el mejor de los casos, el Consejo del Gran Londres. Es un Gobierno que debe ampliar sus competencias mediante la reforma del Estatuto, más que territorial sectorialmente; que debe intervenir en temas como el desarrollo económico, la sanidad, la educación, la vivienda, etcétera. Es un Gobierno que

debe propiciar la comarcalización, transfiriendo servicios a los ayuntamientos y a las comarcas.

Esta Comunidad yo creo que tiene una deuda de gratitud con sus ayuntamientos, ya que fue la voluntad de éstos la que la constituyó como Comunidad Autónoma. Creo que seríamos desagradecidos, y, por lo tanto, no bien nacidos, si no tuviéramos esto en cuenta.

Los horizontes del Gobierno regional y de la propia Asamblea, a juicio de Izquierda Unida, deben ser, no más amplios, ya que cada institución tiene su propio universo y su propia amplitud, sino distintos, de otra naturaleza. Su papel es hacer de esta alternativa: un modelo de Estado férreamente centralizado, que se siga manteniendo; un modelo de Estado antidemocrático, injusto y reaccionario, heredado del régimen anterior, que no ha sido cuestionado en profundidad por falta de voluntad política de los sucesivos Gobiernos democráticos. Es, quizás, por ello, por lo que muchos políticos -entre los cuales, por supuesto, yo no me encuentro ni creo que ninguno de los que están presentes en esta Cámara, aunque, a lo mejor, estoy dando mucho por hecho- consideran un éxito ser Ministro y un fracaso ser Presidente de una Comunidad Autónoma. No creo que éste sea el caso del Presidente, ni el de muchos de los Diputados de los que aquí estamos, pero, efectivamente, hay políticos que piensan así, y yo digo que por algo será. Por tanto, cuando se define en su discurso la ampliación de los techos competenciales como un asunto de Estado -Estado con mayúscula- yo francamente me echo a temblar, no sólo por la naturaleza intrínsecamente perversa de tal institución, sino, seguramente, porque las consecuencias hasta pueden ser peores.

Nadie que no tenga intereses personales o políticos en juego puede malintencionadamente interpretar que la demanda de competencias y la reforma estatutaria sea, ni más ni menos, que un intento de conseguir, por parte de los aquí presentes, protagonismo político personal. Ese, entiendo yo, no es criterio de ninguno de los grupos que en esta Cámara auspiciamos la reforma del Estatuto.

Señor Presidente, hay que reformar el Estatuto. No se puede sustituir la reforma del Estatuto por un conglomerado de convenios administrativos de gestión de servicios. Hay que hacer una lectura progresista de la Constitución que permita democratizar el Estado y avanzar en un horizonte y modelo de Estado federal.

Universidad del Sur. No me imagino yo la Universidad del Sur como una pieza, ni de un tablero, aunque sea un tablero de arquitecto; lo digo porque la redacción recordaba un poco ese tipo de terminología. A nuestro juicio, a juicio de Izquierda Unida, que hemos tenido mucho interés en este tema desde el principio, es un proyecto cultural de largo alcance que puede ser el elemento fundamental con el que la Comunidad Autónoma de Madrid contribuya a la muestra cultural de 1992. Esa es nuestra opinión, y deberíamos hacer un esfuerzo en esa dirección. Una universidad enmarcada en la superación del actual clasismo que padece nuestro sistema educativo, que se

materializa en amplias capas analfabetas funcionalmente, en elevados índices de fracaso escolar y en algún otro tipo de cuestión.

Se hace precisa, por tanto, una profunda renovación de la situación educativa en toda la región, pero muy especialmente en el Sur y en el Este de la misma. Hay que debatir muy a fondo en esta Cámara, a juicio de Izquierda Unida, el proyecto de Universidad del Sur, su localización, sus plazos, sus criterios, su organización interna, etcétera. Yo creo que la Universidad del Sur es una esperanza y puede, desgraciadamente, llegar a ser una decepción. No debemos dejar que sea así. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a presentar una interpelación, señor Presidente, para debatir el tema en profundidad. He de decirle que si a usted le ilusionase tanto el proyecto como nos ilusiona a nosotros, quizás lo hubiese tratado con más extensión ayer en su discurso.

Radio Televisión Madrid. Señor Presidente, su declaración respecto a Radio Televisión Madrid la suscribimos totalmente en lo que afecta a las dudas sobre el respeto de la proporcionalidad, a su deseo de que el consenso en la designación y en los criterios y financiación del proyecto sea amplio. No compartimos, ni podemos compartir, el condicionamiento que hace del nombramiento del Director General respecto al establecimiento de dicho consenso. El consenso debe ser fruto de voluntad política, no de coacciones que pudieran interpretarse como una primera tentativa de gubernamentalización de los medios de comunicación en la región. El Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid es autónomo, depende de la Cámara, ésa es su competencia y la designación del Director General; la designación, porque el nombramiento lo hace usted, señor Presidente, que es otra cosa distinta. Así están las cosas y, a nuestro juicio, así deben seguir.

Consejo Económico y Social. Si ha habido una propuesta defendida por Izquierda Unida con ardor, verdaderamente ha sido ésta; la propuesta de que el Gobierno trajera un proyecto de ley de creación del Consejo Económico y Social; luego, la propuesta de traerlo nosotros, todas esas cosas. Esto se planteó así en el debate de investidura y, efectivamente, todos los grupos, usted mismo, como candidato a la Presidencia entonces, estuvimos de acuerdo en que era una cosa importante. Es cierto que ustedes se han visto con los sindicatos estos días, y me imagino que también con la patronal, para tratar del asunto del paro y del Plan de Empleo. Es cierto que, al menos, un sindicato, en concreto Comisiones Obreras -que yo sepa-, le planteó a usted la necesidad del Consejo Económico y Social. Pero, señor Presidente, usted en la Cámara no nos ha informado oficialmente de esas entrevistas y no nos ha explicado sus argumentos al respecto. Nos ha dicho qué es lo que aconsejaría la retirada del proyecto. Los agentes sociales pueden informar y comparecer ante la Comisión parlamentaria correspondiente para dar sus criterios y opiniones en torno a cómo se debe configurar el Consejo. Hasta ahora, que se sepa, no se ha creado una Mesa específica con los interlocutores

sociales, aunque, tal vez, habrá que crearla a partir de ahora por el Consejero de Trabajo para ver todo ese tipo de cuestiones. En fin, ayer un medio de comunicación nos informaba de la creación de una Mesa de ese tipo por parte del Gobierno central. En este caso creo que lo que ha pasado es que ha habido falta de agilidad, quizás un poco de opacidad también, por parte del Consejo de Gobierno; creo que también ha habido ingenuidad por parte de algún grupo parlamentario; creo que ese grupo parlamentario que ha pecado de ingenuidad, efectivamente, ha sido el mío; pues, nos llevamos la currutaca a casa y tan contentos todos porque estas cosas parece que son así en el Parlamento y yo creo que a todos nos toca, de vez en cuando, tenernos que tragar un sapo.

Yo sugiero que el Consejero, conjuntamente con la Comisión parlamentaria y con las fuerzas sociales, intente ver el tema porque, efectivamente, la propuesta de ley es muy discutible, muy enmendable y muy mejorable. Nosotros creemos que lo conveniente, lo oportuno y lo pertinente en este asunto es darle una salida constructiva y esto, a fin de cuentas, es lo que les interesa a los ciudadanos de la región; a las fuerza sociales y, especialmente, a los sindicatos que son, naturalmente, los que a mí más me interesan.

El Plan de Empleo y el paro en la región de Madrid. Una parte sustancial de su discurso de ayer estuvo destinado a hacer un diagnóstico sobre la situación socioeconómica de nuestra región; diagnóstico, a todas luces solvente aunque, a nuestro juicio, excesivamente complaciente con los incipientes indicios de recuperación económica que se vislumbran. Habrá que ver, a la luz de la caída de las Bolsas, el comportamiento del capital extranjero y el efecto de ese comportamiento sobre el empleo.

Es cierto que ha habido mejoría en las macromagnitudes económicas, a costa de sacrificar a la inversión extranjera sectores estratégicos -es decir, las cosas tienen un coste y hay que decirlo también- se ha recuperado la ocupación en su gran mayoría, sobre la base de precarizar el empleo con contratos temporales, y falta la segunda parte de la cuestión, la orientación de las fuerzas con las que se va a elaborar el programa de empleo; en Izquierda Unida tenemos algunas ideas que se las vamos a contar a usted aquí, para que nos diga qué le parecen.

Una, compromiso de defensa de la empresa pública. Utilización de los fondos de fomento de empleo, prioritariamente, en proyectos de carácter público o social.

Dos, priorizaciones de las ayudas para sectores intensivos en mano de obra y no de capital.

Tres, priorización de las ayudas para proyectos viables que garanticen contratos de trabajo estables.

Cuatro, creación de un único fondo para el empleo que sume los recursos de las distintas administraciones, así como de diversas entidades privadas; este fondo debe ser cuantificado y su control dependerá de un organismo compuesto por los aportantes, con el concurso de las fuerzas sociales y económicas.

Cinco, el plan debe fijar el compromiso de la Comunidad Autónoma sobre petición de transferencias a la administración central en materia de trabajo, industria y comercio, en la búsqueda del techo competencial máximo que posibilite la buena realización de este Plan de Empleo.

Seis, medidas a favor de los parados; actualmente en la Comunidad Autónoma sólo un 30 por ciento de los parados reciben algún tipo de prestación económica; se debería, por lo tanto, proponer al Ministerio de Trabajo algún tipo de iniciativa que puede ser la modificación de la Ley Básica de Empleo de forma que se garantice la cobertura económica para el 60 por ciento de los parados.

Siete, formación ocupacional; la formación para el empleo debe ir muy vinculada al tipo de puesto de trabajo que haya posibilidades de crear; por lo tanto, la formación ocupacional debe ser llevada adelante por la Comunidad Autónoma de Madrid.

Ocho, economía sumergida; realización de un estudio, conjuntamente con las fuerzas sociales; en el caso de las empresas de construcción, que contratan con la Comunidad Autónoma, con los ayuntamientos o con las instituciones públicas, imponer el requisito de la exhibición de contratos de trabajo, copias o certificaciones para impedir, efectivamente, la subcontrataciones a las que usted aludía, en lo que estoy, naturalmente, de acuerdo con usted, y considero que el tema es de enorme gravedad, incluso, para haberlo incorporado a su discurso con mucha mayor intensidad.

Nueve, apertura de mesas de negociación a nivel sectorial para estudiar, monográficamente, la situación y perspectivas del empleo en cada rama de la producción; en esta mesa deberán estar presentes la Administración autonómica, los sindicatos y la patronal.

Por último, la elaboración del programa de empleo, a juicio de Izquierda Unida, debe ser un toque de rebato de todos los que tengan que decir algo al respecto y, sobre todo, de los empresarios madrileños; los máximos responsables de la creación de empleo, hoy por hoy, en el sistema económico en que nos movemos, son los empresarios, y éstos no deben integrarse, una vez tras otra, en posiciones de privilegio, de insolidaridad y de simple reivindicación de menos impuestos, menos cuotas a la Seguridad Social y más facilidades para el despido. El empresariado español, y el madrileño en particular, se niega, una vez tras otra, a discutir sobre el empleo, no en abstracto, sino en lo concreto de su sector es de producción o de su empresa, entendiendo la creación o destrucción del empleo como una variable exclusivamente vinculada al incremento de sus beneficios; un programa de empleo debe ser beligerante en este terreno, y no configurarse con declaraciones de buenas intenciones -ya que, finalmente, de buenas intenciones está empedrado el camino del infierno, como se dice en castellano-, sino haciendo ver a la sociedad la responsabilidades de cada uno. En este sentido consideramos que el Gobierno

regional debería, si comparte seriamente estas opiniones, desengañar al empresariado respecto del no mantenimiento de actitudes pasadas de subvención pasiva de apoyo económico a iniciativas privadas sin control sobre las mismas. Creo que hay que decirle a los empresarios que eso se ha terminado. Si vamos a hacer un esfuerzo presupuestario -que se pide a esta Comunidad muy alto-lo que no podemos hacer es continuar dando ocasión al enriquecimiento de unos cuantos, sino al beneficio de los ciudadanos más desfavorecidos de la región.

No queremos dejar de advertir que nuestra opinión sobre la solución a corto plazo del problema del paro en nuestro país y en nuestra región, es que la causa última no está en la bondad o maldad de la gente, sino en la naturaleza misma del sistema de producción, a nuestro juicio, profundamente injusto y que necesita de una transformación. Por ello, un programa de empleo debe enmarcarse en programas de desarrollo, programas económicos que vayan a la búsqueda de la superación de las causas y no sobre los efectos que han llevado a España al triste primer lugar en número de parados de Europa. La solución de Estado depende mucho más de la política macroeconómica que diseña el Gobierno de la nación que de los programas parciales que podamos elaborar en esta Comunidad Autónoma. Queremos decir aquí, sinceramente, que la preocupación básica de la política económica del Gobierno de la nación no está en la eliminación del paro. Estas consideraciones no son óbice para que nuestro grupo esté dispuesto a contribuir con todas sus fuerzas, con todos los efectos necesarios, a la elaboración y discusión del programa de empleo para nuestra Comunidad.

Para terminar con este tema quiero decir que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida comparte la preocupación del señor Presidente por el deterioro del mercado de trabajo; por ello nos sorprende la política de personal practicada por el Gobierno de la Comunidad Autónoma en la legislatura anterior, de la que hemos tenido conocimiento a través de la sentencia de la Magistratura de Trabajo del 2 de noviembre del presente año, sobre homologación salarial de un colectivo de 4.000 trabajadores laborales de la Comunidad.

Es evidente que la política laboral del Consejo de Gobierno hacia los trabajadores de la Comunidad Autónoma de Madrid no contribuye, precisamente, a evitar el deterioro del mercado de trabajo ya que, efectivamente, no ha sido capaz de homologar salarialmente a los trabajadores, hasta el extremo de que se siguen manteniendo 26 tablas salariales con niveles retributivos diferentes por razón de la procedencia de los trabajadores, lo que obliga a los trabajadores con implatación en la Administración autonómica y, especialmente, al sindicato de Comisiones Obreras, mayoritario, con mayoría absoluta, en la Administración autonómica, a lograr fases de igualdad laboral mediante procedimientos judiciales. Esperamos que, al menos, el Consejo de Gobierno no pretenda retrasar la solución del

problema político mediante argucias legales.

En otro orden de cuestiones de política salarial, y sin ánimo de anticipar el debate presupuestario, llamo la atención del señor Leguina sobre la contradicción que supone el enviar a esta Asamblea un proyecto de presupuestos en donde la política salarial se define ignorando el derecho a la negociación colectiva de los sindicatos más representativos de los trabajadores de la Comunidad, condicionando, previamente, el resultado final de la misma.

Permítame, señor Presidente, una breve reflexión sobre los ejes fundamentales de intervención anunciados en su discurso sobre la política de viviendas de la Comunidad Autónoma de Madrid. Es evidente que usted no ha podido pronunciarse, a falta del Plan Cuatrienal de Viviendas del Gobierno de la nación sobre el marco institucional, financiero y presupuestario de la vivienda social. Conocemos en el Grupo de Izquierda Unida las facultades de persuasión que usted tiene, pero fíjese, señor Leguina, que va a tener que convencer al Gobierno central para que formule un Plan Cuatrienal de Viviendas que asegure un marco financiero capaz de sustentar una promoción pública que cubra las necesidades de las distintas regiones.

Va a tener con convencer a los ayuntamientos para que sean promotores públicos de viviendas, y a los ciudadanos de la región para que se agrupen en cooperativas y resuelvan ellos el problema. Desde luego, tal capacidad -caso de conseguirse- debería tener su premio; éste, naturalmente, será dejar un tema tan espinoso, una patata caliente, como es el tema de la vivienda, en manos de otros. Quizás esto tuviera las ventajas de evitar los incumplimientos que ha habido en años anteriores, que, finalmente, vuelven contra el equipo de gobierno. Voy a darles un dato, que ya se dio el otro día en el Ayuntamiento de Madrid, que creo que es importante: en el Consorcio de la vivienda marginal todavía están esperando las 30 viviendas que comprometió la Comunidad Autónoma de Madrid; en 1987 se han entregado dos viviendas; creo que también están esperando a la Delegada del Gobierno que ha incumplido el compromiso de aportar 15 millones de pesetas en el año 86 y otros tantos en el 87. Efectivamente, el Ayuntamiento de Madrid es el único que ha cumplido sus compromisos. Estas cosas hay que decírlas y, además, así lo dijeron en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid; yo puedo aportar los datos al señor Presidente, porque los tengo ahí; datos, naturalmente oficiales, aunque nunca la oficialidad de los datos es precisamente una garantía: ahí están, para lo que él quiera y por si quiere intervenir, que creo que sería muy sano.

Las únicas propuestas del Gobierno regional en esta materia vemos que se estructuran en torno al proyecto de la unidad de "Vallecas 92". La primera de ellas consiste en articular unos supuestos agentes socializados que promuevan viviendas en régimen de promoción privada bajo formas cooperativas y asociativas; esta tercera vía de gestión de la vivienda esperamos que se ponga a disposición de esta

Asamblea mediante el oportuno proyecto de ley, en el que se regule la constitución, funcionamiento y régimen de estos agentes, anticipándole una participación activa del Grupo de Izquierda Unida con propuestas que tenemos bastante articuladas; y que nuestro grupo denomina como cooperativismo público. Creo que en el debate, si usted lo pregunta -porque a mí me gustaría mucho contestárselo, porque me lo sé muy bien- le puedo explicar lo que es eso del cooperativismo público; a lo mejor estamos de acuerdo y vamos adelantando.

Ahora bien, el Grupo de Izquierda Unida rechazaría de plano, y denunciaría en esta Asamblea, cualquier proyecto de confundir gestión socializada con el establecimiento de una red de cooperativas o comunidades de propietarios creadas en torno a sectores privados, que, sin vinculación alguna con la administración general, sean adjudicatarias de suelo público, y estructuren la demanda de viviendas actuando como auténticas promotoras inmobiliarias encubiertas. En ese sentido no estaríamos de acuerdo. Creemos que el suelo de Vallecas lo han capitalizado, han creado la plusvalía; los vecinos que vivieron ahí y fueron realojados en OREVASA, y nosotros estamos porque haya otro tipo de planteamiento que puede estar combinado con otras iniciativas que se pueden discutir, pero, en principio iríamos en esa orientación.

La otra propuesta de intervención era referente al precio de la vivienda a través del suelo público. A nosotros nos parece escasa. Estará de acuerdo el señor Presidente en que una oferta de suelo público en Madrid como la prevista, no modifica los precios del mismo en las áreas centrales, y, por lo tanto, no mantiene la población. Sobre eso ya sabe usted que nosotros estamos claramente radicalizados -en el mejor sentido de la palabra-; consideramos que lo mejor que se puede hacer con el suelo es ponerlo a disposición de los ayuntamientos. Como usted no me contestó a ese tema el otro día, no voy a seguir dándole la "barrila" hoy con la misma cuestión.

En este planteamiento de la vivienda me ha sorprendido no encontrar mencionadas específicamente las asociaciones de vecinos, pero sí aparecen, por cierto, en integración social. Es sorprendente porque las asociaciones de vecinos han sido las protagonistas del problema de la vivienda y de las resoluciones sobre el tema de la vivienda desde el comunicado del año 79, y, mucho antes, cuando íbamos a ver a Garrigues y esas cosas, pero no tiene sentido que yo hable de esta obviedad. Me ha sorprendido no verlas precisamente ahí que es donde yo creo que deben estar y donde tiene un sentido importante. Yo sé que se ha hablado de agentes sociales, de la federación regional, las asociaciones de vecinos, etcétera, pero, en razón de que éste, como sabe, es un tema para mí muy querido, quería hacer algunas reflexiones sobre la participación ciudadana. Todos venimos a convenir -por utilizar una frase suya de hace mucho y que a mí me ha parecido bien- en la necesidad de abordar con otro talante, pero crearíamos poco si este talante fuera tan sólo dentro de la Cámara. Nadie se atreve a

discutir los desplazamientos progresivos entre la clase política y la sociedad.

Usted, en su discurso, ha hablado permanentemente del protagonismo de los agentes sociales. Yo le felicito por ello, sin embargo, observamos que mientras nos habla de la importante colaboración de las asociaciones de vecinos en el Plan de Prevención de la Delincuencia, se ignora -o no se menciona- el que éstas no tienen rango constitucional orgánico. Esto, naturalmente, no es responsabilidad del Presidente de la Comunidad, ni de esta Asamblea; ésta fue una situación creada en su momento, donde hubo que consensuar muchas cosas, y ésta fue una de las que se consensuaron. A veces yo dudo de si tuvimos que hacerlo entonces.

Tampoco se establecieron mecanismos que articularan la participación a ningún nivel. No existe reconocido el interés regional de las asociaciones de vecinos. Creo que es un tema importante. No se establecen mecanismos de participación regional, que es un tema importante. La federación de vecinos es federación regional. En este contexto podemos decir que el movimiento ciudadano no se puede considerar representado, digamos, en la vida política de la región, en la vida política que llevamos en esta Cámara.

Desde nuestro punto de vista, sin menoscabar el sistema democrático, cada día urge más potenciar el sistema participativo de los ciudadanos a través de sus organizaciones representativas, porque entendemos que ambos son complementarios, pero están contrapuestos. Salvador Torrecilla, que es un Diputado de mi grupo, y que hasta ahora es el Presidente de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, ha venido hace poco de China, y me ha dicho un proverbio que me ha gustado mucho. No es el del "Gato blanco, gato negro", ése ya lo dijo otro. Dice lo siguiente: "Yo oigo y olvido, veo y recuerdo, hago y entiendo", que es lo más importante. Creo que el proverbio está bien, la política que hagan allí ya es más discutible. (Risas.) Respecto a este proverbio, quitándole connotaciones de cualquier clase, creo que si queremos ser comprendidos debemos de potenciar nuevamente el tejido asociativo; no tener miedo a las confrontaciones, prestar atención a las voces de la calle cuando gritan "bases fuera", "más viviendas sociales", "transporte más barato", porque, sin duda, tendrán sus razones, y, probablemente, la razón.

Brevísimamente voy a leer unos apuntes, aunque quizá la Presidenta me va a reñir -porque últimamente estoy muy pesada, no porque ella riña mucho-. Uno, no estamos de acuerdo con la filosofía de que quien contamina paga, ni con las subvenciones a las empresas por implantar tecnologías limpias. Quien contamina restituye el medio a su estado anterior; es sancionado o multado, y, si hace falta, disciplinado convenientemente, según la gravedad de su delito. Está calificado como delito ecológico pero la verdadera pena es que solamente se plantea el tema como un problema económico.

Yo quiero encomendarle al Consejero de Presidencia, que ahora lleva el tema de medio

ambiente, que se dé un paseo por el Barrio de la Veredilla, de Torrejón de Ardoz, y se entere de qué motiva esos ruidos tan grandes que hay allí. Yo creo que allí no se va a poder estar, si no hacemos algo, sobre todo con los niños.

Sobre la educación ambiental -es un tema que yo conozco, porque, entre otras cosas, es mi profesión- creo, señor Consejero, que desde la Comunidad Autónoma hay que hacerla hacia los Ayuntamientos, hacia los educadores y hacia los movimientos sociales. Hacerla directamente creo que no tiene sentido. Son campañas masivas y publicitarias, y, la verdad, no valen gran cosa.

Sanidad. ¿Qué hay de la salud de la mujer, de los centros de planificación familiar y de las escasísimas interrupciones de embarazo realizadas en los centros públicos? ¿Se va a tener que seguir pagando por los abortos legales? Pregunto. ¿Se va a tolerar la humillación de las mujeres, el hostigamiento a clínicas solventes y acreditadas, por parte de sectores ultraconservadores? Pregunto. Me gustaría conocer la respuesta.

Integración social. Gracias por la mención de las asociaciones de vecinos. Sobre el gasto público yo no puedo entrar, señor Presidente, aunque a mí me parece, sinceramente, que es lo mejor de su discurso. La Carrera de San Jerónimo y San Bernardo 49 son dos sitios idóneos para debatir estos temas. Creo que son temas que son de todas partes. La crisis del estado ambiental está ligada, necesariamente, con la crisis fiscal del Estado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego vaya terminando.

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO**: Termino inmediatamente. La crisis fiscal del Estado, que, como usted conocerá, teorizado por Odonn, tuvo en Estados Unidos la primera materialización con la crisis de la municipalidad de Nueva York en los años 1974/75. El problema del estado ambiental es el siguiente: ¿Dónde están los límites del Estado del Bienestar? ¿El Estado del Bienestar alcanza a los negros americanos y a los emigrantes de las excolonias británicas? Yo creo que ése es el límite del Estado del Bienestar, con una política que, lógicamente, genera inflación, y que no produce reformas estructurales de distribución de los recursos. ¿Es la política del Estado del Bienestar exportable fuera de Europa y de los países ricos, teniendo en cuenta que éstos basan su riqueza en la explotación del tercer mundo y en el intercambio desigual? ¿Es la mejor alternativa, la única, de progreso desde la izquierda, cuando no ha sido capaz de poner coto, ni cimientos sólidos que eviten políticas reaccionarias, militarización de las sociedades, movilización de los ciudadanos, etcétera?

Estos temas hay que discutirlos en esta Cámara, señor Presidente. Yo estoy totalmente de acuerdo con usted, no sólo para hablar del gasto público, sino porque yo creo que estos temas son los que dignifican a las instituciones y a los Diputados de esta Cámara, y

quizá contribuyamos, discutiéndolos, a desterrar la imagen que de muchos políticos tienen los ciudadanos. Cuente con nosotros, con este pequeño grupo, para participar en este tipo de debates. Nada más y muchas gracias, Señoría, por haberme escuchado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de CDS, señor Castedo, por un tiempo máximo de treinta minutos.

El Sr. **CASTEDO ALVAREZ**: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados. Si siempre es delicado contestar en cualquier plano de la actividad social que exija dialéctica, la delicadeza se transforma en dificultad cuando uno no acierta a comprender, o a precisar, si a lo que está contestando es a un discurso político, a una conferencia, o a ambas cosas a la vez.

Ayer hemos oído en esta Cámara una intervención del Presidente Leguina, que, a mi juicio, se puede parecer a todo menos al planteamiento de un debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno. Hemos escuchado una retahíla de propósitos acerca de las políticas sectoriales -a veces, incluso, de buenos propósitos-, pero hemos echado en falta la traducción de esos propósitos en medidas, en propuestas concretas de comportamiento político.

La política, y sobre todo la política que las gentes nos reclaman hoy en día, no es simple retórica, es, sobre todo, si se asumen las responsabilidades de gobierno, la definición y puesta en marcha de los modos, formas y maneras con los que se desea afrontar los problemas sociales y económicos de la colectividad, y, en consecuencia, avanzar en el camino de su solución.

No estoy diciendo que la afirmación no sea imprescindible; antes, al contrario, estimo que la afirmación ideológica, profundamente comprometida, es el antecedente indispensable de cualquier acción política. Pero su discurso no agota el debate político; su discurso condiciona y reclama la debida coherencia en la acción política; y la acción política, a su vez, necesita no sólo de propósitos y objetivos, sino también de la puesta en marcha de los medios y de las decisiones que lleven, o se orienten, a la consecución de aquéllos.

Pues bien, en su intervención de ayer, señor Presidente, se ha quedado de nuevo otra vez en las líneas generales de los propósitos. Es cierto que la parte final de su discurso constituye un apunte, o una aproximación ideológica a cómo S.S. y su Consejo de Gobierno entienden la acción del Estado. Es de suponer que con ello quería precisar su posición ideológica en el ejercicio de sus actuales responsabilidades como Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Pero, sinceramente, me parecieron sus palabras dirigidas, en este punto, mucho más hacia fuera de esta Cámara que hacia dentro; mucho más para que las oyeran terceros que para anclar en las mismas las soluciones concretas que S.S. pretende para los problemas de nuestra Comunidad.

Debo decirle que el Grupo de CDS comparte algunos, incluso muchos, de los planteamientos que hacía S.S. en esa parte final del discurso. No es verdad, a nuestro juicio, que sea conveniente dismantelar el Estado; no es verdad, para nosotros, que el mercado sea, por sí solo, el instrumento equilibrador por excelencia; pero tampoco es verdad -y a esto no se refirió usted- que, como reiteradamente se nos predica desde otras instancias, no exista más política económica para España que la que hoy se está haciendo; y no es verdad, tampoco, que las instituciones del Estado puedan despreocuparse ahora, o nunca, de las situaciones de injusticia profunda que padecemos, de la insolidaridad que preside muchos comportamientos, de los privilegios y de las desigualdades que cada día existen, incluso, en mayor medida.

Pero aunque coincidiéramos en alguno de estos puntos, de estos particulares, he de decir que también tenemos importantes discrepancias. Porque nosotros creemos en una sociedad igual, no igualitarista; porque, para nosotros, el mérito y el esfuerzo son valores que la sociedad debe reconocer y primar; porque, para nosotros, el quehacer político y de los políticos tiene que hacerse con grandeza y sin utilidades partidarias.

Conviene que medite bien SS. sobre estas breves ideas, porque ahí encontrará la explicación de muchas críticas que va a recibir de nosotros, y de muchas actitudes que vamos a defender en esta legislatura. No aplique sus esquemas conceptuales al comportamiento de los demás, si quiere acertar; trate de entender los esquemas conceptuales de los demás y entonces verá luces que ahora, quizá, no acierte a descubrir.

Yo comprendo que es un ejercicio difícil y, desde luego, un ejercicio para el que hay que estar preparado, y pienso que S.S. y sus compañeros -y se lo digo con respeto- no lo están. Quizá porque suelen tener la tendencia a poseer la gran verdad, la única verdad. Si ese ejercicio que le recomiendo diera resultado, se explicará S.S. por qué tantas veces no compartimos los modos y los procedimientos de la acción política. Respeto, mucho respeto a lo que los demás pueden aportar y pueden tener es, quizá, algo de lo sustancial que nos separa.

Ayer quiso usted, una vez más, darnos una lección. Nos dio una lección de estructura económica -más o menos parcial, por otra parte-, y nos quiso también dar alguna lección política. Pues bien, voy a permitirme apuntarle otros enfoques de la cuestión. Quiero afirmar que me resultó grato oírle decir, al comienzo de su discurso, que no desecharía posibles convenios políticos con quienes representan el ala conservadora de nuestra sociedad. No deja de ser un avance democrático en su actitud, aunque creo, más bien, que en esto su información responde -y usted mismo lo insinuó- a la idea de una necesidad maquillada de virtud. Pero quiero contestarle a la oferta de acuerdo que hizo a los grupos que, según S.S., se definen, entre comillas -lo pongo yo-, "progresistas".

Mire usted, ni la composición de la Asamblea de

Madrid exige el consenso sistemático y general que S.S. ha demandado, ni la responsabilidad en el papel que a cada grupo político corresponde realizar exige de acuerdos globales. No se equivoque; no enmascare su comodidad, a la hora de gobernar, con la apelación a la gobernabilidad y a la responsabilidad política de los demás, que no es S.S. quién para definirla ni para juzgarla. Para definirla, todos tenemos, y hemos tenido, responsabilidades en esta joven democracia para saber en qué consiste. Para juzgarla, está el pueblo en las urnas.

No confunda la puntual coincidencia con el contrato de adhesión. Aquí, en esta Cámara, vamos a debatir y discutir, en profundidad, los temas políticos de nuestra Comunidad, y nosotros vamos a debatirlos y a discutirlos caso por caso, en cada momento, día a día.

Esta Cámara, que siempre ha sido plural, es hoy más plural que antes, le guste o no a Su Señoría; sencillamente, porque nadie puede hoy gobernar desde la mayoría absoluta, y eso obliga a quien gobierna a buscar puntos de coincidencia. He dicho a buscar, no a conseguir adhesiones inquebrantables. Tienen ustedes que aprender a vivir políticamente en la diversidad; necesitan, repito, buscar puntos de coincidencia.

Pero puedo afirmarle que, en esa búsqueda de soluciones, y para lograr la gobernabilidad de nuestra Comunidad, nosotros también vamos a hacer un esfuerzo; vamos a reconocer lo que de valioso y positivo haya en su tarea de gobierno; lo mismo que lo vamos a reconocer en las aportaciones que pueden hacer, y estoy seguro que harán, los otros grupos de la oposición.

Esa es nuestra responsabilidad política; la responsabilidad de todos y de cada uno; porque la responsabilidad política no es un concepto general, sino el resultado del ejercicio responsable de la acción política de todos y cada uno de los distintos protagonistas, cumpliendo cada cual con el papel de gobierno, o de oposición, que le corresponde en cada caso.

Esa más plural y equilibrada representación de las minorías en esta Cámara, en los términos en que yo aludía al concepto, en todo caso, garantiza, a la vista del precedente de los cuatro años de gobierno anterior, una mayor participación política, y propicia actitudes de corresponsabilidad. Gobernar con mayoría absoluta no es intrínsecamente malo; hacerlo como lo han hecho ustedes durante estos cuatro años, limita la participación de los demás, y lleva a desvirtuar el propio juego democrático.

Estas afirmaciones se demuestran con una breve consideración. Ayer, usted nos hizo, repito, un catálogo de propósitos. Quiero suponer que esos propósitos también los tenía usted al inicio de la legislatura anterior; pero constato que esos propósitos hoy le son particularmente urgentes y necesarios, políticamente hablando. ¿Se ha preguntado usted por qué? Yo sí; quizá no esté usted de acuerdo con mi respuesta, pero para mí es claro y determinante que esos propósitos le preocupan porque hoy tiene que rendir cuentas, de otra manera, ante nosotros, porque si S.S. no aborda

soluciones, corre el riesgo de que se le impongan desde esta Cámara, y, naturalmente, no desea usted que eso ocurra. Pues bien, éste es el auténtico juego de la corresponsabilidad política, desde el Gobierno y desde la oposición.

En cualquier caso, comparta o no S.S. estas ideas, quiero advertirle que tendrá que correr mucho y deprisa para sostener el paso de los que pretendemos apostar, con algo más que con palabras, por una Comunidad de Madrid de bienestar que lleva cuatro estériles años de retraso. Y espero que su propia responsabilidad, y la de su grupo, no propicien actitudes parlamentarias, por llamarlas de algún modo benévolo, como las que adoptaron ustedes en el último Pleno con ocasión del debate sobre la Base Militar de Torrejón de Ardoz.

Es curioso; Su Señoría decía ayer que había cuatro formas distintas de respuesta parlamentaria: sí, no, abstención y blanco. Se olvida de una quinta, que precisamente nos descubrieron a todos ustedes mismos: la actitud de no manifestarse, de quedarse sin votar, de inhibirse, de, sencillamente, no pulsar el botón. ¡Bonita manera de entender la responsabilidad política! Yo me pregunto, ¿qué autoridad moral tienen ahora para exigírsela a los demás?

Un ejemplo de esta situación en que se encuentran y de lo que puede ser el futuro de esta Cámara fue objeto de atención por S.S. ayer; estoy aludiendo al Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid. Lo citó S.S. en su discurso de investidura; es cierto, y también lo es que, incluso, aceptó el reto que mi grupo le planteó, en mi contestación, sobre la inmediata puesta en marcha de dicho Consejo, pero han pasado cien días de Gobierno desde que S.S. asumió el poder, y en cien días de Gobierno no ha querido, o no ha podido, o no le han dejado, presentar este proyecto de ley, que es básico para el desarrollo económico y social de nuestra región y para abordar problemas fundamentales que gravitan sobre la misma, especialmente el empleo y la paz social y, mire qué casualidad, mi grupo ha presentado ya una proposición de ley sobre el tema y, a partir de ahí, han surgido, por una parte, su intento de descalificación de ayer y, por otra parte, ayer mismo, la noticia que leíamos en la prensa de que el Gobierno del Estado acude a este recurso, contrariando con ello manifestaciones del propio Gobierno hechas anteriormente, para rescatar la concertación social que las propias actitudes del Gobierno habían frustrado. Y a mayor abundamiento, resulta que ese Consejo Económico y Social a nivel estatal se proyecta con carácter de órgano consultivo; el mismo que le atribuimos en la proposición de ley que ha presentado mi grupo.

Pero no se confunda ni intente confundir: no ha sido la nuestra una actitud de cara a la galería, ni encaja en el deseo de quedar bien con todo el mundo, remitiendo la responsabilidad a otros, y empleo parecidas expresiones a las que S.S. nos dedicaba, según quise entender en su intervención. De usar las tribunas como escaparate, para decir unas cosas y

hacer otras, saben ustedes bastante más que cualquier otro, y no creo necesario recordar temas como el de la OTAN, los 800.000 puestos de trabajo, "el cambio" y tantos otros. Pero le voy a tranquilizar públicamente: no hemos pretendido ni pretendemos ningún protagonismo en ese proyecto de ley, que está abierto a las aportaciones que pueden y deben hacer todos los grupos para mejorarlo. Nosotros sólo pretendemos contribuir, desde la responsabilidad que nos corresponde como oposición, a sentar las bases de nuestra evolución y nuestro progreso en los campos social y económico, y no vamos a renunciar a este tipo de compartamientos, porque, como decía S.S., la Comunidad de Madrid es una factoría, pero déjeme añadirle que no es una factoría privada del Partido Socialista Obrero Español como partido que, hoy por hoy, gobierna nuestra Comunidad; otros, como es nuestro caso -si quiere, entre los más modestos-, también tenemos nuestra parte alícuota de titularidad y no vamos a renunciar a ejercitarla.

Señor Presidente, con el pretexto de lo desvaído y descolocado de un debate situado entre la investidura y la discusión de los Presupuestos Generales de la Comunidad, usted ha querido, y se le puede acusar por ello de reiterativo, hurtar al pueblo de Madrid y a esta Asamblea el gran asunto, el principal, el único asunto en torno al cual usted, señor Presidente, se mantiene en perpetua fuga y disimulo: el asunto, políticamente trascendente, de qué sea esta Asamblea y de qué sea la Comunidad de Madrid. Su Señoría ha pretendido que camine de puntillas para no molestar al Gobierno de la Nación, respondiendo más al deseo de no crearse conflictos partidarios que a criterios de utilidad común, y cuando se siente acosado e inevitablemente compelido a responder, con aire de misterio, con una cierta santidad, nos dice que la ampliación del techo competencial es asunto de Estado; es decir, que no es cosa suya, que no es cosa nuestra, que no es cosa de los madrileños.

A lo mejor, no es en verdad cosa suya porque no le interesa, porque no le va. Nos dice que no nos compete ni tiene por qué competernos la educación, la seguridad, la sanidad. Para nosotros es bien al contrario; para nosotros es un valor constitucionalmente consagrado la autonomía de las Comunidades y de los municipios; es, al tiempo que un valor, la definición misma de nuestro sistema de organización política. A usted le parece, o puede parecerme a mí que así es, que la exigencia del derecho al autogobierno constitucional de nuestra región es un factor que altera o que tensiona al Estado; en todo caso, una aspiración inconveniente. Nuestra óptica está en posición diametralmente opuesta a la suya: nosotros pensamos que la autonomía de Madrid es necesaria para perfeccionar, para totalizar el diseño del Estado, para su autorealización, y esa realización final del diseño constitucional pasa por la plenitud de competencias para Madrid como condición necesaria para la entera funcionalidad del mismo Estado. Así que, bien al contrario de lo que usted sostiene, para nosotros es precisamente asunto de Estado la plenitud

de competencias de nuestra región y, además, señor Presidente, en la acepción sacralizada que usted utiliza la expresión, tengo que decirle que no existe asunto de Estado ni de ninguna otra índole para sostener que Madrid padezca alguna suerte de incapacidad para su desarrollo endógeno, en relación con otras regiones que ya gozan de competencias plenas, que le impidan a su vez asimilar las consecuencias organizativas del Estado autonómico.

Tomándolo de usted mismo en su intervención de ayer -aunque hubiera podido tomarse de cualquier anuario estadístico-, resulta que nuestra Comunidad es el primer centro económico de España, el segundo centro industrial y hace gala de un dinamismo de innovación tecnológica y de adaptación organizativa verdaderamente vivo y avanzado. ¿Cómo puede, pues, justificarse que a una región de estas características se le prive de hecho de sus posibilidades de autogobierno? Mire usted, no estoy negando la conveniencia de que se aborde en su generalidad el problema de los techos competenciales de las Comunidades Autónomas, estoy afirmando, de un lado, las carencias injustificables de competencias de nuestra Comunidad por comparación a otras y por dejación del Consejo de Gobierno de esta Comunidad y, de otro lado, las singularidades de una región marcada por el signo de la capitalidad del Estado y que aspira a ser también la capital cultural de Europa para 1992, y estoy afirmando que queremos y necesitamos un mayor autogobierno para resolver más eficazmente los problemas que tenemos, para responder más adecuadamente a las exigencias y demandas de nuestro pueblo. A usted, señor Presidente, quizá le preocupe el surgimiento de una conciencia política propia y diferenciada de los madrileños; nosotros creemos que es preciso propiciar el nacimiento y la consolidación de esa conciencia política propia y que así ayudamos a construir el Estado, a hacer esa democracia avanzada que propugna nuestra Constitución. Naturalmente, S.S. se comporta bajo las directrices del Gobierno central, pero llegará un día en que usted y el Gobierno tendrán que explicar las auténticas razones de su bloqueo a las competencias de nuestra Comunidad. Ya veremos cómo lo hacen. ¡Hay que ver cómo utilizan ustedes, a su conveniencia en muchas ocasiones, lo del "marco competencial"!

También nosotros, y pienso que los demás grupos de esta Cámara, queremos hacer el proceso de desarrollo autonómico de un modo políticamente razonable, pero hacerlo razonable no es pararlo, y menos sustituirlo por el sucedáneo de la discrecional delegación de funciones. Por ello, hemos tomado la iniciativa para la constitución de la Comisión de Reforma del Estatuto, con el fin de que esta Cámara, y no el despacho de algún Ministerio, decida sobre el futuro de nuestro autogobierno.

Quiero aprovechar este momento para insistir en algo que, en relación con asuntos de estado, importa siempre a esta Cámara. Esta Cámara es soberana para expresar un juicio, una opinión, sobre cualquier asunto que concierne a los ciudadanos que representa y ello

con independencia de quién tenga atribuida la competencia material o formal sobre aquello de lo que opine, sea la Moncloa, sea Bruselas. Ya se lo dijimos en el anterior Pleno, Pleno del debate sobre la base de Torrejón: no es un problema de competencias, es un problema de capacidad, entiéndalo bien, de capacidad de opinión, de capacidad de expresión y de capacidad de crítica.

Si así no fuera, si esto no lo aceptáramos y usted fuera consecuente, le habría sobrado a usted ayer la mitad de su discurso. Tiene que hacerse a la idea, señor Presidente, de que a esta Cámara debe llegar el impulso de la vida real y de las preocupaciones, azares y aspiraciones del pueblo de Madrid. Porque si a usted le preocupa la creciente complejidad social -preocupación que compartimos-, bien puede entender en qué extraño desconcierto situamos a los ciudadanos que no saben -y es difícil que puedan llegar a saberlo- si el problema de la seguridad, o el de la educación, o el de la salud, compete al Gobierno central, al local o al de la Comunidad y, más aún, desconocen cómo, para qué y a quién hay que dirigirse en cada caso.

En este capítulo de carencias en nuestra organización institucional hay algunos aspectos más a resaltar. Nosotros vamos a insistir solamente en materia de autonomía municipal, cuya referencia en su intervención nos ha parecido oscura, una especie de ingeniería tecnocrática, ideada para justificar que todo siga igual.

Pretendemos terminar con un estado de cosas que limita a los ayuntamientos, que les somete a una tutela arbitraria y a un espeso centralismo; que les trueca ordenadores y cursillos de formación a cambio de la sustancia misma de su autonomía y que, en definitiva, somete frecuentemente a desigual tratamiento a los ciudadanos, en razón a si tienen alcalde socialista o no. Ustedes, como partido político, pueden establecer su programa, pero en ese programa no se pueden aplicar sus objetivos maniqueamente, en la óptica de dos naciones, la socialista y la otra; deben aplicarse en la visión integradora del pueblo, sin distinguos ni discriminaciones.

Otro eje maestro, esencialmente importante, que tenemos pendiente y al que usted no se refirió es la administración pública, que parece un "handicap" histórico secular. Bien es cierto que necesitamos imperiosamente una administración eficiente y segura al servicio de todos y no al servicio de partidos, en un sistema de despojos y prebendas que ofenden, muchas veces, a cualquier sensibilidad cívica, por elemental que sea.

Dijo S.S. que su Gobierno se orientaría hacia una administración neutral, y lo dijo en su discurso de investidura, y lo que hemos observado en este corto tiempo de gestión son: incumplimiento de normas, creaciones arbitrarias de cuerpos y ramas, y lo que es peor, un incremento, a nuestro juicio, de la discrecionalidad que raya a veces en la arbitrariedad. Quizás el reflejo de su situación minoritaria en esta Cámara haya producido un movimiento involutivo, mejor dicho, aún más involutivo, en busca de la

seguridad que ustedes pretenden encontrar en personas leales al partido y al signo de su gobierno. Se equivocan; ya se lo hemos dicho en otra ocasión: los funcionarios son leales con un patrón leal, con quien no les discrimina, cesa o remueve interesadamente, sometiéndole a inseguridad y a temor. El temor sólo genera servidumbre, nunca, por definición, provoca auténticas lealtades.

Parece, por otra parte, que estamos de acuerdo respecto al tercer canal de televisión. Me felicito de ello, pero el tema merece alguna precisión. Nosotros no queremos, por supuesto, el tercer canal por mimetismo chauvinista, por espíritu de aldea imitativo de otras regiones, sino que se corresponde, en nuestra opinión, con categorías políticas no sólo deseables sino exigibles. Es, por otra parte, un elemento de dotación institucional que se corresponda con la capacidad de autoexpresión de Madrid, región que también desea autogobierno. Pero, además, deseamos alumbrar la experiencia de una televisión verdaderamente objetiva, profesional, neutral y pluralista, que arrumbe de una vez la dichosa práctica de manipulación política y cultural a la que estamos sometidos.

Usted habló, señor Presidente, en su intervención, de que nombraría Director General del Ente Público a quien el Consejo de Administración propusiera, con una condición: que el consenso en la designación dentro de dicho Consejo de Administración sea alto -cito textualmente-. Señor Presidente, no es un problema de centímetros; es un problema de legalidad. Usted debe nombrar, porque la ley del Ente lo exige-, a quien resulte propuesto por dicho Consejo, sin que se requieran especiales mayorías. Basta la mayoría simple. Sinceramente, estamos tentados de buscar esa mayoría simple, porque sería interesante ver qué hacía S.S. en ese caso. Le confieso que yo pienso que, al final, cumplir con el mandato de la ley. Pero tampoco se preocupe, no crea que mi única preocupación es que usted no se preocupe, naturalmente. También nosotros creemos conveniente, para esta institución que es el Ente Público Radiotelevisión Madrid, el más amplio consenso posible.

Hay todavía algo más, en esta visión de conjunto de la Comunidad de Madrid, que queremos conseguir, una cuestión de orden primario, elemental: la gestión de los recursos públicos. Es un tema prioritario y urgente, sobre el que podremos explayarnos en los próximos debates parlamentarios sobre presupuestos. Hay que terminar con las prácticas de adjudicación directa en las contrataciones de servicios, suministros y obras; hay que terminar con el uso abusivo de las transferencias presupuestarias; hay que terminar con la práctica de hacer general el recurso especial y extremo de los expedientes de convalidación de gastos; hay que imponer disciplina en el manejo del dinero de los contribuyentes. Para ello -ya se lo anticipo- vamos a tratar de establecer los adecuados mecanismos de control en la ejecución de los presupuestos.

Termino. Habrá advertido S.S. que no he descendido al análisis de las consideraciones

sectoriales. He podido ofrecerle alternativas, que usted conoce incluso por nuestro programa, pero, no obstante, soy consciente de que gobiernan ustedes y ese es su margen y su responsabilidad propia: definir y acometer soluciones que seguimos esperando. Usted nos ha dicho ayer que programas y planes serán traídos a esta Cámara en breve plazo. En cualquier caso yo le digo hoy que la de ayer fue otra nueva oportunidad perdida. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, señor Ruiz-Gallardón, por un tiempo máximo de treinta minutos.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ**: Señora Presidenta, Señorías, Señor Presidente de la Comunidad, por un tiempo máximo de treinta minutos, como bien nos recuerda la Presidencia, leía yo esta mañana, viniendo hacia aquí, el artículo publicado en la tercera de "ABC", por Vargas Llosa, donde cuenta cómo una vez Fidel le sorprendió -Fidel Castro, naturalmente- en una velada privada donde inició un ligero discurso que duró 12 horas, frente a las cuales no hubo otro remedio que escuchar. Yo creo -y tenemos que respetar el Reglamento- que media hora es tiempo escaso para contestar a la hora y treinta y cinco minutos del discurso de ayer del señor Presidente, porque la orientación política del Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad no es asunto baladí, no sólo para quienes tenemos la honra de formar parte de esta Cámara, sino también para los madrileños que lo han hecho posible con sus votos. Por tanto, el imperativo de su celebración, previsto en el artículo 170 del Reglamento de la Asamblea, no ha de considerarse meramente circunstancial. No se trata de comparecer ante los Diputados, contarnos una arcadia feliz, dar el carpetazo y marcharse de tal forma que el señor Presidente y sus Consejeros desaparecen por donde antes había aparecido. Y ésa ha sido, Señor Leguina, la principal característica de su intervención de ayer: se dejaba ver demasiado que usted y su Consejo de Gobierno han tomado este debate como un asunto de circunstancias, de trámite, entre el no lejano debate de investidura y el inminente debate de los presupuestos.

Usted mismo lo ha reconocido, al decir que este debate es un debate limitado, pero nosotros pensamos, señor Presidente, que las limitaciones las ha marcado usted.

Nosotros esperábamos asistir a un discurso de orientación política general, con contenidos, aunque a juzgar por el antecedente que supuso, en la sesión de investidura, aquel discurso de aproximación, no teníamos demasiadas esperanzas de que enmendara la plana. Sentimos, una vez más, no habernos equivocado.

Usted hizo ayer un discurso largo, pero no profundo. Rico en el verbo, pero pobre en ideas; de mucho repaso y de muy poco proyecto; un discurso, en

fin, más propio de una política contemplativa que de una política de acción.

En el discurso de investidura usted dijo que no podía ofrecer un programa porque habría de gobernar para todos y con todos; luego rectificó, y anunció que gobernarían - lo cierto es que no esperábamos menos- teniendo el programa socialista como luz y guía, o sea, como el catón o norma de obligado cumplimiento de su acción pública. Hoy ofrece nuevamente un consenso. En su discurso de investidura, haciendo de inquisidor, usted calificó quiénes éramos lejanos, quiénes estaban más próximos, a quiénes, en fin, consideraba usted afines, en una asignación voluntarista de bondades y maldades.

Hoy vuelve a hablar en parecidos términos, viene aquí con el zurrón cargado de buenas intenciones y de promesas varias. Usted no es un Presidente "ex novo", señor Leguina, ustedes, señores socialistas, llevan dirigiendo la política de la región de Madrid desde 1979. No debe olvidarlo cuando hace promesas como si no hubiese tenido tiempo de cumplirlas. Usted dice que Madrid necesita soluciones, ¿por qué no las han arbitrado ustedes en los últimos años, cuando tenían una mayoría que les permitía gobernar de forma incondicional conforme a su programa? Mayoría que se utilizaba, sin embargo, para desterrar toda posibilidad de ese consenso que ahora ofrece reiteradamente por el socorrido artificio de tratar de dividir a los demás en provecho propio.

Usted, señor Leguina, que envió a los miembros de su Consejo de Gobierno a comparecer ante las Comisiones correspondientes de esta Asamblea, no consiguió, en general -y más tarde entraremos en algún detalle-, que fuesen capaces de ofrecer programas atractivos que asegurasen el pluralismo, garatizasen la solución de los problemas y, en consecuencia, ilusionasen al preocupado ciudadano de Madrid. Usted -y lo siento de corazón, señor Leguina- ha resultado ayer tan triste y resignado como resultó en el debate de investidura y, en buena medida, sus Consejeros también han aparecido así ante los Diputados en las correspondientes Comisiones.

Su discurso en el debate sobre orientación política general tenía que haber sido un clarín en la esperanza de los madrileños, la evidencia de que desde ahora usted iba a tratar de que las cosas se hiciesen bien, pero no por su mero deseo, sino porque los programas se apuntalasen en la realidad de nuestra Comunidad y no en sus fantasías o en sus optimismos. Esperábamos más de su discurso de ayer, lo esperábamos por el bien de Madrid, de sus habitantes, de quienes desean encontrar en la autonomía la respuesta a muchos de sus acuciantes problemas. Continúa usted diciendo a los madrileños, como en el célebre artículo de Larra, "vuelva usted mañana". O sea, les dice que confíen en usted y en el Consejo de Gobierno que usted preside, y que ya vendrán los buenos tiempos, pero no es eso, señor Leguina. Los madrileños, cuando pronto se cumplirán sus cinco años de autonomía, desean que se les ofrezcan soluciones y no solamente buenas palabras. Son esos madrileños, que mayoritariamente expresaron en las urnas que no

querían un Presidente socialista en la Comunidad, cuyas promesas caen en el vacío, porque si no fue usted capaz de hacerlas realidad en su anterior mandato, ¿qué garantía real tienen los madrileños de que vaya a hacerlas usted realidad durante el tiempo que le dure el mandato actual?

El debate de los presupuestos será -o así lo espera mi Grupo- una gran ocasión para saber con precisión por dónde van ustedes, ya que no se han visto colmadas nuestras esperanzas en esta ocasión.

La Autonomía puede y debe ser un instrumento eficaz para incrementar el grado de bienestar de los ciudadanos, y en suma, su libertad; no importa que las circunstancias sean difíciles, el hecho objetivo es que nuestra Comunidad será buena para los madrileños si se accionan los mecanismos necesarios que hagan posible una eficaz gestión y una Administración austera y responsable de los recursos de gobierno.

Es cierto que la Comunidad de Madrid se enfrenta a graves problemas; sin embargo, no es menos cierto que nuestra región tiene capacidad suficiente para generar riqueza, siempre que se propicien las condiciones adecuadas para ello. Lamentablemente, en demasiadas ocasiones, las soluciones que se nos presentan como únicas posibles acaban irremediablemente siendo soluciones falsas.

Y, dicho sea de paso, cuando haga una cita procure determinar la fuente, y no sólo cuando le convenga encontrar tratadistas más o menos afines. Usted ha dicho, por ejemplo, al hablar del medio ambiente, que "quien contamina, paga", olvidando que esas mismas palabras, literalmente, aparecen en el Acta Unica Europea, una de las bases jurídicas de la política comunitaria, por supuesto, en materia de medio ambiente.

No sobraría tampoco que repasase usted sus conocimientos matemáticos, pues, como recordaban nuestros vecinos de Centro Democrático y Social -quienes, por cierto, reiteran su costumbre de dejar el reloj encima de la mesa- (*Risas.*), ha sufrido usted un error, o mejor un doble error, más bien matemático o de apreciación, no sólo porque computa los grupos en lugar de los Diputados, suponiendo que, quizá, el mandato imperativo constitucional no existe, sino en todo caso porque, efectivamente, ustedes incrementaron a cinco el número de posibilidades de su estadística, pues ni votan sí, ni votan no, ni votan abstención, ni votan en blanco, sencillamente no votan; acaso porque no saben, o porque no quieren saber.

El éxito y el fracaso de toda gestión política debe tener como parámetros los índices de bienestar y seguridad de los administrados. En ningún caso deben primar intereses diferentes, ni de grupo, ni de coyuntura.

Y vamos con ese pintoresco esquema suyo de la ofensiva reaccionaria contra el estado del bienestar. Mire usted, señor Leguina, usted está arremetiendo precisamente contra el progreso que usted dice defender. El estado del bienestar se da en las naciones más prósperas del mundo. Nadie le tiene amenazado,

salvo el totalitarismo de uno o de otro signo. Confundir el estado del bienestar con el estado dirigista del socialismo es un argumento que no se tiene en pie. Señor Leguina, usted acusa de falacia todo lo que no le gusta, y eso no es democrático; no hay ofensiva reaccionaria contra el estado del bienestar. Usted dice que la ofensiva contra el estado del bienestar se suele centrar en una ofensiva contra los impuestos, contra el gasto público. Lo que no puede hacer usted es acusar como falaces las argumentaciones, bien reales por cierto, de que a más impuestos el ciudadano debe recibir más servicios, y que con menos impuestos y menos gasto público, el bienestar de los ciudadanos, con una Administración austera y eficaz, será mayor. Llámelo usted falacia, pero ello no dejará desmontada la tozuda realidad.

Ha lanzado una soflama ideológica, a mi juicio, muy barata; acaso porque ha olvidado usted que no somos acólitos de aplaudidores de oficio, y que usted no está aquí ocupando la tribuna de la Federación Socialista Madrileña, sino la tribuna de la Asamblea de Madrid; o sea, que usted no está hablando sólo a los socialistas, sino a los plurales representantes del pueblo de Madrid. Mire, señor Leguina, sea usted todo lo socialista, ortodoxo o no, que quiera, pero no se confunda. No haga soflamas incendiarias. Los hombres y mujeres del centro derecha no queremos ofender al estado de bienestar. Queremos que el Estado, además de bienestar, pueda justamente definirse como de bienser. Mire al conjunto de occidente y verá cómo ese estado de bienestar, al que usted se refiere con fruición, confundiéndolo con el estado dirigista, está servido por gobiernos de centro derecha, con las únicas excepciones europeas de Grecia y de España.

Y no nos canse más con sus zurriones partidistas. Háblenos de cómo piensa usted conseguir el bienestar para los madrileños, y deje las falsillas para la caligrafía, no para sus intervenciones en esta Cámara.

El Consejo de Gobierno que usted preside, señor Leguina, es el responsable de esta política, y a ustedes corresponde, por tanto, proponerla y someterla a debate parlamentario. Nosotros mantendremos abierta y permanentemente concretada la alternativa de Gobierno que, frente al actual Gobierno minoritario, justifique tanto nuestras discrepancias como la decisión de hacer realidad unas auténticas soluciones para los problemas de nuestra región. La experiencia de estos meses ya ha señalado dónde, sin cosméticas políticas ni coyunturales, pueden estar las afinidades reales en esta Cámara. Nuestra oferta para conseguir un Gobierno estable, de progreso con libertad, de acuerdo con el veredicto de las urnas del pasado diez de junio, es una evidente prueba de coherencia, en el servicio a los madrileños, anteponiendo ese servicio a cualquier estrategia política coyuntural. Otros habrán de responder con su responsabilidad, pero nosotros asumimos honrosamente la nuestra.

Señor Leguina, su crisis ideológica, a la que antes me refería, no tendría interés para esta Cámara de no plasmarse en numerosas contradicciones que afectan

al bienestar de los ciudadanos de Madrid.

Cuando se prometió en campaña electoral que la coordinación entre dos Administraciones públicas del mismo color político, el socialista, sería más efectiva que cualquier otra posible, no se decía la verdad, ya que las diferencias existentes entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de la Comunidad Autónoma son, hoy por hoy, claras y evidentes.

Señor Presidente, usted en 1984 se dirigió al Gobierno de la nación solicitando la concesión del tercer canal para la región de Madrid, habiendo cumplido todos los requisitos exigidos en la Ley de Terceros Canales. Todavía no ha recibido contestación a esa pretensión; en consecuencia, no hay televisión regional.

Usted, señor Leguina, está inmerso en un contencioso con el Gobierno de la nación por la financiación del Programa de Barrios en Remodelación, cuyas necesidades financieras son de 18.200 millones de pesetas, y el Ministerio de Economía y Hacienda solamente ha librado 5.000 millones, y esto es malo para los madrileños.

Usted, señor Leguina, y el resto de la Cámara, adoptaron el acuerdo de solicitar al Gobierno de la nación de la primera legislatura el traspaso de las competencias en materia de educación. Han transcurrido tres años y el Gobierno, no sólo no ha tramitado la solicitud de transferencia, sino que ni siquiera ha contestado a esta Cámara, y eso es malo para los madrileños.

El Consejo de Gobierno, presidido por usted, señor Leguina, firmó con el Ayuntamiento de Madrid -regido por socialistas- y con el Gobierno de la nación -regido también por socialistas- un acuerdo, de 18 de abril de 1985, sobre el Plan de Seguridad Ciudadana en la Villa de Madrid, y no se reunió nunca el Consejo Local de Seguridad Ciudadana de la Villa de Madrid, previsto en dicho acuerdo, y eso también es malo para los madrileños.

Esto, señor Leguina, no es sino una breve muestra del memorial de agravios que los ciudadanos de Madrid mantienen contra la descoordinación de administraciones públicas regidas por socialistas y que afectan a materias importantes, como la seguridad ciudadana, educación, vivienda, televisión, etcétera, que inciden diariamente en los madrileños y que, en mi calidad de representante de un sector importante de los mismos, vengo a exponer a esta Cámara para que el Consejo de Gobierno oriente su acción en la solución de los problemas reales, y no en las cuestiones a las que se ha dedicado en los meses que llevamos de segunda legislatura, de las que haré un repaso breve.

Desde que se constituyó el Consejo de Gobierno, a tenor de los decretos acordados, se han situado de espaldas a Madrid, fijándose, única y exclusivamente, en ustedes mismos: estructura de las Consejerías, estructuras orgánicas provisionales y definitivas, ceses y nombramientos de altos cargos, y poco más, señor Leguina. Eso es lo que han hecho con los madrileños en los últimos cuatro meses.

En primer lugar, organiza un Consejo de Gobierno que no está al servicio de las necesidades del pueblo de Madrid, potenciando a sus hombres fuertes por la vía de absorción de Consejerías, agrupando excesivas competencias en la Consejería de Política Territorial y agrupando funciones heterogéneas, como en el caso de la inclusión de funciones de la extinta Consejería de Gobernación en la actual de Agricultura y Cooperación, que cuenta, nada menos, que con una Dirección General de Protección Ciudadana. Se mantiene una Consejería de Educación sin las funciones de su denominación, que tendría sentido sólo con la recepción de las transferencias. La Consejería de Presidencia pierde todas sus competencias en función pública y de reforma de la Administración autonómica, que pasan a la de Hacienda, y puede quedarse sin ninguna Dirección General si llega a cuajar la creación del organismo autónomo que englobe las competencias de medio ambiente, que está en los inmediatos proyectos del Consejo de Gobierno.

Junto a esta situación de galimatías institucional al que nos han conducido, encontramos una Administración autonómica llena de problemas, con un proceso de homologación sin terminar, con un colectivo de personal al que no se le ha hecho la oportuna homologación de puestos de trabajo, con una oferta pública de empleo para 1987 de casi 1.000 puestos de trabajo y con un Consejero de Hacienda, nuevo responsable de la función pública en la Comunidad Autónoma, que desconoce cuál es el número idóneo de trabajadores, tanto laborales como funcionarios, para que los servicios de la Comunidad Autónoma sean prestados idóneamente, según ha declarado él mismo en comparecencia reciente ante la Comisión de Economía y Hacienda.

Sufrimos una descoordinación entre los Consejeros de Economía y Hacienda que no se ponen de acuerdo en establecer cuál va a ser el crecimiento teórico del Producto Interior Bruto regional, ya que uno informó en la Comisión de Trabajo que, según sus cálculos, sería del 4,5 por ciento, y, otro, en la de Hacienda, el 8 por ciento. Y esta descoordinación tiene lugar escasos días antes de la aprobación por el Consejo de Gobierno del anteproyecto presupuestario. Compruébelo usted con sus Consejeros porque es cierto lo que le estoy diciendo. ¿A quién hemos de creer? ¿Qué consecuencias va a traer para la región madrileña un incremento previsto del Producto Interior Bruto regional?

Antes anuncié que me referiría a las comparecencias de los señores Consejeros ante las Comisiones correspondientes de esta Cámara. Estas comparecencias han sido como un ensayo general de su decepcionante discurso de ayer. Las comparecencias han demostrado la falta de orientación necesaria para resolver los problemas que desde los distintos sectores sociales de nuestra Comunidad se nos están reclamando. Así, al Consejero de Presidencia sólo le interesó eximirse de responsabilidad ante el incumplimiento de los plazos en la contestación de las preguntas de nuestro grupo.

Ya he señalado las contradicciones entre el Consejero de Economía y el Consejero de Hacienda en

relación con el crecimiento del Producto Interior Bruto regional, que intentan disimular, con un malabarismo en las cifras, el incremento del sector público regional en la economía madrileña, que es el verdadero meollo de la cuestión.

Los desequilibrios territoriales, el empleo y la producción son, según el Consejero de Economía, algunos de los mayores problemas de nuestra región, sin que presente medidas concretas tendentes a solucionarlos.

Respecto a asuntos tan importantes como la vivienda, los transportes y las carreteras, el Consejero de Política Territorial propuso revisar todos los planes, proyectos e intenciones del anterior equipo de Gobierno, del que ya formaba parte. Si tras ese revisionismo le queda tiempo, debería abordar el señor Consejero de Política Territorial asuntos como Tres Cantos y el Consorcio Regional de Transportes, Plan de Accesos a Madrid y carreteras.

Es notoria la ausencia de competencias en materia de educación, y no parece que la política de esta Consejería tienda a reivindicar plenamente las transferencias de todas ellas. Propone el señor Consejero de Educación la creación de la Universidad del Sur, a la que anunció destinaría 1.500 millones de pesetas este año, y ya señalé en su día su contradicción con el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados que impidió una proposición no de ley para la creación de esta universidad. Dificilmente, debido a esta contradicción, puede contarse con la colaboración necesaria del Ministerio de Educación y Ciencia en un asunto tan importante para todos los madrileños.

El Consejero de Cultura ofreció hábilmente un pacto a la oposición. Es el único Consejero que había informado a los miembros de su Comisión parlamentaria del estado de ejecución del presupuesto. Se evidenció que no ha sabido gastarlo, ya que con el 66 por ciento del ejercicio presupuestario transcurrido, en partidas muy importantes, como, por ejemplo, subvenciones, no se ha realizado ni el 20 por ciento del presupuesto a nivel de gastos consolidados.

Nos ha sorprendido la intervención de la señora Consejera de Integración Social, que incluso ha llegado a preocuparnos. Resulta que, al parecer, está en serio desacuerdo con el Presidente del Consejo de Gobierno. Mientras el señor Leguina nos contaba en su discurso de investidura que el paro no crecía y que la crisis económica había remitido, la señora Vázquez afirmó en sus comparecencias que tendrá que aumentar los servicios sociales por la crisis económica y el crecimiento del paro. ¿A cuál de los dos hemos de creer?

El Consejero de Salud, por su parte, no parece estar enterado de la gran crisis de la sanidad. No conoce la existencia de las listas de espera ni la imperiosa necesidad de establecer centros de asistencia primaria en numerosos núcleos de población de nuestra Comunidad. Eso sí, se remite a 100 años atrás para trasladar responsabilidades de la crisis de la sanidad pública, y nosotros, para ese largo viaje, no necesitábamos alforjas.

En cuanto al Consejero de Agricultura y Cooperación, hace grandes declaraciones de intenciones y de propósitos de actuación, cuando tiene a los agricultores y ganaderos pendientes de subvenciones e indemnizaciones que son imprescindibles para culminar sus actividades.

No nos consta su colaboración en la solución del problema de la inseguridad ciudadana. En materia de competencia directa, como es la extinción de incendios, nos propone como meta alcanzar menos del 50 por ciento del estándar considerado en Europa como idóneo en cuanto a medios humanos. En su historial como gestor del reparto de subvenciones a municipios no brilla el principio de imparcialidad.

El panorama de las comparecencias de sus Consejeros, señor Leguina, ha resultado decepcionante y, a nuestro juicio, vacío de ilusión y realismo.

¿Cuándo pasarán de las palabras buenas a los hechos? ¿Cuándo podrán comparecer sus Consejeros ante los representantes del pueblo de Madrid, no con promesas, sino con actuaciones y con hechos concretos y factibles? Porque, señor Leguina, sus Consejeros han pasado de puntillas -y ya se ha dicho en esta tribuna- sobre los problemas que tienen ante sí los madrileños. Son muchos, pero, acaso, podrían anotarse como acuciantes los económicos: el paro, la vivienda, la infraestructura del transporte, la seguridad ciudadana, la atención a la pluralidad y calidad de la información que reciben y la droga. En definitiva, la garantía de que sus libertades más elementales serán respetadas y más firmes en lugar de, como ahora, acosadas y en retroceso.

Señor Leguina, su discurso entra en contradicción con su praxis. Sus promesas de otros debates, incumplidas, no avalan la pronta solución de los problemas de los madrileños.

Nos preocupa su escaso respeto al artículo 140 de la Constitución. La Comunidad de Madrid ha de cumplir la ley, y su Consejo de Gobierno en la primera legislatura ha estado soslayando el principio de autonomía municipal, especialmente en el área de ordenación del territorio. Los planes generales se han impuesto a los municipios; la Ley de Ordenación del Territorio está recurrida ante el Tribunal Constitucional por el municipio de Colmenar de Oreja y el resultado de la sentencia, sin duda ninguna, aclarará el principio de autonomía municipal. Su Consejo de Gobierno impuso su fuerza en relación con el municipio de San Fernando de Henares. Su Consejo de Gobierno, señor Leguina, ha practicado el principio del paternalismo clientelar de las subvenciones, y eso es lo contrario al principio de autonomía municipal. Cuando se entreguen a los grupos las encuestas de infraestructura, tantas veces prometida en la primera legislatura, será la hora de hablar de las operaciones supramunicipales; cuando establezca una comarcalización de acuerdo con esta Cámara, y no las descafeinadas realizadas por cada Consejería, estaremos en condiciones de hablar de equipamientos supramunicipales.

Señor Leguina, usted y su Consejo de Gobierno

están sumidos en un voluntarismo que es capaz de crear falsas expectativas a los madrileños. No se puede decir que una de las líneas generales para el sector sanitario es crear las condiciones que hagan posible, en su día, la universalización del derecho a la asistencia sanitaria de toda la población, cuando se reconoce paralelamente que hasta los ambulatorios dependen del INSALUD, que es una competencia no transferida, y su partido, mayoritario en las Cortes Generales de la nación, no se ha manifestado proclive a la transferencia, y que por cada peseta que gasta en sanidad la Comunidad Autónoma, gasta siete el INSALUD.

Es paradójico, señor Presidente, que ustedes hablen de efectos sociales perversos a la subida de los precios de las viviendas en la zona central de la Villa de Madrid, cuando han sido ustedes, con la aprobación del Plan General de Madrid, quienes han destapado la caja de los truenos. Remitan a esta Cámara las directrices de planeamiento territorial a que les obliga la Ley de Disciplina Urbanística y cumplan las leyes de esta Comunidad.

Pese a todo, nuestro grupo, en ese debate de orientación política, no quiere dejar de aportar, positivamente, unas ideas sobre algunos de los temas acuciantes que el madrileño no ve resueltos por la acción de su Consejo de Gobierno, pese a las reiteradas promesas.

Señorías, la responsabilidad de esta Cámara aumenta en proporción directa al fracaso del Ejecutivo nacional en la solución del problema más importante de nuestra Comunidad, que es el paro. Tenemos que aprovechar la favorable coyuntura económica internacional para crecer y distribuir con eficacia. Pero el plan económico que propone nuestro programa posibilita conocer exhaustivamente la realidad económica y, por lo tanto, arbitrar los mecanismos para mejorar la producción de los sectores en expansión, cuya consecuencia directa inmediata es la generación de puestos de trabajo.

Para que nuestra región crezca, es necesario, además, que la actividad económica del sector público produzca en una determinada dirección, en consecuencia proponemos: reconvertir el aparato administrativo cuya consecuencia presupuestaria será la disminución sustancial de gastos corrientes; abordar el presupuesto con principios de control del gasto y un crecimiento adecuado del mismo; promover, mediante la concertación con todos los sectores implicados, programas relevantes en infraestructura de transportes y comunicaciones, para que la oportunidad de 1992 no pase en vano y Madrid se convierta en la capital europea del empleo, al servir de soporte físico a un comercio intercontinental. Alianza Popular quiere realizar la política de dotar a Madrid de un buen Plan de Carreteras y de Accesos a la ciudad; queremos que se haga realidad el convenio de febrero de 1986, entre el MOPU, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la Villa de Madrid.

Señor Presidente, ha transcurrido más de la mitad del plazo previsto para la ejecución del convenio, y los

accesos a Madrid siguen siendo un desastre y los atascos dominicales y las horas de entrada y salida del trabajo son una pesadilla asegurada.

La solución al problema de la vivienda en Madrid constituye una de las prioridades de nuestro Grupo Parlamentario; cuestiones como la reconsideración práctica del actual Plan General de Madrid; la reorientación del Instituto de la Vivienda de Madrid; la culminación de los planes de remodelación de barrios y la agilización de la concesión de viviendas de promoción oficial, constituyen, entre otros, puntos esenciales sobre los que debería versar cualquier política que en esta materia pretenda aplicar el Consejo de Gobierno de la Comunidad.

Su referencia al problema de la vivienda ha sido de impotencia resignada. Usted sabe que hay más de 20.000 solicitudes de vivienda para demanda insolvente y crece a un ritmo de 5.000 anuales, y propone un ritmo de construcción de 3.500 a 4.000, que no sólo no ataca el problema, sino que lo agrava anualmente.

En mi intervención en el debate de investidura aseguré al señor Presidente - entonces candidato - que la cultura va a tener para nuestro grupo una importancia singular en esta legislatura. Preocupación que parece no compartir el señor Leguina, que en su discurso ha olvidado que existe una Consejería de Cultura; su olvido de la Consejería de Educación sería explicable, por lo vacío de competencias, aunque tampoco se ha referido al deporte, pero no el olvido de la Cultura: una cultura sin dirigismos, en libertad, para todos y con especial atención a la juventud; queremos una política para hacer cultura de libertad y no una cultura para servir a una determinada política. La cultura que genere la Comunidad no debe girar alrededor de un festival que, por cierto, precisa profundas transformaciones y que ha resultado lejano a la mayoría de los madrileños, que necesita grandes dosis de imaginación de cara a futuras ediciones. Usted es partidario de las ideas de todos y singularmente en la acción cultural; una cultura sin colores partidistas, sin falacias, contará con nuestro decidido apoyo, ya que no en vano consideramos que el reto de nuestro tiempo es el reto de la cultura y el mejor legado que podemos dejar a las futuras generaciones.

Alianza Popular apuesta decididamente por la existencia de un canal regional de televisión para Madrid; entendemos que este canal debe estar informado por los principios de respeto al pluralismo, la libertad de expresión, y que la objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones sean los principios inspiradores, como servicio público que es, para los madrileños.

Queremos una televisión competitiva y que no cueste dinero a los madrileños, que esté dotada con mecanismos de financiación que razonablemente aseguren la viabilidad del proyecto, huyendo de la voracidad publicitaria y comprometiéndonos a desarrollar el principio acordado en la Exposición de Motivos de la Ley 13/84, de Creación, Organización y

Control Parlamentario del Ente Público Radio Televisión Madrid, que prevé una norma que corregirá los efectos sobre el mercado publicitario que puede producir la aparición de la televisión regional.

Para hacer ello posible consideramos indispensable que sus órganos de gestión realicen su labor al servicio, no de la ideología mayoritaria en el momento; y le anunciamos ya, en este sentido, que nosotros propondremos que los medios de comunicación privados que en estos momentos, bien sea en la radio, bien sea en los periódicos, están operando y garantizando la libertad de expresión en la Comunidad Autónoma de Madrid, no solamente no pueden ser ajenos, sino que por vía de consorcio o de cualquier otra fórmula jurídica que se articule, habrán de ser los responsables de la política informativa del canal de Radio Televisión Madrid.

Señor Leguina, al abordar el tema de la droga se trata de reducir al mínimo los efectos negativos que se han producido en nuestra región, por no hacer frente en su momento, y con las políticas oportunas, a la drogadicción. Pretendemos, en primer lugar, dar máxima prioridad presupuestaria al gasto en la lucha contra la droga, aumentando en cifras absolutas las partidas correspondientes en los apartados de salud, bienestar social, seguridad ciudadana, educación y trabajo.

Proponemos desarrollar un programa de ayuda efectiva a las familias que conjuntamente padecen el problema en uno o varios de sus miembros, porque la reinserción empieza en el ambiente familiar. Proponemos la apertura de la segunda comunidad terapéutica, así como la inmediata potenciación, hasta su máxima capacidad, de la de Villaviciosa de Odón. Señorías, si se reconoce que el 40 por ciento de las personas afectadas por la drogadicción no tienen contacto con los mecanismos hasta la fecha diseñados y gestionados por el Consejo de Gobierno socialista, es claro que éstos no son eficaces, no han funcionado en proporción a la magnitud del problema. No creemos que a este problema se le deba dar un tratamiento exclusivamente policial; por el contrario, pensamos en la necesidad de acudir a las causas del mismo que son, como SS.SS. conocen, la droga, el paro, la marginación.

Proponemos la urgente puesta en marcha de un plan viable de prevención de la delincuencia en todas sus modalidades, tendentes a atajar las causas que lo propician y a crear las condiciones adecuadas que lo evitarían. El apoyo de los ayuntamientos para la potenciación del servicio de Policía Municipal y el incremento de las dotaciones destinadas a la protección civil. Dotar de contenido los convenios suscritos con el Estado y los ayuntamientos, participando eficazmente en la Comisión Territorial de Control y Seguimiento del Plan de Seguridad Ciudadana.

Señor Leguina, usted nos ha decepcionado una vez más. Usted ayer nos contó un cuento entre Lewis Carroll y Aldous Huxley, entre el país de las maravillas y el mundo feliz. Pero, lamentablemente, nuestra región no evidencia esos optimismos y haría falta un

programa realista, coherente, no nacido en buena parte de sucesivas rectificaciones y de oportunismos ideológicos, para que tuviésemos alguna esperanza de que los graves problemas de Madrid puedan encontrar solución desde el sillón presidencial de la Puerta del Sol.

Y tras la decepción, la posibilidad de que usted, señor Leguina, traiga a esta Cámara unos presupuestos aceptables y positivos para los ciudadanos de Madrid. Quedamos en puertas de ese debate presupuestario, el debate más transcendental que pasa por una Cámara legislativa a lo largo del año, para ver a dónde van ustedes, si son capaces de ser austeros, realistas y de ofrecernos unos presupuestos no apuntalados en las fantasías, sino en las necesidades de Madrid. La orientación política de ustedes no nos ha convencido; no la compartimos, no nos parece buena para la región; la consideramos incoherente, irreal, falta de miras, basada en unas premisas preocupantemente partidistas. Veremos la orientación presupuestaria; han desaprovechado ustedes, una vez más, la ocasión de conectar con las preocupaciones de los madrileños y han malgastado este debate de orientación de política general. ¡Allá ustedes!

Terminé mis palabras en su investidura, señor Presidente, diciendo que cada palo debía aguantar su vela; lo repito ahora. Le criticaremos, señor Leguina, su política si la consideramos inadecuada, pero tanto como un mal gobierno, o quizás más, nos preocupa que por circunstancias ajenas a la Comunidad Autónoma de Madrid el Gobierno no gobierne. Debe cuidarse, señor Presidente, de confundir su calidad de Presidente de todos los madrileños con su calidad de dirigente de su partido político; que la política interna del partido no condicione sus decisiones de gobierno y que la vela de sus responsabilidades al frente de la Comunidad no se resienta. Por el bien de los madrileños, lo deseamos así. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos de Alianza Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Sanz Agüero.

El Sr. **SANZ AGÜERO:** Muchas gracias, señora Presidenta, señoras y señores Diputados. Muchas gracias, señor Ruiz-Gallardón y señor Castedo por todos los consejos; éste ha sido una especie de turno permanente para aconsejarnos cosas, y yo, desde luego, no voy a caer en la tentación de venir aquí sin haber aprendido a vivir políticamente en la diversidad, como nos decía el señor Castedo hace unos minutos; yo ya, señor Castedo, he aprendido desde hace bastante tiempo -no sólo yo, este Grupo Parlamentario también- a vivir políticamente en la diversidad, bien es cierto que ese aprendizaje debe ser continuo y de todos; todos debemos continuar el aprendizaje de vivir políticamente en la diversidad. Le aseguro, señor Castedo, que nosotros hacemos nuestros esfuerzos y creo que desde aquí les puedo decir, cariñosamente,

que sigan haciendo ustedes los suyos.

Pues bien, nos encontramos en este debate frente a un debate que tiene objetivamente -y lo ha señalado el señor Presidente del Consejo de Gobierno; lo han señalado, también, de alguna manera, los restantes portavoces de los grupos parlamentarios- una cierta dificultad en el tiempo, porque, en efecto, a los tres meses escasos de un debate de investidura, y a unos pocos días -no demasiados- del debate presupuestario, cabría preguntarse por el sentido que tiene este debate, que el artículo 170 del Reglamento llama de orientación política general y que respecto al cual existe una ya larga tradición de convertirlo en debate del estado de la región.

Es evidente que este grupo parlamentario, todos los que aquí estamos además de este grupo parlamentario, nos vemos obligados, en el mejor sentido de la palabra, a hacer de la necesidad, en este caso del artículo 170 del Reglamento, virtud, pero yo quisiera que en el inicio de mi intervención quedara claro que lo que este Grupo Parlamentario Socialista va a hacer es, fundamentalmente, algunas precisiones, algunas decepciones en torno a lo que es este debate: un debate de orientación política general del Consejo de Gobierno. Y puestos a asignarle alguna suerte de significado, se nos ocurre que es imprescindible volver un poco la vista atrás y analizar, reflexionar, sobre cuál fue el resultado del debate de investidura.

Tras las elecciones de junio, en las que el Partido Socialista Obrero Español obtiene en esta Cámara 40 Diputados, y, por tanto, la condición de mayoría minoritaria, se abrían en torno al PSOE -me refiero a las posibilidades en torno al PSOE, las otras, son otras- tres posibilidades: una coalición de progreso, un pacto de legislatura o un gobierno en minoría. Es bien cierto, como SS.SS. saben, que ninguna de las dos posibilidades iniciales, ni la coalición de progreso, ni el pacto de legislatura, tienen al final cristalización política; lo que finalmente cristaliza políticamente es la configuración de un gobierno minoritario del Partido Socialista Obrero Español. Esta configuración de gobierno minoritario tiene, necesariamente, una articulación institucional y estratégica, necesariamente, porque ha de ser así, y esta configuración institucional y estratégica es lo que entonces -yo no sé si en términos muy precisos- se llamó la garantía de la gobernabilidad de las instituciones. Esa garantía de la gobernabilidad de las instituciones significa dos cosas: que hay algunos Diputados, que no son del Partido Socialista Obrero Español, que la garantizan en el debate de investidura en términos de su abstención, y que el Partido Socialista Obrero Español la asume en términos de su responsabilidad política. Se trata, en definitiva, de un cierto acuerdo en torno a la gobernabilidad. Este partido, el Partido Socialista Obrero Español asume, por lo tanto, desde la lógica y desde la necesidad política, la responsabilidad del gobierno, y lo hace sin arrogancia, pero, también, sin complejos.

Miren ustedes, éste ya viejo, éste más que centenario partido, el Partido Socialista Obrero

Español, se ha visto obligado a lo largo de su ya dilatada historia, a reflexionar sobre la conveniencia de su participación, de una u otra manera, en los gobiernos. Y allá por octubre de 1932, en su XIII Congreso, don Julián Besteiro afirmaba lo siguiente: "No comprendo cómo hay alguien que sea partidario de la participación, o no participación, sistemáticamente, en el gobierno. Eso no está en los principios socialistas. Nuestros principios" -continuaba- "han de ser una norma de conducta". Pero como nosotros no somos ni doctrinarios, ni oportunistas, es preciso que no nos empeñemos en imponer nuestras ideas, desconociendo las circunstancias que nos rodean, ni que olvidemos nuestras ideas por conceder excesiva importancia a la realidad.

Pues, ni doctrinarios ni oportunistas, como muy bien señalaba en aquel XIII Congreso nuestro don Julián Besteiro, el Partido Socialista Obrero Español, con sus solos 40 Diputados asume, desde la lógica, desde la necesidad y desde la responsabilidad, la tarea de formar gobierno.

Hoy, tres meses después, tenemos que plantearnos el avanzar de alguna forma en eso que entonces dimos en llamar gobernabilidad. Y, desde la perspectiva del Grupo Socialista, este debate de hoy podría tener dos objetivos sustanciales: ese avance en lo que dimos en llamar gobernabilidad, y, también, un cierto avance en términos de consenso y disenso respecto a qué se entiende por líneas políticas y estrategias progresistas para la Comunidad Autónoma de Madrid.

Respecto al primer punto, la gobernabilidad, es preciso señalar que aún es pronto para establecer cualquier balance, por provisional que éste pretendiera ser, acerca de los límites de todo tipo, así como de las reglas del juego implícitas y explícitas en que se basa la misma gobernabilidad. Pero sí cabe, desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Socialista, expresar aquí y ahora su firme voluntad de no ser obstáculo, y sí, al contrario, catalizador de esa gobernabilidad institucional que todos, de alguna manera, hemos pregonado, primero, y, después, defendido. Ello significa diálogo y negociación, pero desde los espacios políticos e ideológicos que a cada uno nos identifica, y que cada uno, legítima y democráticamente, defiende.

Respecto al segundo aspecto, el avance no relativo a impulsar democráticamente, esto es, con la mayor cantidad de apoyos políticos y votos, las políticas de progreso que nuestra Comunidad precisa y reclama, sería conveniente, desde nuestro punto de vista, no cristalizar posturas y actitudes que podríamos calificar de peligrosamente maximalistas. Muy al contrario. Les pido a todas SS.SS. que después deberíamos tener en cuenta aquella advertencia de una persona que no se puede tildar precisamente de "quietista", Jean Paul Sartre, le hacía en una cierta ocasión a Albert Camus: "Para merecer el derecho", le decía Sartre a Camus, "de influir sobre los hombres que luchan, primero, hay que participar en su lucha. Hay que aceptar bastantes cosas antes de hacer lo posible para modificar algunas". No adoptemos, pues, esas posturas

peligrosamente maximalistas, que condenen, de alguna forma, al desacuerdo, al disenso permanente, lo que puede ser objeto de acuerdo y de consenso.

Podríamos distinguir, dentro de los objetivos de este debate, entre la posibilidad de alcanzar unas zonas de consenso institucional, y la posibilidad de alcanzar políticamente zonas de consenso más programáticas, más desde la concepción del progreso, como antes señalaba.

Empecemos -y retomo en este sentido el hilo del discurso del Presidente- por lo que podemos denominar zonas de consenso institucional. En ese asunto hay dos cuestiones básicas: el Consejo Económico y Social, la Radio Televisión Madrid y Madrid como escenario cultural en 1992, y, también, como capital cultural europea para 1992. Yo creo que en estos asuntos deberían primar los diálogos. En definitiva, creo que deberíamos dejar de hablar de ellos para acordar sobre ellos. Es necesario, insisto, dejar de hablar de ellos para avanzar en el acuerdo sobre ellos.

Este Grupo Parlamentario Socialista, que tiene posiciones fijas, sostenidas, respecto a estas cuestiones, plantea desde aquí la conveniencia, relativamente urgente, de que esos asuntos se salden cuanto antes para dejar de ser problemas y empezar a ser soluciones de todos para esta Comunidad.

Hay otros dos aspectos, en esto que podríamos denominar la zona de consenso institucional, sin duda, más problemáticos. Por un lado, nos referimos al problema transferencial formulado, y, por otro, a las señas de identidad de la Comunidad Autónoma madrileña. Yo no quiero, en este momento, abrir de nuevo el debate sobre lo que, sin duda, va a ser uno de los objetivos permanentes de debate en esta legislatura. Mala cosa me parece además estar constantemente anticipándose a los escenarios en los cuales los debates, como tal, deben darse.

El Partido Socialista Obrero Español, en Madrid, tiene clara su postura respecto al techo competencial. Lo dijo ayer el Presidente del Consejo de Gobierno, y no nos queda a nosotros otra cosa que reafirmarnos en ello. Tiene claro, también, que esto es un asunto de Estado. Y me ha preocupado, en ese sentido, el entendimiento, aparentemente escapista, que parece que se tiene de esa cuestión.

Cuando se dice que algo es un asunto de Estado -y no lo hemos dicho sólo nosotros, lo han venido diciendo aquí los comunistas durante toda la legislatura anterior- no se está diciendo que no es un asunto nuestro, porque nosotros somos Estado, y, por lo tanto, pedir, buscar acuerdos de Estado no significa, en absoluto, ninguna posición excluyente; no significa que otros decidan por nosotros. Significa, en definitiva, tener un entendimiento estatal de la cuestión; significa, en definitiva, entender que no se puede, de alguna forma, aceptar un modelo particular de negociación del sistema autonómico. No se puede aceptar un modelo según el cual La Rioja, en términos particulares, negocia con el Estado central, y Madrid, en otros términos particulares, negocia de manera diferente. Hay que ser coherentes y consecuentes en

algo claro: la resultante es un mapa; la resultante es un escenario, donde las singularidades tienen que ver con un diseño conjunto. Eso es lo que el Partido Socialista quiere decir cuando habla de un asunto de Estado.

El segundo aspecto, la identidad regional, requiere algún comentario. Siempre en esta tribuna en los debates del estado de la región, para entendernos, los grupos parlamentarios de oposición se han declarado de autonomía municipal, dando a entender que alguien, el Consejo de Gobierno, el Grupo Parlamentario Socialista, no sé muy bien quién, estaba conculcándolo.

Lo que este Grupo Parlamentario Socialista, lo que el Consejo de Gobierno, que apoya el Grupo Parlamentario Socialista, ha dicho, y sigue diciendo, es que si esto que llamamos autonomía es un poder territorial de carácter intermedio, ha de tener señas de identidad propias, y que es preciso ahondar en esas señas de identidad propias, y que una buena parte de esas señas de identidad propias es una concepción supramunicipal. Que no podemos plantearnos nuestra identidad institucional si no es, en alguna medida, desde lo supramunicipal.

Por lo tanto, tendremos que seguir debatiendo estas cuestiones, pero no poniendo como espantapájaros el problema de la autonomía municipal. Aquí no está en cuestión la autonomía municipal; aquí están en cuestión las señas de identidad de la propia Comunidad Autónoma, y un modelo cooperativo con los municipios de la Comunidad. Y, evidentemente, señora Vilallonga, tenemos, por qué no decirlo, una deuda de gratitud con nuestros ayuntamientos. Siempre este grupo parlamentario lo ha reconocido sin ningún empacho.

Por lo tanto, es preciso evitar ese síndrome de Diputación, como es preciso evitar ese síndrome de Madrid, distrito federal, a que se refería el Presidente del Consejo de Gobierno en su discurso de ayer. Discurso sobre el cual este grupo parlamentario no va a decir demasiadas cosas; entre otras cuestiones porque, trayendo a colación aquel escueto y hermoso verso de Guillén: "Sólo es mi enemigo el que me simplifica", yo, desde luego, no quiero situarme en la posición del enemigo del Consejo de Gobierno a fuer de simplificarle.

Por lo tanto, vamos, en este sentido, simplemente a recordar, telegráficamente, algunos de los compromisos que nos parecen importantes, que trajo ayer aquí el discurso del Presidente del Consejo de Gobierno. Compromisos que forman parte del debate permanente de esta Cámara, que tienen plazos concretos y, en ocasiones, extraordinariamente cortos en el tiempo.

Respecto al transporte, un plan de transportes a largo plazo, y un compromiso para, en el plazo rápido de antes de final de año, la presentación de la política tarifaria para los próximos cuatro años; compromiso que a este Grupo Parlamentario Socialista le parece importante. En vivienda, la propuesta, como la llama el propio Presidente, estratégica y programática para

los próximos cuatro años.

En Medio Ambiente el compromiso está ya ahí. Tenemos, esta Cámara tiene la obligación de debatir sobre la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad madrileña, que va a pretender poner término a la fragmentación administrativa de las competencias medioambientales hasta el presente. Se trata, pues, de un importante reto, y yo espero que todos los grupos parlamentarios sabremos responder a ese reto con suficiente capacidad.

Respecto a la protección ciudadana, ese proyecto de Ley de Coordinación de Policía Locales; y respecto al empleo, el programa de empleo.

Yo quisiera, y dejo el programa de empleo como última gran promesa decisiva, que nuestro discurso que, hasta ahora, ha sido relativamente un discurso sobre su discurso, señor Presidente del Consejo de Gobierno, sea, a partir de ahora, un discurso desde su discurso.

Por lo tanto, vamos a llevar a cabo, en esta segunda parte, una reflexión -me van a perdonar SS.SS., pero tal vez más larga de lo que yo mismo hubiera deseado- acerca del horizonte en el avance de la definición de una línea estratégica progresista, y, por ello, por progresista, con inevitable aliento transformador, que pueda tener su reflejo final en la Ley de Presupuestos de 1988.

Dos consideraciones básicas y una breve sugerencia final componen el resto de mi intervención. La primera consideración afecta a lo que podríamos llamar el diagnóstico de la Comunidad, el debate ese, superpuesto siempre a éste, del estado de la región, que nos ha hecho el Presidente del Consejo de Gobierno. Ha sido el suyo un diagnóstico fundamentalmente objetivo, del cual no se desprende, por decirlo así, ninguna connotación, porque ya lo ha hecho S.S. en otras ocasiones, de riesgos, dificultades o problemas.

Yo creo que el propio diagnóstico, en lo que concierne al empleo sobre todo, revela un problema de carácter esencial. Es el riesgo de dualización, es el riesgo de una sociedad dual que tenemos frente a nosotros los madrileños; que tenemos frente a nosotros los españoles, pero que tenemos, si me apuran, de manera especial, frente a nosotros los madrileños. El diagnóstico del propio excedente de trabajo tiene algunos rasgos extraordinariamente preocupantes.

(La señora Presidenta se ausenta de la Sala.)

En primer lugar, lo decía S.S., el excedente tiene una cierta lógica preferencial. Son los más jóvenes; son las mujeres; son también los más viejos, en términos laborales, aquellos que están especialmente penalizados por el desempleo.

Y si nos estamos dando cuenta de que esos colectivos se hallan excesivamente afectados, nos estamos dando cuenta también de que lo que está aquí en juego es, precisamente, el futuro; es el futuro porque una sociedad que se articule desde el progreso tiene que ser, necesariamente, una sociedad donde los

papeles sexuales, desde el punto de vista laboral, no existan.

Decía el viejo Fourier, y lo recogía Marx elogiosamente en "La Sagrada Familia", que "el cambio de una época histórica puede ser siempre determinado por el progreso de las mujeres hacia la liberación. El grado de emancipación" -finalizaba- "de las mujeres, es la medida natural de la emancipación general." El futuro, en parte, de nuestra sociedad está ahí, y lo decía en una hermosísima frase Oloff Palme: "Uno de los verdaderos problemas que tiene la lucha por la paz" -decía él- "es la lucha por la desaparición de los papeles sexuales en términos laborales." Paz, pues; es decir, sociedad habitable. Y el desempleo golpea aquí de manera especial a las mujeres; la tasa de feminización de la fuerza de trabajo es comparativamente baja para lo que, desde los deseos de una sociedad articulada desde el progreso, debe tenerse. Y, además, muy especialmente con respecto a los jóvenes.

El Presidente del Consejo de Gobierno ha traído al final de este debate otro debate: el debate, en definitiva -y en los presupuestos tendremos que continuar trabajando, profundizando en él-, del asunto del gasto público. Fíjense SS.SS. que cuando se produce un cierto desmantelamiento del Estado del Bienestar, esto es, un teórico retorno -deseable para algunos; para nosotros, no- al viejo orden social liberal como espontaneidad inmanente, cabría preguntarse lo siguiente: ¿cuál es el producto de esa espontaneidad dejada a su propia capacidad autorreguladora? Vamos a intentar ver ese asunto gráficamente en el caso de los jóvenes. ¿En qué escenario, en qué contexto social se produce el masivo desempleo juvenil? Si uno estudia lo que diferencia a la generación joven, e incluso generaciones anteriores, a la actual generación joven, lo primero que advierte es la inversión de itinerarios vitales que entre ambas se produce. En efecto, mientras que en relación a su ciclo inicial los padres de los jóvenes de hoy han ido, hemos ido, de menos a más; en cierto modo, pues, cabría decir que han, hemos, progresado, los jóvenes se mueven en una percepción bien diferente, radicalmente diferente: la amenaza, bastante plausible, de que a ellos les va tocar ir de más a menos. Parece que nos hallamos emplazados en una dramática paradoja: la herencia que deja nuestra generación, nacida de una relativa indigencia, pero rehecha a expensas de una relativamente larga prosperidad, es la frustración social de sus, de nuestros, propios hijos.

Pero acabar aquí el análisis sería socialmente ingenuo y políticamente escapista. Hay, en efecto, algo más. Esa sociedad donde la frustración de los jóvenes se desarrolla es, en primer lugar y en términos generalizados, una sociedad permisiva con, para utilizar los viejos términos de Marcouse, una tasa de represión excedente baja. Y esa sociedad permisiva los adultos hemos pretendido hacérsela habitable a los jóvenes con una suerte de sutil soborno: la subvención de su ocio. Tal vez, detrás de ese sutil soborno se halle un simple mecanismo de defensa ante la culpabilidad que a los adultos en general, y en particular a los

padres, en el caso de cada uno de sus hijos, nos suscita esa terrible herencia que dejamos, pero lo cierto es que la sola aparente paradoja está ahí: en un desempleo juvenil próximo al 50 por ciento, los jóvenes, nuestros jóvenes, gastan en su ocio tres veces más, en términos reales, de lo que tiempo atrás gastaban, cuando apenas existía paro juvenil. ¿Qué significa esta aparente contradicción? Significa que el conjunto simultáneo de subvención más permisividad plantea dos problemas fundamentales: primero, un bloqueo de la tensión hacia la acción y, segundo, un retraimiento de lo social. La espontaneidad social, aparentemente autorregulada, ha conducido a este sombrío término.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

Me dirá alguien que lo que estoy planteando aquí no es un problema político, sino, más bien, una especie de excursio de sociólogo alejado de sus clases por los afanes políticos. Nada, como SS.SS. estoy seguro han comprendido, más lejos de la realidad. Si, como decía Ortega, "toda realidad que se ignora prepara su venganza", es preciso que todos prestemos atención especial a esa posible venganza implícita en la fenomenología que acabo de describir. Lo que está en juego aquí es el progreso en su más desnuda dimensión: la del futuro, que se va dibujando, que vamos dibujando todos, desde el presente. Si queremos quebrar la tendencia a convertir en estructural esa situación de nuestros jóvenes, si queremos romper su proclividad al retraimiento social desde el ocio subvencionado, si deseamos, en suma, devolver a la juventud una identidad en términos de energía para la acción individual y colectiva, hemos de convenir en la necesidad de una especialísima beligerancia positiva en y desde los poderes públicos. Y para que esa lucha, que ha de ser tenaz, sea eficaz es preciso desconfiar de cualquier orden espontáneo.

Algo tiene que ver este asunto, que he tomado gráficamente, con el debate actual en torno al gasto público. Si he puesto énfasis en este aspecto de la juventud es, probablemente, porque nos revela mejor, como un espejo, lo que son sus propios perfiles. En lo concerniente al gasto público, y desde hoy a la reflexión actual sobre el Estado del Bienestar, el Grupo Parlamentario Socialista quisiera empezar por donde usted, señor Presidente del Consejo de Gobierno, finalizó ayer, y no, desde luego, para hilvanar nuevas conceptualizaciones abstractas, sino para acercarnos al objeto esencial de este debate: la orientación política general del Consejo de Gobierno.

Su Señoría ha planteado ayer las bases ideológicas que existen, señor Ruiz- Gallardón, en la ofensiva conservadora contra el Estado del Bienestar, desde la perspectiva, que no es la única, pero que tal vez tenga ribetes más novedosos, de la constitucionalización de los límites al presupuesto, y ha deducido los tres efectos que se pretenden derivar de ellos. A saber: el descompromiso social del Estado; la reducción de su tamaño -el del Estado-, es decir, más o menos, algo que N., en una expresión célebre, denominó "el Estado

mínimo" y, por último, el desmantelamiento del propio Estado del Bienestar.

Uno se puede preguntar por lo que se está queriendo comunicar cuando se especula sobre la crisis del Estado del Bienestar; esto es, si se pretende hacer llegar a a las gentes algún mensaje más o menos implícito o sólo son temores de que una ilusión y una esperanza largamente acariciadas en épocas de prosperidad se desvanezcan.

Realmente, cuando la gente se pregunta acerca de los contenidos de tal crisis está refiriéndose a las distintas formas o explicaciones del grado de insatisfacción, de las deficiencias y de los fallos del sistema de bienestar, y el grado, en fin, en que se obtienen o dejan de obtenerse los objetivos propuestos. De ahí que se hable de varias supuestas crisis del Estado del Bienestar: hay, o se habla, de una crisis financiera, hay, o se habla, de una crisis de eficacia y hay, o se habla, de una crisis de solidaridad.

Probablemente se dan las tres crisis o, con más exactitud, la existencia de la misma, de la crisis, en sus términos relativos tiene como tal esas tres dimensiones: una dimensión financiera, una dimensión de eficacia, y otra de niveles o desajustes de solidaridad.

Sea cual fuere, con todo, el diagnóstico desde el cual se quiere, interesadamente, describir la crisis, es lo cierto que en la actualidad los viejos -yo creía que ya ajados pero parece ser que revitalizados- temores y miedos, reaparecen en forma quizás más sofisticada y tal vez por ello, también más peligrosa. Así, en efecto, el temor a los incrementos de la presión fiscal se presenta sin ambages en la forma explícita de limitaciones constitucionales a la imposición. Así el santo y venerable temor al déficit toma la forma de insistente y tenaz alusión a lo excesivo del presupuesto. Pero lo curioso, lo relevante, lo significativo es que tales temores surgen y se defienden cuando más necesarias son la intervención y ampliación del sector público ante los fallos del sector privado para satisfacer las necesidades básicas de la población; cuando, en definitiva, se produce y generaliza el fenómeno de la distribución escandalosamente desigual e injusta en aras de un pretendido desarrollo o revolución tecnológica.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego vaya terminando.

El Sr. **SANZ AGÜERO**: El fenómeno tiene rasgos evidentes. Así sucedió en el siglo XIX, con una mayoría de la población exhausta y explotada; así ocurrió, igualmente, en el primer tercio del siglo XX; y así está ocurriendo en los años setenta y ochenta, a consecuencia de un paro generalizado e ineluctablemente progresivo.

No es preciso, en ese sentido, ser demasiado perspicaces para encontrar el trasfondo defensivo e ideológico del fenómeno. Los políticos conservadores generan, primero, y formulan, después, tales temores para soslayar la lógica exigencia de la mayoría de la

población para una nueva plataforma redistributiva. El temor a esa reacción es vivido como un peligro y, para alejarlo del horizonte, se elabora cuidadosamente una teoría defensiva. Pero detrás de esa sutil elaboración teórica no hay otra cosa que el intento de edificar una nueva ética social, cuyo objetivo es sustituir el propio Estado del Bienestar, hacia el que se pretende lograr una generalizada desconfianza. El final del proceso parece obvio. El problema básico, el de la redistribución, queda oscurecido y, en todo caso, sin ser objeto de cambios sustanciales o profundos. Un Estado, en definitiva, como decía ayer S.S., descomprometido.

Nos hallamos, pues, so capa de juegos técnico-políticos de economistas, en presencia de dos éticas sociales, y todos debemos, en virtud de las señas de identidad ideológicas de cada uno, fijar nuestra posición. Pero que nadie pretenda esquivar, en virtud de la eficiencia o la eficacia, y derivando de ellas, una crisis que muchos quieren convertir en agonía, cuando no en muerte súbita, los perfiles políticos, ideológicos y aun morales, presentes detrás de la polémica sobre los límites del gasto público.

Finalizo, señor Presidente, señora Presidenta, con una muy breve sugerencia. En una parte de su discurso de ayer hacía S.S. mención a su conciencia de lo esquivo que suele ser la fortuna. Sabido es lo poco conveniente que resulta fiar a la fortuna demasiadas cosas, pero sabido es también, desde el clásico, que la fortuna, mudable por naturaleza, suele ser propicia en mayor medida a los valerosos que a los precavidos. Apostar por un Consejo de Gobierno valiente e imaginativo es apostar por una Comunidad Autónoma de Madrid beligerante ante sus problemas, activa frente a sus desigualdades. Es, en suma, una apuesta moral y política por el progreso. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Presidente del Consejo de Gobierno, señor Leguina.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Leguina): Señora Presidenta, Señorías, intentaré, en los minutos siguientes, dar respuesta, espero que cabal, a lo que los distintos portavoces de la oposición han planteado esta mañana aquí. Empezaré, pues, en el orden de intervención, por la señora Vilallonga.

La primera cuestión sustantiva que nos plantea la señora Villalonga trata sobre mi oferta de consenso y yo acepto en todos sus términos la propuesta que hace el Grupo de Izquierda Unida, por boca de su portavoz, al Consejo. Es bien cierto que en el pasado este consenso funcionó durante algún tiempo, y yo creo que funcionó bien, a nivel de Estado y no tiene por qué funcionar mal a este nivel de "mezzo" gobierno, como se dice, es decir, a nivel de la Comunidad de Madrid. Las condiciones que pone, yo las acepto, incluida, por supuesto, la última, que parece importante resaltar.

La señora Diputada dice que están dispuestos a un consenso pero no a que ese consenso mate la crítica y el debate aquí. Por supuesto; por supuesto. El consenso que yo ofrezco, puntual y general, no pretende, en absoluto, reducir la capacidad de la crítica y del control de esta Cámara. Creo que es una de las cosas que debiéramos preservar todos, porque es el mecanismo democrático básico.

Dice en su intervención la señora Vilallonga, que en treinta minutos no puede "destripar" mi discurso. En fin, yo creo que mi discurso, con todas las críticas que se le puedan hacer, no merece ese trato, en ningún caso. Sinceramente, creo que la crítica que hace al discurso es injusta en, al menos, mi pretensión. Yo sí que quería, por lo menos en la última parte de mi discurso, dar entrada aquí a un debate, si se me permite la frase, prepresupuestario; es decir, señalar cuáles eran las líneas básicas de cada grupo, de cara a los futuros presupuestos. En ese sentido, la última parte de mi discurso tenía esa finalidad o esa intención, y yo estoy contento del debate de esta mañana porque todos los grupos se han posicionado al respecto, y el Grupo de Izquierda Unida, también.

En su intervención, la señora Vilallonga hace referencia a esa parte del discurso sobre el Estado del Bienestar y habla de su posicionamiento favorable a mis palabras. Por lo tanto, entiendo que favorable a lo que, seguramente, va a ser nuestra posición en el debate de presupuestos. Sobre el Estado del Bienestar, de todas formas, y por venir de donde viene, yo me voy a permitir una pequeña digresión. Recordará la señora Vilallonga que, no hace muchos años, ese Estado del Bienestar, del cual ahora se reclama parece que toda la izquierda, era poco menos que un maquillaje que se hacía desde la socialdemocracia al malvado capitalismo. En este camino, y cuando las cosas se han puesto mal, no era, parece, tal maquillaje, sino un objetivo importante que ustedes apoyan en este momento.

No voy a entrar en si ese modelo es exportable o no a otros países, a los países subdesarrollados, porque nos llevaría a un debate más largo y, seguramente, a tirar también por la borda algunos dogmas como ese que usted ha señalado del intercambio desigual.

En cuanto a Madrid región metropolitana marcada por la capitalidad, concepto que estamos defendiendo desde el Partido Socialista, no veo yo el riesgo de que ese centralismo actual se vaya a incrementar; lo que pretende esa conceptualización es justamente lo contrario: romper esa muralla, invisible pero bien real, entre el municipio de Madrid y el resto de la Comunidad Autónoma.

Dice -y yo creo que dice mal- que San Fernando es un municipio "nuestro", refiriéndose a Izquierda Unida; yo creo que San Fernando es un municipio de la Comunidad de Madrid gobernado, en minoría, por Izquierda Unida, que es cosa bien distinta; pero, como ejemplo, me vale. El problema que puede tener San Fernando o los municipios de esa zona del sur con respecto al municipio de Madrid, es que hay un salto cualitativo importante e insalvable para esos municipios entre la capacidad que tiene el municipio

de Madrid y la que tienen esos municipios. Creo que esta institución tiene, no sólo la obligación sino la oportunidad de conseguir un área metropolitana integral, es decir, una región integral, y eso no se consigue predicando contra el municipio de Madrid, sino predicando a favor del resto de los municipios. Sinceramente, este debate -que no se termina aquí- es pertinente, interesante, y yo creo que puede estar lleno de buenas soluciones.

En cuanto a las transferencias a los ayuntamientos, a las posibles transferencias de servicios desde la Comunidad hacia los ayuntamientos, dije ayer, y repito hoy, que la solución no puede estar en la relación ayuntamientos-Comunidad, tiene que ser una solución más amplia, porque no se entiende que nosotros, como Comunidad, transfiramos a los ayuntamientos parte de las gestiones de sanidad -en la forma jurídica que se arbitre en su momento- mientras los ambulatorios estén gestionados todavía por la Administración central. No podemos hacer una almoneda de la Comunidad; no podemos diseñar un mecanismo coherente y un reparto coherente de competencias sin planteárnoslo a todos los niveles.

Sobre las transferencias hablamos, y hablamos de nuevo, desde el Consejo de Gobierno, para ratificar lo que hemos venido diciendo desde hace mucho tiempo, y, desde luego, Izquierda Unida -mejor dicho, el Partido Comunista en su momento- también coincidía en esto.

He dicho -y lo ha matizado, creo que con claridad, el representante del Grupo Socialista- que es un asunto de Estado, lo cual no quiere decir que nosotros no estemos dentro de la solución de ese asunto.

Me suena un tanto extraño en su boca que, al hablar de asunto de Estado, diga que es un término intrínsecamente perverso, sobre todo, viniendo de un miembro del Partido Comunista -que no de la Federación Anarquista Ibérica- es chocante. Yo creo, simplemente, que el término "asunto de Estado" no tiene por qué ser perverso, tiene alguna perversidad obviamente, y a eso volveré más adelante.

En cuanto a la Universidad del Sur la traje aquí ayer en mi discurso como un ejemplo, sin ánimo de explicar todo lo que el Consejo de Gobierno tendrá que explicar cuando la Cámara plantee esa discusión, que, además, creo que ya está planteada. Efectivamente, debemos discutir en profundidad; yo creo que debemos discutir abiertamente, pero apostando por esa pieza -y no es precisamente una pieza de caza, sino una pieza urbanística, además de una pieza cultural-integradora de ese sur que queremos integrado en la capitalidad.

En cuanto al Consejo Económico y Social -y hago referencia exclusivamente a la intervención de Izquierda Unida-, no soy contrario a que se cree esa mesa. Soy partidario, yo diría que ferviente partidario, de que, antes de traer un texto articulado a la Cámara, se hubiera discutido en profundidad con las fuerzas sociales, básicamente con los sindicatos y con las patronales, pero también con otro tipo de fuerzas

sociales; y en eso estamos desde el Consejo de Gobierno, y el debate de toma en consideración de la proposición de ley -no proyecto de ley, como ha dicho el señor Castedo- de CDS nos va a permitir ahondar en este tema. En ese sentido, yo no voy a descalificar nunca a ningún grupo, ni he descalificado ayer al grupo proponente, en absoluto; creo que nos va a ser de utilidad, aunque no esté de acuerdo con la forma.

Acepto, simple y llanamente, las propuestas que hace sobre el Plan de Empleo; las ha leído muy de prisa y no me ha dado tiempo a tomarlas todas. Acepto que esto se remita al Consejo de Gobierno -lo doy por remitido ya- para discutirlo.

Me parece bien cómo se ha planteado el problema de la cobertura del desempleo por Izquierda Unida, y no me parece bien cómo se ha planteado en otros sitios, que no aquí. A este problema quiero dedicarle un minuto. No debiéramos, como Comunidad Autónoma, crear otro tipo de subvenciones que las ya creadas por el Estado para los desempleados, y ya me he referido a esto en otras ocasiones. Creo que esto crea desempleo y no resuelve el problema. Voy a contar una anécdota, que no es tal. Hace dos o tres años la propia Comunidad sacó un anuncio para cubrir unas plazas, si no recuerdo mal, de asistentes sociales, y se ponía como mérito especial el de estar en paro. Bueno, pues lo que ocurrió en aquellos días fue, simplemente, que las oficinas de empleo se llenaron de gente. Por tanto, creo que eso lo debemos evitar, porque lo único que hacemos con ese mecanismo es perjudicar a los verdaderos desempleados.

En cuanto a la vivienda -y sigo con la intervención de Izquierda Unida-, creo que lo dicho ayer por mí toca los problemas sustanciales y las líneas de solución de esos problemas sustanciales. Efectivamente, habrá que convencer al Gobierno, habrá que convencer a los ayuntamientos, a los cooperativistas, a todo el mundo, porque ésa es una de nuestras obligaciones: conseguir coordinar esfuerzos que pueden estar dispersos; y este asunto, efectivamente, no es un asunto fácil; hay un compromiso de la Comunidad y del Consejo de Gobierno que tenemos que cumplir para solucionar este grave problema -no tan grave como señala el señor Ruiz-Gallardón, pero muy grave problema-, pero no, desde luego, desde la óptica de cambiar los planes generales para solucionar el problema de la vivienda en el centro de Madrid; me veo en el "skyline" de Nueva York, y yo no quisiera que esto se convirtiera en eso. Creo que el Plan General de Madrid es, fundamentalmente, un aparato jurídico político válido que debemos enriquecer, pero que no debemos cambiar.

En cuanto a las relaciones que sobre el problema de la vivienda deben establecerse entre el Consejo de Gobierno y las asociaciones de vecinos, es obvio que esas relaciones existen, y, en una reciente reunión que he tenido con la Federación de Asociaciones de Vecinos he tenido ocasión también de dirigirme a ellos en términos que voy a intentar repetir aquí, porque creo que también son pertinentes.

La asociaciones de vecinos jugaron, y juegan, un

papel importante -sobre todo en el pasado- de cara a resolver, por ejemplo, el problema de los barrios en remodelación; pero, también están jugando -y así se lo hice saber- un efecto perverso sobre la propia Comunidad al sustraer, o secuestrar, la solución del problema, porque, si bien las asociaciones de vecinos han jugado ese papel importante, de hecho, la solución viene dada con los dineros de todos los madrileños y la percepción que tiene la mayoría de los madrileños por este secuestro es que ese problema no está resuelto, cuando yo creo que tienen el derecho, puesto que son los que ponen los dineros, de saber que ese problema se está resolviendo.

Así se lo hice saber y así fue comprendido, y en ese sentido las relaciones pueden mejorar, ya que no sólo son unas relaciones reivindicativas, sino que son relaciones de cooperación.

No puedo estar de acuerdo con la señora Vilallonga en que la expresión "quien contamina paga" no sea la mejor. Creo que resume bastante claramente cuál puede ser la política medioambiental y si, aparte de intentar que no se contamine, aquel que contamina paga, quiere decir que se puede evitar la contaminación, porque, tecnológicamente, están resueltos casi todos los problemas; es decir, es cuestión de dinero. Por lo tanto, si se internalizan los costos ese problema que hoy tenemos, gravísimo, no sólo de ruidos, sino de contaminación atmosférica, de vertidos, etcétera, lo podemos resolver.

Paso a la intervención del señor Castedo. Me dice que mi discurso está lleno de buenos propósitos y sin medidas. Dice también que de buenos propósitos está empedrado el infierno; no quisiera yo entrar en una discusión de ese tipo, pero ya es algo. También hay medidas, y debo insistir en una cosa: mi discurso se coloca en el tiempo en un momento difícil: entre un discurso de investidura cercano y un, más cercano todavía, futuro debate de presupuestos. Me he tenido que mover en esa estrecha línea. Y en cuanto a las medidas, sinceramente creo que esta Cámara conoce con bastante precisión cuáles son las medidas sectoriales propuestas por el Consejo de Gobierno y, aunque algunas he retomado en mi discurso, es obvio que en los papeles que funcionan en la Cámara están recogidas las intervenciones de todos los Consejeros. Debatar de nuevo esto me parece pertinente, pero, quizás, nos hubiera llevado, no a un discurso de hora y media, sino a un discurso, casi, como el que señalaba el señor Ruiz- Gallardón, y yo, la verdad, no quiero ir por ese camino.

Me llena de satisfacción -y creo que la última parte de mi discurso cumple en lo que quería ser- cuando el señor Castedo dice que está básicamente de acuerdo con esos criterios. Por ese camino sabremos ya cuál va a ser el debate de presupuestos. Creo que en ese camino va a ir el proyecto de Ley de Presupuestos que presente el Consejo de Gobierno y, por lo tanto, sobre ese camino nos podremos encontrar y "desencontrar"; "desencontrar" en el sentido de poder discutir a fondo los presupuestos, pero sin discutir ya, porque creo que no estamos de acuerdo, la filosofía del presupuesto.

Importantes discrepancias; yo no las veo tan grandes. No distingo bien entre una apuesta por la igualdad y no por el igualitarismo. Yo apuesto por la igualdad, porque lo del igualitarismo no lo entiendo. Respecto a que el quehacer político debe hacerse con grandeza, vamos a intentarlo.

Me pide el señor Castedo que trate de entender el ejercicio conceptual de los demás. Lo intento, y yo creo que lo consigo, aunque en el caso de su grupo me va a costar algún tiempo, no sólo porque son ustedes nuevos en la Asamblea de Madrid, sino porque son nuevos conceptualmente en la plaza, que no personalmente, y a eso me voy a referir a continuación.

Me voy a referir a las transferencias. Ustedes son nuevos conceptualmente, pero no son nuevos personalmente. A mí me parece, no sólo bien, sino muy bien, el que en esta Cámara haya un amplio consenso sobre el modelo final del Estado de las Autonomías, pero ustedes saben, señores de CDS, que no siempre ha sido así. Recuerdo, en un febrero de hace algunos años, un referéndum en Andalucía, y no parecía que hubiera mucho acuerdo entonces. Nosotros, el Partido Socialista, hace algún tiempo que tenemos una posición permanente, que es clara en el diseño final, y, entonces, lo que habría que discutir son los tiempos y los métodos jurídico-políticos, pero no nos adelanten ustedes permanentemente, ni por la izquierda ni por la derecha, ni siquiera por arriba, porque los documentos que ustedes tienen en este momento -es decir, el Libro Blanco sobre Comunidades Autónomas- son algo más recientes. ¡Bienvenidos al club!

Por lo tanto, no creo que sea justa la descalificación que me hace de que me atengo a lo que dice el Gobierno central, porque espero que éste, mientras sea un Gobierno socialista, se atenga a lo que dice el Partido Socialista. Por consiguiente, no debe haber contradicciones principales, si acaso, secundarias, y en las contradicciones secundarias yo tengo la obligación de responder, no sólo como Presidente del Consejo de Gobierno, sino como Presidente de la Comunidad, a lo que ustedes aquí resuelvan, y voy a responder.

En este sentido, lo que, seguramente, podemos acordar es que esta Cámara no decide sola sobre el autogobierno; decide sobre el autogobierno, pero no sola. En definitiva, si se va, por ejemplo, a una reforma del Estatuto, o si se va a leyes de delegación o a otra fórmula jurídica, siempre hay otra Cámara que es la que decide en última instancia; o, mejor dicho, dos Cámaras: la Cámara Alta, el Senado, y el Congreso de los Diputados. En ese sentido, es una cuestión de Estado, y hasta el procedimiento legal es una cuestión de Estado.

En cuanto a competencia y capacidad -y refiriéndose a una parte pequeña de mi intervención-, el señor Castedo diferencia entre la competencia que tiene esta Cámara y la capacidad. Yo no le voy a negar a esta Cámara -entre otras cosas porque formo parte de ella- la capacidad para opinar y para criticar lo que quiera, lo que desee o lo que crea conveniente. Ahora bien, hay otra capacidad, y, como fino jurista, no se le escapa: la capacidad de obrar, y esa capacidad de obrar

no la tiene universalmente esta Cámara, sino que tiene más capacidad de obrar en unas cosas que en otras. A eso me refería; a que es mucho más eficiente, desde el punto de vista de la obra, es decir, de la acción, de la actividad política, cuando esta Cámara se pronuncia sobre problemas que atañen, en exclusiva, a la Comunidad Autónoma de Madrid, pero en absoluto -quíteselo de la cabeza si lo tiene- tengo reticencias a que esta Cámara opine. Tengo cierto miedo al riesgo de que esta Cámara se pueda convertir, como otros foros se están convirtiendo, en un escaparate, porque nos perjudica a todos, y más, seguramente, a quienes convierten en escaparate los foros políticos que tienen que resolver problemas políticos.

No puedo aceptar, señor Castedo, el que desde esta Comunidad Autónoma, desde el Consejo de Gobierno, se haya dado un trato desigual a los municipios, diferenciando los municipios que eran regidos por socialistas de los que eran regidos por otras fuerzas políticas. Lo hemos repetido durante cuatro años; hemos hecho números por arriba y por abajo, pero estoy por pensar -y no lo quiero hacer- que ustedes vayan a entrar en esa dinámica; la dinámica que ha mantenido durante cuatro años, y parece estar dispuesta a mantener, Alianza Popular de que siempre tratamos mejor a los alcaldes socialistas. No es así. Se puede demostrar palpablemente con cifras y con buena voluntad, y yo no renuncio a convencerles a ustedes. Voy a tener que renunciar a convencer a Alianza Popular porque es contumaz en el error, y sólo entendería Alianza Popular que hacemos justicia si dejáramos sin subvención alguna a los municipios por el mero hecho de ser socialistas. Claro que, entonces, sí que tendría yo que responder en otro sitio, señor Ruiz-Gallardón.

En cuanto al funcionamiento interno, me parecen importantes las propuestas que hace aquí el señor Castedo. Me parecen importantes porque es una cuestión que preocupa a cualquiera que tenga responsabilidades de gobierno. Respecto al funcionamiento, creo que en mi discurso de investidura di algunas líneas generales de actuación, que ustedes aprobaron. Me voy a atener, como Presidente del Consejo de Gobierno, y como todos los miembros del mismo, a esas líneas. Me preocupa cómo se adjudican las obras, pero no me preocupa que se adjudiquen arbitrariamente porque no es así, sino que se adjudiquen con la mayor eficacia.

Por tanto, estamos dispuestos a someterlos no sólo al control que ustedes imaginen, sino al que nosotros mismos nos vamos a poner. Ahora bien, no perdamos de vista que esta Cámara y esta Comunidad no es un ayuntamiento; esta Cámara no es un órgano de gobierno, como lo es un Pleno Municipal; esta Cámara es un órgano legislativo de control y no estoy defendiendo a este gobierno coyuntural que tenemos en este momento: estoy defendiendo con mis palabras a cualquier gobierno y a la propia Comunidad; ya tiene bastantes dificultades de entendimiento, por lo novedoso que es, para que nosotros introduzcamos más elementos de confusión.

No confundamos lo que es el Gobierno, que tiene que someterse, que debe de someterse, y de buen grado, al control de lo que es una Cámara, porque degradamos la Cámara y degradamos al Gobierno conjuntamente. La adjudicación directa no es arbitraria, y estamos dispuestos a poner todos los controles que sean necesarios: no ha sido nunca arbitraria y hay controles internos sobre esto.

Lo mismo que las convalidaciones. Sepa, señor Castedo, que llevo cinco años luchando a brazo partido contra las convalidaciones, pero usted sabe, porque ha tenido responsabilidades de gobierno, que hay razones que tiene la burocracia, y que la razón no puede comprender, pero mírese las convalidaciones y verá como han ido cayendo en número y en importancia; estamos de acuerdo en ello.

Finalmente, sobre Televisión tengo que decirle que estoy de acuerdo, y creo que hay un amplio consenso en esta Cámara en cuanto a que sea objetiva, neutral, plural, y lo que ayer he pretendido decir, y he dicho, es una oferta de buena voluntad para que conste esa buena voluntad: no me pinche usted el globo, porque no era un globo fatuo, era una realidad. Es muy discutible la forma jurídica que usted señala como segura cuando dice: "usted señor Presidente tiene que nombrar lo que el Consejo..." Bueno, bueno. No voy a entrar en esa discusión, porque no va a ocurrir eso, porque estoy seguro de que va a haber consenso y, entiéndase, la voluntad política de consenso quiere decir lo que quiere decir; quiere decir que no va a disponer el grupo mayoritario, sino que va a aceptar un diálogo previo, y lo que ahí se decida va a ir al Boletín Oficial de la Comunidad; por lo tanto, es un paso de buena voluntad y no se vea ninguna reticencia en ello, porque no la hay.

Termino con la última intervención, la del señor Ruiz-Gallardón. Me dice que he decepcionado a su grupo: me lo temía, pero ni estoy triste, ni resignado; ni estoy triste subjetivamente, ni resignado desde el punto de vista de la institución. Creo, y he dicho, que la nueva situación política de esta Cámara es un reto para todos, pero es un reto ilusionante, porque podemos avanzar rápidamente, si hacemos virtud de esa necesidad, hacia una institución perfectamente incardinada en la vida política de esta región.

No he querido dar ninguna larga cambiada, porque no me serviría de nada, además, señor Ruiz-Gallardón, porque para eso están aquí ustedes, crecidos además: no me lo van a permitir; no voy a dar ninguna larga cambiada, voy a entrar al toro con suerte o sin ella, pero voy a entrar al toro; también intenté entrar ayer.

Insiste en la falacia, a mi modo de ver, que me perdonará, de que los madrileños votaron que no querían un Presidente socialista. Yo creo que usted tara lo que es una elección plural con un plebiscito. Yo no soy De Gaulle, y no he planteado ningún plebiscito: aquí unas personas han votado que querían que fuera usted Presidente, una buena parte de los madrileños; otros votaron que querían que fuera el señor Castedo; otros que fuera la señora Vilallonga, y otras, las más, que querían que fuera un socialista. Abandone este

tipo de discurso, porque no responde a la realidad; si usted quiere decir que estamos en minoría, se lo agradezco, porque lo voy a repetir machaconamente: estamos en minoría, pero somos algunos más que ustedes.

Me dice que no haga soflamas incendiarias: pues tiene usted una visión de soflama y del incendio harto pesimista, porque de mi discurso no se puede deducir ni una soflama ni ningún incendio; sinceramente, creo yo que ha sido un discurso más bien moderado.

Me parece que en su intervención de hoy usted hace un repaso, un repaso rápido, un repaso no demasiado objetivo, de las intervenciones de los Consejeros: no se puede decir que el Consejero de Salud haya pasado como sobre ascuas por esta Asamblea, cuando ha estado tres horas y quince minutos explicando lo que iba a hacer desde su Consejería.

Lo que está en su discurso, pongo en valor, es que usted, efectivamente, se ha ceñido a lo que es pertinente a esta Cámara y nos ha pegado -es justo decirlo- un repaso -lo ha anunciado y lo ha hecho-, un repaso injusto, que yo no voy a contestar aquí punto por punto, porque nos enzarzaríamos en un discurso mucho más largo. Nos ha hecho un repaso y, también, ha hecho un repaso de sus propuestas, pero ocultando, con habilidad, con suma habilidad, aquéllas de sus propuestas que, seguramente, en un debate debieran de salir: cuando ustedes dicen "más sociedad y menos Estado", ¿qué están diciendo? -no lo ha dicho aquí hoy, lo ha obviado-, porque para sorpresa mía, el Grupo de Alianza Popular también se ha apuntado a lo del Estado del Bienestar; yo creí que iban a caer ustedes en la trampa, pero no lo han hecho. Ustedes son también partidarios del Estado del Bienestar, con una "addenda" que no se la cree nadie: "Hagamos el Estado más eficaz, mejor, con más servicios y menos recursos"; la cuadratura de ese círculo es la de siempre: al ser más eficaz, el grado de eficacia hace que salga más barato todo. Todo lo barato que ustedes quieran, pero gratis no hay nada.

Habría que ver, habría que cuantificar, cuánto habría que ganar en eficacia -y yo admito la crítica de las administraciones públicas, y ésta también; tienen un grado de ineficacia que tenemos que ir corrigiendo- para dar muchos mejores servicios, más extensos y, además, con menos dinero. No me pongan ustedes en el brete de tener que hacer, como el buen Jesús, de multiplicador de panes y peces, porque yo no lo sé hacer. Me da la impresión de que ustedes quieren entrar en el debate de presupuestos de la mano de una niñera que no es la suya, porque ustedes no han defendido nunca el Estado del Bienestar y las ideologías conservadoras, o de derechas. En algunos países de Europa, en estos momentos, en algunos países en especial, están desmontando piezas de ese Estado del Bienestar. Bien es cierto que para llegar al nivel en que están esos países con esas piezas desmontadas, España todavía tiene que recorrer un buen trecho; quizás ustedes son conscientes de ello. Si vienen de buena voluntad a la defensa del Estado asistencial, bienvenidos también al club.

Me pide el señor Ruiz-Gallardón que no confunda la Federación Socialista Madrileña con esta Cámara. No lo hago; creo que no lo hago, pero si lo hiciera corrijanme que yo aceptaré esta corrección, porque sería impertinente por mi parte. Pero ustedes hacen terceras y cuartas lecturas de lo que dije aquí ayer como primera lectura: no había ni una sola palabra que fuera dirigida fuera del ámbito de esta Cámara, pero el ámbito de esta Cámara también es la opinión pública; pero si alguien ha entendido mis palabra un fuego cruzado interno, no tiene nada que ver: además de fuegos cruzados internos, usted, que es un líder nacional de Alianza Popular, debe saber algo más que yo.

En cuanto al sentido de mi discurso, creo que tenía tres partes; dos de ellas, para mí, políticamente muy relevantes, si cabe, porque son donde vamos a tener que sustentar nuestra convivencia y nuestra gobernabilidad: la forma de gobernar y la forma de hacer oposición. Me parece que no tengo ningún derecho a quejarme de la forma de hacer oposición que la oposición está haciendo en esta Cámara. No lo he hecho ni aquí, ni fuera. No tengo este derecho, pero sí tengo, creo, el derecho a sembrar algún riesgo; tengan ustedes en cuenta que esta situación es atípica. No es atípico que un gobierno se haga desde la minoría, lo que es atípico es que, tras las elecciones, varias minorías no se junten para formar un gobierno de mayoría en la Cámara; lo atípico es que este gobierno no tenga "a priori" el apoyo mayoritario de la Cámara; y eso no es decisión del Grupo Socialista, no es decisión del Partido Socialista, es decisión de los otros grupos, y, por lo tanto, me parece legítimo llamar la atención sobre eso, y a ello yo creo que hemos entrado, en la línea de que la contestación señale bien la posición. Está claro que ustedes quieren ser -y seguramente lo son- la alternativa al gobierno del Partido Socialista. Eso no obsta para que no podamos ponernos de acuerdo en algunas cosas importantes, pero hay otros grupos aquí que pueden conformar en cada punto. Nos lo ha dicho el señor Castedo con claridad: "Va a haber acuerdos puntuales, pero nada más". Ya sabemos cuál es esa posición. Ellos tienen sus riesgos y nosotros corremos los nuestros.

La segunda parte era el diseño de unas ciertas políticas -no todas, no era exhaustivo; efectivamente, dejaba muchas cosas en el tintero- relevantes de la Comunidad; de algunas de ellas se ha hablado aquí. Yo señalaría dos importantes: una, la política municipal. Si nos ponemos de acuerdo en qué tipo de política municipal, avanzaremos mucho. Yo he hecho una propuesta: que esa política municipal sea, preferentemente, de equipamientos y de servicios supramunicipales, manteniendo los niveles actuales de subvención y de apoyo especialmente a los municipios -lo señalaba textualmente ayer-, que, jamás, por el diseño demográfico, podrán alcanzar una real autonomía financiera. Nosotros consideramos la autonomía financiera a esos municipios, pero no podemos darles la autonomía financiera a todos los municipios de Madrid; ésa es una cuestión -si se me

permite, señora Vilallonga- de Estado. La Ley de Haciendas Locales, que ya he señalado aquí que no depende de esta Cámara, es fundamental para que las cosas empiecen a funcionar como deben de funcionar, y dedicarnos cada uno a las tareas que nos marca la ley.

La segunda cuestión es el empleo. Antes de final de año vamos a tener un debate exhaustivo, y creo que creativo, ilusionante y esperanzador, sobre qué es lo que se puede hacer en una institución como la Comunidad de Madrid en favor del empleo. Todas las ideas son buenas; toda discusión, positiva, excepto aquellas discusiones que se tienen, no en este ámbito, pero sí en otros, que lo único que pretenden es tirar cohetes al cielo y decir "aquí estoy yo". Este problema es muy grave, pero también -y lo señalaba ahí-, sin ningún triunfalismo, señora Vilallonga yo quité de mi cabeza cualquier idea sobre que las cosas van magníficamente bien, pero, el que las cosas vayan mal... ¿es el capital de alguien? ¿Es el capital político de alguien el que las cosas vayan mal? Yo creo que no, y que, además, las cosas van macroeconómicamente bien, pero de poco le sirve que crezca el producto interior bruto regional el 4 ó el 8 por ciento -supongo yo que cualquiera se habrá dado cuenta de que hay una diferencia derivada de que una cosa está puesta en términos reales y otra en términos monetarios- al que acaba de perder el empleo. En ese sentido soy consciente de lo que estoy diciendo. Que las cosas vayan bien macroeconómicamente es condición, quizá necesaria, pero nunca suficiente.

Finalmente, en mi discurso quise introducir un predebate presupuestario, sin cifras, bien es verdad -yo sí las tenía, más o menos, pero me parecía un juego parlamentariamente no muy limpio usarlas de ariete-, sobre la filosofía presupuestaria. A mí me parece que sobre eso he escuchado palabras razonables aquí, y creo que la mayor parte de ellas sinceras. Otras no sé si tanto, pero, manteniendo esas palabras razonables, estos presupuestos pueden ser pasados, aprobados y enmendados para bien de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para dúplica, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Vilallonga.

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO**: Señora Presidenta, Señorías. Muy brevemente sobre algunas de las cuestiones que ha planteado y sobre las que no ha planteado el señor Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid. Vuelvo a repetirle la pregunta, señor Presidente: ¿Ha notificado usted ya al Gobierno de la nación lo acordado en el Pleno del día 22 respecto a la petición, por parte de esta Asamblea, del desmantelamiento de la Base de Torrejón? ¿Ha solicitado esta información? ¿Puede informarnos al respecto? Este tema me parece importante.

Sobre algunas cuestiones que se plantean aquí, efectivamente, dice, y bien dice el señor Presidente, que yo soy miembro del Partido Comunista de España. Podríamos decir que soy dirigente del Partido Comunista de España, como él es dirigente del Partido

Socialista Obrero Español, y el resto de los portavoces son dirigentes de sus propios partidos y coaliciones. Desde luego, no soy afiliada a la Federación Anarquista Ibérica. Tengo entendido que los anarquistas no votan; por lo tanto, creo que el único grupo que ha dado ejemplo de no votar en esta Cámara no ha sido el grupo de Izquierda Unida. Lo digo por si acaso este tipo de preponderancia, en este tipo de actitudes contumaces, se extienden. De todas formas, a mí me parece que los anarquistas tenían razón en muchas cosas, y no me lo parece a mí, se lo parece a grandes teóricos del marxismo como Lenin.

El Estado, señor Leguina -y voy a enlazar con el Estado del Bienestar- efectivamente no es neutral, y un Estado de clase como el que ha pervivido aquí durante cuarenta años, que no ha sido reformado ni democratizado en profundidad, no se puede considerar un Estado neutral, y, efectivamente, tiene elementos perversos, señor Leguina. Nosotros no estamos a favor del Estado del Bienestar; nosotros estamos a favor del socialismo, y, luego, respecto al Estado del Bienestar -y lamento que no haya comprendido antes mi intervención porque, claro, lógicamente ya me había pasado del tiempo- nosotros atribuimos la crisis del Estado del Bienestar directamente a la crisis fiscal del Estado; hay teorizaciones, y yo le recomiendo el excelente tratado de O'Connors sobre el tema, donde se demuestra la primera parte de las preguntas que yo le planteo a usted. Si no se socializa, si no se distribuyen los recursos, si no se hacen reformas estructurales, que es lo que se hace con una política de servicios sociales incontrolada, porque es necesaria para dar satisfacción a una serie de ciudadanos, ¿qué es lo que pasa? Pasa que se incrementa la inflación, y eso conlleva a quiebras, como la que se produjo en los años 1974/75 en la municipalidad de Nueva York durante el período del alcalde Lindsay, que era un alcalde liberal y progresista para aquellas tierras. Desde luego, no el modelo de progresismo que yo pueda apadrinar, pero eso ocurrió allí, y ha ocurrido en más lugares. Y, ¿dónde ocurre? Curiosamente en los centros territoriales. ¿Por qué? Porque son los que están más afectos y más sujetos a las demandas sociales, y los que tienen que hacer ese tipo de política.

Cuando yo me planteaba el tema del Estado del Bienestar le planteaba que dónde se pone el límite al Estado del Bienestar, porque, efectivamente, el Estado de Bienestar lo que supone es la socialización de una serie de prestaciones sociales importantes que nadie infravalora. Pero, ¿hasta dónde? ¿Dónde se pone la frontera? ¿Dónde se pone el límite en esos servicios sociales? ¿Se pone en los negros en Estados Unidos? ¿Se pone en los emigrantes que vienen de las antiguas colonias británicas, en Inglaterra? Esa es la reacción que provoca, la xenofobia que, posteriormente, provoca -por otro tipo de razones mucho más complicadas- el acceso de la derecha en Gran Bretaña.

Efectivamente, cuando hay un sistema profundamente injusto a nivel mundial; cuando hay situaciones, como la de la deuda externa, terribles; cuando hay una situación de explotación de los países

del tercer mundo, ¿es defendible, como modelo de emancipación social, el Estado del Bienestar? Yo digo, no. ¿El Estado del Bienestar ha hecho aportaciones? ¿Es que hay aportaciones que hay que recoger? Pero hay un debate ideológico y político por en medio, y, efectivamente, evidentemente, se suele exportar, porque un modelo tiene que reunir el requisito de que pueda ser aplicable, no en toda su integridad y como un modelo inmutable, pero sí tener una serie de criterios que lo indiquen como paradigma, de cara, pues, a orientar por ahí unos esfuerzos en cuanto a las fuerzas populares y al criterio de emancipación.

Eso es lo que yo he dicho; yo no he dicho que no me apunte al Estado del Bienestar porque, aparte de arreglarle a uno la boca estupendamente, no se ya tampoco qué más hace, sinceramente; o sea, que no es ése el problema y, desde luego, Izquierda Unida apuesta por el socialismo, porque nos parece la ideología de emancipación social, no por la socialdemocracia, en ningún caso, a pesar de alguna cita que se ha traído aquí, que yo la he tomado como una broma en este rifirrafe, que siempre pasa, igual que ha sido una broma lo del destripamiento del documento y de algunos otros comentarios que ha hecho el señor Presidente.

El municipio de San Fernando no es nuestro, porque si ya tuviéramos propiedad privada a esos niveles, la cosa sería un poco complicada. Digamos que nosotros somos suyos, que es una expresión quizás más bonita, y probablemente más adecuada. Usted tiene razón; nosotros somos suyos, somos del Ayuntamiento de San Fernando y de los ayuntamientos donde, incluso, no gobernamos. Aquí está este grupo, hoy de oposición, para cualquier ayuntamiento que tenga problemas y quiera plantearlos.

Mire usted, el problema de la región integrada no está en las palabras; el problema está en lo que subyace detrás de las palabras. ¿En qué integramos la región? En la variedad de la despersonalización; porque, claro, efectivamente, hay un núcleo de poder, que no es el Ayuntamiento de Madrid, sino que son los distritos centrales, y yo diría más, no la ciudad central, los distritos centrales, los grandes centros de negocio, y esos irradian un determinado tipo de dinámica a nivel espacial. ¿Qué es lo que ocurre? Que se montan contrapoderes; contrapoderes, no desde el punto de vista institucional, sino desde el punto de vista social, que puedan demandar, con un carácter más amplio, lo que serían las comarcas, o no se reequilibrará nunca, porque una política de superayuntamiento, una política no interterritorializada y sin asumir competencias por parte del Estado, no podría abordar la reforma en profundidad de ese sistema urbano, que es un sistema de dominación de clases; igual que el Estado es un Estado de dominación de clases. Y creo que es eso, independientemente de determinados grados de autonomía que puede tener en un momento determinado por el desarrollo del propio Estado a nivel de los países desarrollados; pero, sustancialmente, sigue siendo eso. Es nuestro criterio.

Sobre todo el tema de vivienda tengo que decirle que el cooperativismo es una buena solución; pero es una buena solución para gente con un nivel de renta media y media alta; ésta es la realidad, hoy por hoy. Nosotros tenemos otro modelo de cooperativismo y lo queremos discutir, y lo vamos a discutir; el día que se traiga aquí el tema de la vivienda lo vamos a discutir, porque nosotros tenemos algunas ideas al respecto. Pero, el cooperativismo no es solución, no ya para las 25.000 peticiones de viviendas sociales -al señor Ruiz-Gallardón se le han olvidado 5.000-; no es solución para las 25.000 peticiones de viviendas sociales que hay. Pero, es que no sólo para eso, sino para el trabajador cualificado, con familia un poco amplia, tampoco es solución ese cooperativismo, porque no puede pagar el dinero que cuesta apuntarse a esa cooperativa, no puede esperar los plazos, no puede implicarse en retrasos y en incrementos de pago de la vivienda, y esto es una realidad. Hay que buscar otra fórmula, que puede ser lo que yo le he planteado respecto al cooperativismo político; le he dicho que me lo preguntara, y usted no me lo ha preguntado; yo, por lo tanto, no se lo voy a explicar, pero se lo explicaré otro día, de eso no le quepa a usted ni la menor duda.

Me alegro mucho que el señor Sanz cite también a socialistas muertos. Ya veo que se va extendiendo la costumbre; es una costumbre interesante.

En cuanto a las asociaciones de vecinos, yo no quiero hacer lo mismo que usted ha hecho conmigo con el Estado, y decirle que usted ha dicho que ejercen un efecto perverso sobre la Comunidad Autónoma. Yo no creo eso; creo que ejercen un buen efecto; a ver si va a haber el siguiente problema: a ver si va a ser más fácil ver al Presidente de la Comunidad Autónoma por las asociaciones de vecinos que ver a los Consejeros, a los Directores Generales y a los Jefes de Servicio, que todo puede ocurrir, porque yo le puedo traer datos en los cuales ha habido situaciones en las que las asociaciones de vecinos no han podido, no han encontrado interlocutor válido para estos temas. Yo se lo digo; ahí está el tema.

Mire usted, quien contamina paga, no, porque eso es lo que pasa en toda Europa y, efectivamente, lo ha dicho el señor Ruiz-Gallardón: lo que pasa es que hay empresas que prefieren pagar y seguir contaminando. Este es el problema. Si el problema que están planteando el movimiento conservacionista, el movimiento ecologista, los científicos de la ecología es precisamente ése: quien contamina, paga; pero, claro, es que quien contamina paga, no, porque entonces compensa más pagar que imponer las medidas obligatorias que llevarían a uno a dejar de contaminar. Eso, desde luego, no es filosofía, y la prueba está en que el tema de la contaminación no se ha resuelto en toda Europa.

Y yo, desde luego, no me quiero apuntar a un bombardeo, pero quiero decirle a usted, por último, que algo de razón tiene Alianza Popular en algunos de los temas que plantea respecto de la cooperación municipal. Mire usted, hoy, en un periódico de la capital -que no voy a mencionar para no hacerle propaganda, aunque bien hecha la tiene porque trata

bien estos temas-, dice el actual alcalde de Villacañeros: "Durante muchos años la Comunidad nos ha tenido bastante olvidados, lo que nos ha supuesto un retraso a todos los niveles." El anterior alcalde de Villacañeros era de Izquierda Unida. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Castedo.

El Sr. **CASTEDO ALVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Presidente, voy a tratar de contestarle a alguna de las afirmaciones que ha hecho en esa parte de su réplica dirigida personalmente a mi intervención. Dice usted que somos nuevos conceptualmente en la plaza; cierto, pero lo somos; estamos en la plaza, y estamos con una larga e importante representación del pueblo de Madrid.

Yo lo que le sugiero a usted y a sus compañeros, porque en esta Cámara ya lo hemos oído más veces a modo de confusión, supongo que no intencionada, que no confundan CDS con UCD. Yo pertenecía a la UCD, pero en mi partido hay muchas personas que no han pertenecido a ningún partido político, algunas que han pertenecido a otros partidos políticos distintos de la UCD, y otras que pertenecieron también a la UCD; como lo hay en otros grupos de esta Cámara, y, próximamente lo va a haber, incluso, en el Grupo Parlamentario Socialista, según tengo entendido si se hace caso de las noticias de prensa.

Por tanto, no tiene ningún sentido que hable usted de Andalucía, sobre todo porque viene traído un poco con afán descalificador, no sé de qué tipo. Yo quiero recordarle que aquí se proponía, por la senda constitucional, otra cosa: el modelo de acceso a la autonomía; no la rapidez, sino el modelo; otra cosa es que, precisamente, el oportunismo de la entonces oposición reivindicara precisamente una mayor rapidez.

Y no sigamos haciendo excursiones en la historia porque, si no, traeríamos a colación la LOAPA y otros textos, que no son precisamente ajenos a los planteamientos políticos del Partido Socialista Obrero Español.

Mire usted, por cierto, no sé si le han cambiado el libro, porque el libro nuestro sobre autonomías es un libro verde, no un libro blanco; a lo mejor, no ha manejado usted el libro correcto, señor Leguina.

Segundo tema: el tema de las competencias. Mire usted, el tema de las competencias de nuestra Comunidad no se puede despachar con cierta equivocidad, con la frase de que ese asunto es de Estado, y eso es lo que yo le quería replicar. Claro está que es un asunto de Estado, es un tema nuestro y, por lo tanto, es un asunto de Estado, porque somos Estado. Ahora bien, no puede utilizarse para hurtar el problema, no puede encubrir, como decía el portavoz de su grupo, que utilizaba esta expresión, "actitudes escapistas". Quiero decirles que hasta ahora así ha sucedido, o al menos tenemos la impresión de que así ha sucedido.

Recuerde transferencias pendientes, por ejemplo, materia de educación. ¿Se ha avanzado algo en este camino, después de la reclamación de esas competencias? No hemos visto en usted, señor Presidente, e insisto, ninguna actitud, como tal Presidente de la Comunidad de Madrid, frente al Gobierno central que negaba esas competencias. Eso es lo que no puede ser, enmascarado en la expresión "asunto de Estado", y, desde luego, lo que no vamos a permitir nosotros.

Tercero. El tema de la competencia y de la capacidad. Yo voy a cerrar esta polémica, pero le añadiría a su indicación conceptual sobre la capacidad de obrar, que, por favor, tampoco confunda la capacidad de obrar y la capacidad jurídica; que la capacidad de obrar, en términos de Administración, es un problema de competencia y no de capacidad jurídica y que es la capacidad jurídica la que aquí se puso en tela de juicio por el Grupo Socialista el otro día con su actitud en la votación sobre el problema de la Base de Torrejón. Por lo tanto, no lo confunda ni intente confundir a los demás.

Cuarto. Trato desigual a los municipios. Dice que no lo acepta. Quiero matizar que yo no he dicho "siempre", sino "frecuentemente", y lo sostengo, señor Presidente. Y, si no, pregunte usted, y pregunte usted a todos.

Quinto. Funcionamiento interno. Ya sé que esta Cámara no es un ayuntamiento. Mi capacidad de digestión de las normas por las que nos regimos me permite llegar a esa conclusión. Pero no es menos cierto que hay datos reveladores de un estado intolerable o, al menos, sería y sinceramente discutible y necesitado de corrección en profundidad. Yo tengo un dato: el 89 por ciento de las contrataciones llevadas a cabo por la Comunidad durante el ejercicio pasado -me refiero a las contrataciones de obras, servicios y suministros- lo fueron por el sistema de adjudicación directa.

Las convalidaciones. Traiga los datos sobre los expedientes de convalidación y juzgaremos, aunque no pretendo realizar un revisionismo del pasado, sino que trato de apuntar soluciones que hagan imposible esto para el futuro. Le he dicho, y lo sostengo, que no vamos a consentir que los expedientes de convalidación de gasto sean una práctica usual, sean un recurso general, cuando son, pura y simplemente, un recurso excepcional y extraordinario. Vamos a presentar en tal sentido una resolución a esta Cámara, y espero, si he de hacer caso y creer las afirmaciones que usted ha hecho, señor Presidente, que esa resolución va a merecer la aprobación de usted y de su grupo.

Sexto. Televisión. De acuerdo; vamos a consensuar, pero tampoco oculte usted lo que dijo; usted dijo, literalmente, que nombraría al Director General "a condición de un alto consenso". Puso usted una condición, y yo, hoy, le he contestado, primero, que no va a ser necesaria esa condición, pero que, puestos a poner condiciones, no sé si está usted en las mejores condiciones para ponerlas, desde el plano de la legalidad, insisto, aunque también creo haber dicho

que esperaba de usted, al final, si eso se producía, que no lo deseo y no lo espero, una respuesta desde la legalidad, como es lógico.

El Consejo de Gobierno, y con esto termino, nos va a traer próximamente los presupuestos, y también nos ha anunciado ayer que nos va a traer un programa de empleo. Usted sabe la preocupación que mi Grupo tiene, especialísima, sobre este tema. Lo sabe porque así lo demuestran la presentación de la proposición de ley, no proyecto de ley, que mi grupo ha presentado, que responde en buena medida a la necesidad de replantear a fondo órganos que colaboren en la lucha contra el desempleo y las diversas manifestaciones que yo mismo y compañeros de mi grupo hemos hecho en esta Cámara. Pues bien, ahí nos va a tener usted expectantes; vamos a estar expectantes día a día y caso por caso. Ahí también, señor Presidente, nos volveremos a encontrar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Ruiz- Gallardón.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ**: Señora Presidenta, Señorías, señor Presidente del Consejo de Gobierno, toda la sociedad posible y sólo la Comunidad necesaria. Si no lo dije antes es, evidentemente, porque por ser un valor entendido en toda la actuación política de Alianza Popular y que hemos utilizado, no en campaña, sino en cualquier ocasión que hemos tenido de subir a estos micrófonos, parecía obvio no remarcarlo, pero estamos convencidos de ese principio, señor Presidente.

No coincido en que el Estado del Bienestar tenga que ser, necesariamente, un estado asistencial. Cada cosa tiene sus límites; cada punto tiene su punto de referencia, y solamente le pido una cosa: que eche usted una mirada al Norte, que mire usted a Europa y que, cuando se nos acusa a nosotros, a la derecha liberal y progresista -que está claramente comprometida con la defensa de las libertades- de estar disminuyendo, no solamente el poder asistencial del aparato del Estado, sino, lo que es más grave -luego haré referencia a ello-, de estar buscando una ética redistributiva distinta de la que se ha alcanzado en esta segunda mitad del siglo XX, creo que se comete una torpeza y una injusticia, pero sí quiero decirle, de verdad, que nosotros estamos absolutamente comprometidos con ese principio y que, de la misma forma que cuando usted nos exhorta a que creamos en sus palabras nosotros tenemos la obligación de hacerlo, yo le digo que la derecha moderna, a la que en estos momentos representa Alianza Popular en España, no solamente no tiene ningún complejo, sino que quiere hacer suya, no en exclusiva, sino compartida con cuantos grupos democráticos lo deseen, la bandera de las libertades públicas individuales y la bandera del bienestar social para todos y cada uno de los individuos, de los ciudadanos del país.

En cuanto al tema de las subvenciones, señor Presidente, cifras cantan. No me las invento yo, y le ruego que me diga si estoy equivocado, que creo que no:

en 1986 el 46 por ciento de los municipios regidos por un Gobierno municipal socialista fueron subvencionados, y en el caso de los municipios regidos por Gobiernos de Alianza Popular fueron subvencionados solamente el 39 por ciento. Los datos que tenemos hasta 1987, en pesetas/habitante -valores objetivos-, nos dicen que los municipios regidos por los socialistas percibieron 14.548 pesetas/habitante, frente a las 11.159 pesetas/habitante que percibieron los municipios regidos por Alianza Popular. Esto es una discriminación objetiva que no admite, a mi juicio, ningún tipo de réplica.

No entienda como descortesía el Presidente una referencia que voy hacer a una intervención anterior que, por haberla hecho usted suya, entiendo que es de todo el Consejo de Gobierno. El portavoz socialista nos decía, en un discurso brillante, que no comparto ideológicamente, pero que admiro en cuanto a su estructura y en cuanto a muchos de sus planteamientos, que la derecha está buscando una nueva ética social. Es cierto; rigurosamente cierto. A nosotros no nos gusta la sociedad en la que vivimos; lo que no entendemos es cómo puede gustarle a ustedes; lo que no entendemos es cómo, cuando salen por la mañana todos los días de sus casas, pueden estar satisfechos con la ética social de injusticia que en estos momentos padece nuestra sociedad; lo que no entendemos es cómo, cuando todas las fuerzas sociales, incluido su propio sindicato -la Unión General de Trabajadores-, están denunciando las discriminaciones que en favor de la clase trabajadora han provocado cinco años de gestión socialista, ustedes pueden decir que la ética social que está defendiendo en estos momentos el centro derecha en España es redistributiva en perjuicio de las clases menos favorecidas. Yo le puedo asegurar que eso no es así.

No quiero extenderme, señor Presidente, y celebro su sonrisa, celebro su alegría, celebro que no exista resignación en su persona. Hago más las palabras del portavoz socialista y prefiero un Consejo de Gobierno que sea valiente, imaginativo y audaz en sus propuestas, a una resignación en esa forma constante de Gobierno. Les hemos dado un repaso, como usted bien ha dicho; era nuestra obligación. Era nuestra obligación poner de manifiesto las contradicciones entre los Consejeros; era nuestra obligación de oposición poner de manifiesto la falta de una política que no va a tener una cobertura presupuestaria, si es, "mutatis mutandi", la Ley de Presupuestos lo que ustedes han estado exponiendo durante la celebración de este debate sobre el estado de la región, pero, de la misma forma que nosotros aplaudimos eso, se lo decimos, se lo hemos dicho y se lo reiteramos: señor Leguina, usted nos va a tener ejerciendo la oposición. El estado de la región no es solamente el estado del Gobierno dentro de la institución, es también el estado de la oposición, y yo creo que esta Cámara, en todos y cada uno de sus diversos grupos, tiene una oposición sana, una oposición que está ejerciendo su labor de crítica. Creo que está usted en condiciones objetivas de gobernar mejor durante los próximos años

precisamente porque tiene una oposición que no es que le censure, pero sí que sigue su labor de Gobierno; porque tiene una oposición que se preocupa de todas y cada una de las actividades de las Consejerías; porque tiene una oposición en la que no cabe la resignación y que, dentro de nuestro modesto papel, colabora en las formas de Gobierno.

Lo que le pido es que sea usted consciente de que el protagonista es el Consejo de Gobierno, que el protagonista es usted. Bien está que haga el papel de extra, pero hágalo, simplemente, en esos discursos cinematográficos, en esas incursiones artísticas que todos celebramos. Aquí no puede usted ser extra, aquí hay que pasar de las musas al teatro, aquí hay que ser el protagonista, hay que asumir la responsabilidad del Consejo de Gobierno y hay que valorar la labor constructiva de la oposición. Yo creo, y sin perjuicio de las propuestas de resolución que reglamentariamente no corresponde hacer los enunciados aquí, sino que será cuando se dictamine por la Mesa, lo cierto y verdad es que este debate es enriquecedor y, como yo decía antes, este debate, que simplemente son palabras que llegan a la opinión pública pero que quedan en la Cámara, tiene que tener la plasmación efectiva en el debate de presupuestos, en el único periódico en el que usted tiene la capacidad jurídica para rellenar todos los días, que es el Boletín Oficial de la Comunidad, y en negro sobre blanco veremos si ese espíritu de colaboración, si ese consenso de las propuestas de la oposición, si esa valoración de las iniciativas y opciones que no coinciden ideológicamente con ustedes, pero que, indudablemente, conciden en el objetivo final de lograr una mejor Comunidad y mayor bienestar social para todos los madrileños, van a tener receptividad, van a ser acogidas por ustedes. No tengo dudas de que eso se va a ver aquí durante los próximos meses y tengo -he de decirlo- la confianza y la esperanza cierta de que, efectivamente, el próximo debate de presupuestos denote algo distinto de lo que ha habido hasta ahora.

Ahí nos tiene usted, señor Leguina; ahí su sonrisa podrá ser más amplia y su alegría compartida por todos los grupos de la Cámara, pero sépase también que, naturalmente, nuestra obligación de ejercer la crítica constante desde las grandes políticas macroeconómicas de la Comunidad, hasta el detalle concreto de ejecución de presupuestos de cada una de las distintas Consejerías, es un papel que tenemos asumido y que además orgullosamente desempeñamos, como oposición que somos en la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno, para cerrar el debate.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Leguina): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y Señores Diputados, quisiera contestar, brevemente, a las réplicas que se me han presentado aquí.

Me pregunta la señora Vilallonga si he mandado los resultados del debate. Si quiere pedimos a la Mesa que lea los resultados del debate, porque lo que usted me reclama que mande no me corresponde, según lo que ustedes me han mandado. Enviaré, en el momento que se me comunique, al Gobierno, la petición que se hacía por acuerdo de todos los grupos, o de casi todos. Hay otra cosa que es una resolución de la Cámara que yo no tengo por qué intervenir en ella, sino simplemente acatarla.

Lo de la Federación Anarquista Ibérica era una broma, evidentemente; pero no una broma inocua, sino que tiene que ver con la concepción del estado que ha tenido, tradicionalmente, la izquierda no anarquista, y es una concepción, más bien, de que es a través del Estado como se cambiaban las cosas. Es obvio que la cultura anarquista tiene un calado amplio, sobre todo en España. Usted misma dice que Lenin quería mucho a los anarquistas; evidentemente hay amores que matan, porque los liquidó a todos. (Risas.)

Hablando de otras cosas no pertinentes al caso, me da la impresión, sobre el concepto de región metropolitana, que estamos de acuerdo en la finalidad y, sin embargo, nos desencontramos en las palabras y eso hay que evitarlo. Debemos hacer un esfuerzo mutuo en este sentido. Extender capitalidad es justamente crear centros atractivos fuera de la capital. Lo que ustedes me están diciendo; y los efectos perversos de ese núcleo central son perfectamente delimitables. Estoy de acuerdo en el diagnóstico; vamos a ver si nos ponemos de acuerdo en la medicina. Creo que podemos ponernos de acuerdo si hacemos un esfuerzo por entendernos. No pretendo -ni pretenden los socialista- tener toda la razón, pero una parte de la razón en este asunto creo que tenemos, y me da la impresión de que diferimos en menos cosas de las que usted quisiera.

Respecto al cooperativismo en cuanto a la vivienda, también estoy de acuerdo en el diagnóstico. El cooperativismo, efectivamente, no es aplicable a aquella demanda insolvente -como la llaman los economistas, que yo llamaría de otra forma algo más significativa-; ahora, esa demanda insolvente o esas personas que no pueden acceder a la vivienda por cualquier vía económica, y, por lo tanto, deben acceder vía Estado, en este caso Comunidad, el que haya 25.000 peticiones es un indicador, pero las peticiones no todas tendrán toda la razón, tampoco; habrá algunas que se harán y somos un país bastante peticionario, diría yo. El problema es grave, y la única forma de solucionarlo es la construcción directa de viviendas por el Estado. Pero eso sería sólo una parte del problema, porque el problema es también grave para las capas medias en este momento, y a usted supongo que le preocupa -desde luego a mí mucho- la situación de esas capas medias. En una sociedad como la nuestra, desde luego es una de las zonas sociales que tenemos que cuidar especialmente porque pueden pasar de ser capas medias a ser capas partidas por la mitad. Este es el riesgo que estamos corriendo en este

momento.

No he dicho en ningún momento -y quiero que no se me malinterprete- que las asociaciones de vecinos tienen un aspecto perverso; todo lo contrario. Creo decididamente que esta sociedad lo que más está demandando es su propia articulación, y en su autoarticulación las asociaciones de vecinos han jugado y tienen que jugar un papel cada vez mayor. He dicho, simplemente, que en un punto concreto de su actuación pueden tener un efecto perverso y así se lo he hecho llegar a ellos y creo que me han entendido e, incluso, me han dado la razón en eso.

El Presidente de este Consejo de Gobierno está abierto a todo el mundo y, por supuesto, a las asociaciones de vecinos, siempre que el horario me lo permita porque, desgraciadamente, el que ustedes me hayan puesto donde estoy no me habilita para tener más horas que los demás mortales. Por lo demás, lo mismo les pasa a los Directores Generales y a los Consejeros.

El señor Castedo me matiza, creo que bien, sobre que no debo confundir CDS -y no se por qué dicen ustedes CDS y no el CDS- con UCD, pero no lo confundo. El "big ben" de UCD nos ha salpicado a todos: Hay personas de UCD en el Partido Socialista, algunos, pocos; hay en Alianza Popular; hay en otros grupos, no representados en la Cámara, pero también en CDS, sobre todo una persona muy importante de CDS, que creo que era socio fundador de la extinta. (*Risas.*) Eso sí es pertinente. No lo vuelvo a repetir, pero creo que es pertinente recordar la historia, para bien, también, y para mal, de lo que los políticos hemos hecho en los años pasados, incluidos los políticos socialistas, que algún resbalón habrán tenido, digo yo. Pero resbalones hay en todos lados y no se nace de la nada a los cincuenta y tantos años, se tiene un "background" y, evidentemente, el "background" de ustedes es el que tienen ustedes y, sin recordar excesivamente, a veces puede venir al pelo.

En cuanto al trato desigual, voy a contestar a los tres grupos a la vez al contestar al señor Ruiz-Gallardón respecto a los ayuntamientos.

El funcionamiento interno. Insisto en que todo lo que se haga para evitar, por ejemplo, las convalidaciones, bienvenido sea. Insisto en que es una batalla permanente, mía y del Consejo de Gobierno, porque a veces se llevan al Consejo convalidaciones que no tiene ningún sentido convalidar. Evidentemente si hay una catástrofe y hay que hacer un gasto, habrá que convalidarlo por el Consejo de Gobierno. Pero estoy seguro que el señor Castedo no se refería a eso, sino a la cierta costumbre que todas las administraciones, todas, tienen de ir por la vía fácil, es decir, la mala. Estoy de acuerdo.

En cuanto a las contrataciones yo le he entendido perfectamente, pero no quisiera que se nos malinterpretara ni a usted ni a mí. Las contrataciones por vía directa son tan legales como cualquier otra y para pequeñas obras yo diría que son imprescindibles. Hacer un concurso o una subasta para hacer un pequeño puente, no tiene mucho sentido. Pero que sean

legales implica también que no deben ser arbitrarias. No debe entrar por esa vía ninguna arbitrariedad, sea del Consejero, del Director General o del funcionario de turno. Por supuesto ahí también pongo yo mi mano para que si algo se hace mal se corrija. Dicen que el 89 por ciento de las contrataciones se han hecho de esta forma. No dice todo, dice una parte; eso representan tan sólo el 33 por ciento de lo contratado. Quiere esto decir que las contrataciones por día directa se hacen fundamentalmente en obra pequeña. Pero estamos dispuestos a discutir este asunto hasta donde ustedes quieran, porque es una preocupación, y una preocupación porque a veces se emite el discurso: "ustedes hacen las contrataciones directa", y se lee "ustedes dan los contratos a quien les da la gana". Y eso no es así, no debe ser así, y es muy malo para los políticos en general, para la clase política y para la democracia que eso se perciba así.

Sobre la televisión, de nuevo estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho, incluso cuando me riñen; riñame usted cuando no estemos de acuerdo.

Empiezo a contestar a don Alberto Ruiz-Gallardón. En cuanto a las subvenciones, le voy a citar las subvenciones a los ayuntamientos en el año 85, presupuesto liquidado, y, por los datos que tenemos, cuando liquidemos el del 86 no va a variar mucho. Capítulo IV más Capítulo VII, es decir, todas las subvenciones, tanto de capital como corrientes. Municipios con alcalde del PSOE, 3.306 pesetas por habitante; municipios con alcalde de AP, 9.867 pesetas por habitante; municipios con alcalde independiente, 12.837 pesetas por habitante; municipios con alcalde comunista, 2.113 pesetas por habitante, que es la que recibe menos; municipios con alcalde de CDS -estamos hablando del año 85-, es un dato sorpresivo y no sé si leerlo, 43.140 pesetas por habitante (*Risas.*)

¿Por qué ocurre esto? La cifra de CDS no tiene significación estadística, porque entonces eran muy pocos, ahora sí la tendrá. Ocurre, simple y llanamente, porque se subvenciona más por habitante, como es lógico y natural, a los municipios más pequeños; por eso el Partido Comunista, que tiene alcaldes en municipios grandes recibe menos, y el Partido Socialista menos que Alianza Popular. Esa es la explicación de esa diferencia, y creo que en este asunto -y éste es el único consejo que me voy a permitir darles- ustedes no se deben dejar llevar por lo que les digan sus concejales y alcaldes, porque lo que me dicen a mí es exactamente igual que lo que les dicen a ustedes: "parece mentira que estando el Partido Socialista en el gobierno de la Comunidad nos trate tan mal". No es así, creo que hay una objetividad y debe haberla cada vez mayor.

Para terminar, el señor Ruiz-Gallardón nos hace un debate, yo creo que muy pertinente; nos ha dado un repaso y creo que es su obligación hacer de oposición, de oposición alternativa al Gobierno socialista, pero me confunde un poco cuando dice que es representante de la derecha liberal y progresista. Señores, esto del progresismo se está poniendo muy fácil. Los socialistas decimos que somos progresistas; Izquierda Unida tiene

dentro una Federación Progresista; CDS dice que es el centro social progresista, y ahora -los teníamos arrinconados y no se dejan- (*Risas.*) también son progresistas; entonces, ¿dónde está la diferencia? Creo que hay una diferencia sustancial. Miren ustedes, el sentido clásico del progresismo pasaba por la liberación, para entendernos, no sólo en sentido político, cultural, económico, de lo que podríamos llamar las clases dominadas hoy, los oprimidos que dicen algunos cantos, y a ustedes les votan mucho más los otros, en eso sí que hay una diferencia sociológica evidente. A ustedes les votan, con mucha más facilidad, las personas que tienen algunos dineros y algunas pieles, no quiero decir que no les voten los obreros, que también hay de eso, aunque ya saben el dicho aquél que no quiero repetir aquí respecto a los obreros y la derecha.

Por lo tanto, insisto, creo sinceramente que esta Cámara -y lo dije en el discurso de investidura- se confecciona después de las elecciones con un sesgo progresista, pero en ese sesgo progresista ustedes creo que están de freno y no de impulso; freno necesario, ¿por qué? Porque ustedes tienen muchos cientos de miles de votos; por lo tanto, tienen la obligación, y lo hacen -y yo creo que lo hacen bien-, de defender los intereses políticos, económicos y sociales de sus votantes que, como digo, son muchos.

Para finalizar, si me permiten, voy a hacer un excursus final sobre el estado del bienestar, dirigiéndome a la señora Vilallonga, porque todos parece que hemos apostado, menos ella, que ha señalado que tiene reticencias serias sobre el mismo, porque su objetivo como comunista, ha dicho ella -no sé si como Izquierda Unida- es el socialismo; es decir, un estado socialista cualitativamente distinto del estado del bienestar.

Un comunista italiano llamado Luciano Lama, que seguro que ustedes conocen, decía: "El verdadero problema hoy en Italia es aquél de coaligarse con aquellas fuerzas de izquierda que tratan en la Europa Occidental de elaborar un programa de reformas graduales que consientan modificar aspectos esenciales de nuestra sociedad. Ese debe ser el objetivo, el resto es teoría". Esto lo dice Luciano Lama; vamos a ver si nos ponemos de acuerdo. Y, puestos a mirar al norte, miremos al gran norte; Suecia sigue siendo un país desarrollado con un estado del bienestar y un gobierno socialdemócrata que ojalá dure algún tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Se suspende la sesión por quince minutos, invitando a los señores portavoces y miembros de la Mesa a que acudan a la sala de sesiones para poder acordar la hora de comienzo del Pleno de esta tarde.

(Eran las catorce horas y cuarenta y dos minutos.)

(Se reanuda la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se reanuda la sesión. El Pleno se reanudará a las seis y media de la tarde. Se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas, cincuenta y cinco minutos y treinta segundos.)

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y dos minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se reanuda la sesión. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 170 del Reglamento, vamos a proceder a la defensa y votación de las propuestas de resolución presentadas por los diferentes grupos parlamentarios. Por el señor Secretario de la Mesa se leerán dichas propuestas; a continuación, serán defendidas por el Diputado que las haya suscrito o aquel que designe su grupo parlamentario para, después, pasar a la votación. Tiene la palabra el señor Secretario Primero.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Sánchez): Primera propuesta de resolución. Resolución formulada por los cuatro grupos parlamentarios: "Que por la Asamblea de la Comunidad de Madrid se cree, en el plazo de un mes, una Comisión especial, formada por un representante de cada uno de los grupos políticos representados en la misma, para la vigilancia de la contratación de servicios, obras y suministros."

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Secretario. Dado que es una propuesta suscrita por todos los grupos parlamentarios, ¿consta el asentimiento de la Asamblea a dicha propuesta? (*Asentimiento.*) Queda aprobada. Pasamos a la segunda propuesta de resolución presentada. Tiene la palabra el señor Secretario.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Sánchez): Segunda propuesta de resolución. El Grupo Parlamentario de CDS, y en su nombre su portavoz don Fernando Castedo Alvarez, al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de la Asamblea, presenta la siguiente propuesta de resolución: "Que por el Presidente de la Comunidad se urja a la Administración del Estado la respuesta a la solicitud de concesión del tercer canal de televisión efectuada en su día, así como la asignación de la frecuencia correspondiente."

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Secretario. Para su defensa, tiene la palabra el representante del Grupo de CDS, señor Sánchez-Herrera, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **SANCHEZ-HERRERA HERENCIA**: Señora Presidenta, Señorías, confío en que los vientos de consenso, siquiera sea puntual o preciso, que soplaban entre algunos grupos esta mañana puedan contribuir también a que la nave de la televisión regional comience, cuanto antes, su singladura.

La posición unánime de los grupos parlamentarios

de esta Cámara respecto a la necesidad de la urgente implantación del tercer canal de televisión, reflejada, por otro lado, en el Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, creo que aconseja o exige el apoyo unánime, si puede ser, de la Asamblea para la rápida consecución de los objetivos propuestos. En este sentido, el CDS considera que sería bueno que, en este momento en que la puesta en marcha de esta aspiración está iniciándose, se persiguiese esta puesta en marcha con la más absoluta normalidad y el respeto a la legalidad, interpretada ésta de la forma más estricta posible, si bien conscientes de que, de no ser así, se podrían buscar los cauces necesarios para no frustrar esta voluntad política unánime y compartida por buena parte del pueblo de Madrid, y antecedentes hay de ello.

Estoy seguro de que, en caso de aprobarse la propuesta de resolución, se convertirá, en las manos hábiles del Presidente Leguina, en palanca eficaz para obtener cuanto antes la concesión del canal y la asignación de frecuencias por parte del Gobierno, obviando los inconvenientes y dificultades -superables ciertamente- a que nos llevaría la no respuesta del Gobierno de la nación. Por ello, tengo el honor de pedir a SS.SS. el voto favorable para esta propuesta de resolución. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación. Ante la situación de que la electrónica no colabora en la prontitud de esta votación, se van a realizar todas ellas a mano alzada, rogando un cierto orden para poder, con la colaboración de los miembros de la Mesa, hacer el cómputo de la forma más rápida y segura posible. Vamos a proceder, por lo tanto, a la votación de la propuesta de resolución número 2, presentada por el Grupo de CDS.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.)

Propuesta de resolución número 3. Tiene la palabra el señor Secretario.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Sánchez): Dicha propuesta de resolución dice: "Que ante la tramitación del proyecto de Ley de Creación de la Agencia de Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno presente a la Cámara un plan cuatrienal de política de medio ambiente, incluyendo objetivos, plazos, recursos personales, técnicos y económicos propios y concertados que concreten dicho plan, con el fin de que la Cámara pueda valorar la oportunidad y conveniencia de la creación o no del organismo autónomo que se pretende."

La Sra. **PRESIDENTA**: Para su defensa, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de CDS.

El Sr. **XIMENEZ DE EMBUN Y RAMONELL**: Señora Presidenta, señor Presidente del Gobierno, Señorías, ante la presentación del proyecto de Ley para la Creación de la Agencia del Medio Ambiente y habida cuenta de lo que el Presidente del Consejo de Gobierno nos ha estado manifestando al respecto, proceden, a nuestro juicio, las siguientes consideraciones: CDS, en principio es contrario a la creación indiscriminada de organismos y agencias, a menos que haya una clara ventaja en la eficacia y sirva para una mejora en la calidad, rapidez y economía en la resolución de los problemas de los ciudadanos y, en definitiva, para aumentar la calidad de vida de los madrileños, muy especialmente en este tema si se tiene en cuenta que en esta Comunidad, con un territorio de 8.000 kilómetros cuadrados, deben vivir, o debemos vivir, con una auténtica calidad medioambiental más de 5 millones de ciudadanos, así como un equipamiento industrial muy significativo.

En el caso del medio ambiente, apreciamos que el modelo de calidad ambiental, que a buen seguro todos queremos, puede alcanzarse de manera razonable e incluso mejor que con la estructura gubernamental hoy existente, mediante la creación de una Agencia de Medio Ambiente que simplifique y coordine las actuaciones en esta materia, estructure y estimule mecanismos de participación y colaboración ciudadana, a todos los niveles, y dirija y coordine la política medioambiental en el ámbito de esta Comunidad de Madrid. Sin embargo, para que esto sea efectivo, no basta con debatir y aprobar el proyecto de ley enviado a esta Cámara creando una Agencia de Medio Ambiente.

Para que en la Agencia no se aliente nada, un aumento de burocracia o un mero lavado de cara de lo que hoy tenemos, es preciso que esta Agencia pueda funcionar como tal y, obedezca en su ejecutoria a un auténtico plan de actuación con objetivos y plazos y dotada de los recursos humanos, medios físicos y financieros necesarios. Además, es obvio que para que un plan medioambiental pueda calificarse como tal, debe tener la vigencia mínima de cuatro años, si se quieren tener resultados tangibles y comprobar su eficacia y, en todo caso, su modificación.

Por todo ello, tengo el honor de pedir a SS.SS. el voto favorable a esta resolución. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Comienza la votación.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.)

Propuesta de resolución número cuatro, presentada por el Grupo Parlamentario de CDS. Tiene la palabra el señor Secretario Primero.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Sánchez): Dice lo siguiente: "Que por la Presidencia de la Cámara, de conformidad con el Presidente de la Comunidad, se fije fecha, dentro del primer trimestre del próximo año, para la celebración de un debate político monográfico,

en relación con la Función Pública de la Comunidad."

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Lanzaco.

El Sr. **LANZACO BONILLA**: Señora Presidenta, señor Presidente, Señorías, tras una década de democracia seguimos sin haber encaminado un aliento vigoroso para corregir y modernizar la Función Pública, habiéndose llegado con las capacidades y sensibilidades que el sistema de libertad estipula, a una situación que puede definirse como insatisfactoria para los empleados públicos y para los administrados, una situación que es, al tiempo, desmotivadora en el plano profesional del servicio público y que origina con frecuencia desconcierto en los ciudadanos.

No es el momento de adentrarse en las causas de la ineficiencia de la Administración, pero quedan rastros enérgicos, no sólo en la memoria literaria, de cesantías, versión castiza del sistema de despojos, el "spoils system" americano, sino en prácticas que creímos que estaban en vías de superación.

Supongo que a nadie le sonará a exageración el afirmar que en el próximo pasado y en el rabioso presente, las disfunciones en el régimen de los empleados públicos se han visto incrementadas por una vacilante y desorientada política de personal, en absoluto participada con rigor, ya que no se ha encontrado ocasión, en cinco años, para celebrar elecciones sindicales en la Función Pública, y, por otra parte, por el hecho excesivo de la constitución del Estado autonómico y las mudanzas que ello ha provocado. Es fácil convenir que esta cuestión es vertebral para todos, y de su descuido se deriva el "handicap" organizativo de transcendencia para la normalización de la sociedad madrileña, en nuestro caso.

Mi grupo no está por poner el acento en demandas y críticas de gestión que, en todo caso, consideramos estarían justificadas, y oportunamente señalaremos, sino en buscar y encontrar aportaciones constructivas con los grupos políticos y fuerzas sociales, concretamente los sindicatos, respecto de las condiciones de trabajo, carrera, reciclaje y seguridad profesional y psicológica de los empleados públicos, verdadera savia para la funcionalidad de las administraciones públicas. Será una buena ocasión el período en que se alojará el debate que solicitamos, si se tiene en cuenta que ya se conocerán los resultados de las elecciones sindicales y habrá podido constituirse, probablemente, el Consejo Superior Regional de la Función Pública.

Nosotros ponemos una gran esperanza en ese debate sobre política general, sobre la Función Pública, porque puede dar lugar, si se posee la generosidad y lucidez suficientes, no sólo a enmendar errores, sino a configurar el porvenir en el funcionamiento administrativo de la Comunidad, así como para relanzar el estímulo y devoción por el servicio público para el que, en muchos casos, los

empleados de la Administración han visto constantes frenos.

En una sociedad que dispone de ingentes recursos científicos y técnicos e importante equipamiento, el retraso en la organización para manejar estos recursos es un fenómeno retardatario susceptible de producir insatisfacción generalizada. Mi grupo espera de todos una reflexión profunda y las decisiones de coraje y anticipación que este asunto merece.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Comienza la votación.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.)

Propuesta de resolución número cinco. Tiene la palabra el señor Secretario Primero.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Sánchez): Propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que dice así: "Que el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1988 debe recoger las reivindicaciones de las organizaciones sindicales y posibilitar la negociación colectiva previa al cierre de dichos presupuestos."

La Sra. **PRESIDENTA**: Para su defensa, tiene la palabra el señor Moral Santín.

El Sr. **MORAL SANTIN**: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, reiteradamente se ha venido manifestando en esta Cámara, por el señor Presidente y los Consejeros del Consejo de Gobierno, la voluntad política de desarrollar una administración autonómica ágil y eficiente, sin embargo, condicionantes de diversa naturaleza, algunos de ellos de carácter estructural derivados de una aplicación, a juicio de Izquierda Unida, excesivamente lineal y mecanicista de la Ley 30 sobre Medidas para la Reforma de la Administración Pública, y otras de índole más inmediato, pero de consecuencias no menos perversas para el objetivo propuesto, tales como las derivadas de la discriminatoria y desincentivadora política salarial mantenida por el Consejo de Gobierno para los trabajadores de esta Comunidad y la carencia, por otra parte, de una verdadera carrera profesional basada en criterios objetivos, trabajan en contra del fin propuesto y que reiteradamente han compartido los grupos de esta Cámara.

A estos hechos de fondo se vienen a sumar situaciones como las que se traducen en el proyecto de Ley Presupuestaria -por cierto, todavía no admitida a trámite por la Mesa, pero que ya obra en poder de los grupos-, en el que se contempla un incremento del 4 por ciento para los funcionarios, más un plus por deslizamientos, concepto éste que se subsume en este 4 por ciento para los trabajadores laborales, contra el escenario previsto y contemplado por los grupos, una vez que fue facilitado por el Consejero a la Comisión

En consecuencia, y en aras a coadyuvar a esa administración ágil y eficiente por la que se ha pronunciado la Cámara, por incentivar a los trabajadores de la Comunidad, por contar con su apoyo y decidida participación en este proyecto de reforma de la Administración autonómica, el Grupo de Izquierda Unida propone que el proyecto de Ley de Presupuestos que nos sea entregado en su momento, recoja las reivindicaciones de las organizaciones sindicales, y contemple las reivindicaciones de las organizaciones sindicales; en segundo lugar, que posibilite la negociación colectiva, previamente al cierre de dicho proyecto de Ley de Presupuestos. Gracias, señora Presidenta, gracias, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Comienza la votación de la propuesta de resolución.

(Efectuada la votación, fue rechazada la propuesta de resolución por 22 votos a favor y 66 votos en contra.)

Propuesta de resolución número 6. El señor Secretario tiene la palabra.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Sánchez): El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución: "Uno. El Consejo de Gobierno presentará, en el plazo máximo de seis meses, una comunicación a la Asamblea de Madrid que contenga las bases de las directrices del planeamiento territorial establecidas en la Ley de Ordenación del Territorio."

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Secretario. Para su defensa tiene la palabra el señor Martín-Crespo.

El Sr. **MARTIN-CRESPO DIAZ**: Señora Presidenta, Señorías, el evidente fracaso legislativo del anterior Gobierno no puede ocultar la conveniencia y oportunidad, que está fuera de toda duda, de la redacción de las directrices de ordenación territorial previstas en la Ley sobre Ordenación Territorial de la Comunidad de Madrid. Ello, por dos razones que no hace falta casi repetir: el cumplimiento real, necesario, de las funciones propias de este instrumento de ordenación global, y la necesidad urgente de disponer de un marco de referencia legítimos -políticamente hablando- y suficiente -técnicamente hablando- que permita a los ayuntamientos la gestión de sus propios intereses, garantizando -es cita textual de la ley- una adecuada coordinación y compatibilización de sus decisiones, con las del gobierno comunitario.

En el procedimiento que la Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid establece, se hurtan al debate de esta Cámara aspectos trascendentales que caben plenamente dentro del marco de nuestras competencias como Cámara legislativa y de control del Ejecutivo, y de nuestra responsabilidad. Basta la lectura, que evito, de los

artículos 8 y 9 de la citada ley, donde se establecen las funciones y contenidos de las directrices de ordenación territorial.

Como no parece ahora oportuno modificar la ley antes de redactar las directrices, por razones obvias, sí parece conveniente que se sometan a esta Asamblea los ejes fundamentales en los que se articulará el contenido fijado para las mismas en el artículo 9 del Título II de la ley.

Una vez fijadas estas líneas políticas maestras, el Consejo de Gobierno podría, con mucha más eficacia, y, esperamos, con mucho más apoyo político, seguir la redacción del documento que todos encontramos urgente que entre en vigor lo más rápidamente posible. Por eso nos permitimos pedir a ustedes, Señorías, el voto favorable a esta propuesta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Comienza la votación de la propuesta de resolución.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.)

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Sánchez): Propuesta de resolución número 7. "El Consejo de Gobierno presentará, en el plazo de seis meses, una comunicación a la Asamblea de Madrid que contenga las bases técnicas, jurídicas y económicas de ampliación del techo competencial de la Comunidad de Madrid, y reforma del Estatuto de Autonomía."

La Sra. **PRESIDENTA**: Para la defensa de la propuesta de resolución tiene la palabra el señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Señora Presidenta, Señorías. De entre los temas abordados en el debate de ayer y hoy, uno de los que más va a afectar a la institución autonómica es, sin duda, el de la modificación de los techos competenciales. La Asamblea de Madrid ni puede ni debe ser espectadora de este proceso, sino que debe coadyuvar a fin de crear un estado autonómico en el que se establezcan, para las nacionalidades y las regiones, un techo competencial adecuado, y éste no existe en la actualidad. Nuestra Comunidad, nacida de la voluntad de los municipios de su territorio y de la voluntad de las Cortes Generales, expresada en la Ley Orgánica 6/82, de 7 de julio, incorpora dentro de sus competencias las referidas al artículo 148 de la Constitución, reflejado en el artículo 26 del Estatuto de Autonomía, así como el desarrollo legislativo, en el marco de la legislación básica del Estado, de otras materias reflejadas en el artículo 27 del Estatuto, y la función ejecutiva en los términos que establece la legislación estatal para las materias previstas en el artículo 28.

El próximo 25 de febrero, Señorías, habrán transcurrido los cinco años que prevé el artículo 148.2 para, mediante reforma de su Estatuto de Autonomía

de Madrid, proceder a la ampliación de competencias dentro del marco adoptado por mayoría absoluta, que se someterá a las Cortes Generales para su aprobación mediante ley orgánica. No es ésta, sin embargo, la única vía de ampliación de competencias, ya que el artículo 150.2 de la Constitución, y 29.3 del Estatuto de Autonomía, establece la posibilidad de transferir o delegar en las Comunidades Autónomas, mediante ley orgánica, facultades correspondientes a materia de titularidad estatal que, por su propia naturaleza, sean susceptibles de transferencia o delegación, como ocurrió con las Comunidades valenciana y canaria, sin necesidad de que transcurriera el plazo de los cinco años.

Señorías, el objeto de esta propuesta de resolución consiste en que, por el Consejo de Gobierno se prepare una documentación base y una comunicación que haga fructíferos los debates que, sobre este tema, ha de tener la Cámara, para evitar improvisaciones o asunción de competencias en malas condiciones, como ha ocurrido con los de el AISON, y, mediante las oportunas leyes, poder gestionar la Comunidad, y, en definitiva, poder prestar servicios a los madrileños en temas en los que actualmente son deficitarios, como es el caso de la Educación y la Sanidad, evitando, de este modo, la existencia de posibles discriminaciones con los habitantes de otras Comunidades Autónomas. Por todo ello, espero que SS.SS. aprueben esta propuesta de resolución. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Comienza la votación de la propuesta de resolución.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 71 votos a favor y 17 abstenciones.)

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Sánchez): Propuesta número 8. "El Consejo de Gobierno presentará, en el plazo máximo de nueve meses, una comunicación a la Asamblea de Madrid, que contenga el balance del Plan Regional contra la Droga, situación del problema en la Comunidad, y medidas a adoptar para su solución."

La Sra. **PRESIDENTA**: Para su defensa, tiene la palabra la señora Bidagor.

La Sra. **BIDAGOR ALTUNA**: Tengo el honor de defender esta tarde esta propuesta de resolución del Grupo de Alianza Popular, que creo que es una de las más importantes que se van a debatir en la Cámara, sobre el problema de la droga. Creo que es uno de los problemas más graves que tiene la Comunidad de Madrid, y que, a pesar de existir el Plan Regional de la Droga, que está vigente desde el 1 de octubre del 85, no sabemos si está siendo eficaz, o sirve para, de verdad, rehabilitar y reinsertar a esos 12.000 heroinómanos que tenemos en Madrid, o si es mucho ruido y pocas nueces.

A mí me parece que las cifras deben de darse en un balance y una evaluación, porque muchas veces se están diciendo cifras y no coinciden; así, tenemos al Coordinador del Plan Regional, que dijo, el 9 de julio del 87, que se habían acercado al plan 2.200 casos, y, sin embargo, en la Memoria figuran 1.595. Me parece que es muy importante conocer si esos 30 centros asistenciales realmente están funcionando, o solamente es una mera enunciación en un papel; porque tenemos el centro de Coslada, que en este momento está parado; el centro de Alcobendas, que no se ha puesto en funcionamiento; el de Parla tampoco está en funcionamiento; en Móstoles no se combate, y en otros muchos, como el de Marroquina o el de la Asamblea de la Cruz Roja, en los que tampoco se ha puesto en marcha el centro de día.

La Sra. **PRESIDENTA**: Disculpe, Señoría. Silencio, por favor.

La Sra. **BIDAGOR ALTUNA**: Por todo ello, aunque SS.SS. han dicho desde el principio de la legislatura anterior, en varias respuestas que han dado a esta Diputada y en el Diario de Sesiones, que se haría una evaluación por parte de la Consejería de recursos y acciones, y así consta en el Plan Trienal y en el Diario de Sesiones de 16 de diciembre del 86, y en agosto del 86 también en otra pregunta escrita, será conveniente que en el plazo de nueve meses nos den la evaluación exacta del Plan Regional, y si esos 12.000 heroinómanos se están reinsertando en la sociedad.

Aparte de ese balance del Plan Regional, que creo que es importante, habría que ahondar, no solamente en el sistema asistencial, sino también en un sistema de reinserción, y de atacar el problema grave que tiene la Comunidad en cuanto a consumo y tráfico y, sobre todo, en prevención. La Consejera dijo en su comparecencia que en la prevención no se había hecho nada de momento, y me parece que no se ha aplicado absolutamente nada de prevención en el sistema escolar.

Creo que el señor Presidente del Consejo de Gobierno, en unas declaraciones que hizo en febrero del 87, decía que las instituciones deben prevenir más que reinsertar. Yo solamente dejo esto aquí para que, de verdad, la Asamblea de Madrid tome conciencia de este grave problema, y hagamos una prevención seria, para que en esa población primero se rehabilite y después se reinserte y que las familias de la Comunidad de Madrid, que muchas nos han votado a nosotros, otras les han votado a ustedes, y otras a los otros grupos que están representados en esta Cámara, todas se sientan realmente protegidas para luchar contra este problema de la droga y que sus hijos salgan de ese mundo en el que se sabe cómo se entra pero no se sabe cómo se sale.

Por eso, espero que la Cámara, unánimemente, como han hecho otras veces, apruebe esta propuesta de resolución que ha presentado mi grupo y he tenido el honor de defender. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Vamos

a proceder a la votación de la propuesta de resolución.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 83 votos a favor y 5 abstenciones.)

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Sánchez): Propuesta de resolución número 9. "El Consejo de Gobierno presentará, en el plazo máximo de 6 meses, una comunicación a la Asamblea de Madrid que contenga un plan de protección ciudadana que aglutine las propuestas legislativas y los medios materiales y humanos que hagan que Madrid tenga unos niveles de seguridad semejantes a los del resto de los países de la Comunidad Económica Europea."

La Sra. **PRESIDENTA**: Para su defensa, tiene la palabra el señor Bardisa.

El Sr. **BARDISA JORDA**: Señora Presidenta, señor Presidente, señores y señoras Diputados, la inseguridad ciudadana y el paro son, según las encuestas, los dos problemas que más preocupan a los madrileños. El Consejo de Gobierno y los señores Diputados conocen las Memorias de la Fiscalía General del Estado, que nos dice que todos los años hay un incremento en los procedimientos penales por delitos contra la propiedad, por delitos de robo, atracos, tráfico de droga, etcétera.

Los asaltos a establecimientos comerciales crean una inquietud en todos los comerciantes madrileños; no tenemos nada más que salir a cualquiera de los comercios, muy cerca de la Puerta del Sol, en la calle de la Cruz y en la calle de la Victoria, por poner un ejemplo, y veremos que es un problema que afecta, no solamente al municipio de Madrid, sino que afecta a todos los municipios de la Comunidad. Así, por ejemplo, Fuenlabrada es la población séptima en número de habitantes y la segunda en delincuencia.

Nosotros sabemos que es un problema complejo, que es un problema difícil; que el paro y la marginación social inciden en la delincuencia y, por lo tanto, se necesitan medidas socioeconómicas tendentes a la disminución del paro. Pero también creemos que el Consejo de Gobierno y la Asamblea se deben preocupar por este tema. Nosotros hemos incidido muchas veces en esta materia, y hemos hecho preguntas en este sentido; así, tenemos una pregunta, en el año 85, del Diputado señor Beteta, en la cual pregunta qué está haciendo el Consejo de Gobierno en esta materia, y nos contestan diciendo que, aunque no tienen competencia en esta materia, sí tienen interés y preocupación por solucionar los diferentes problemas a que se hace referencia.

El 18 de abril de 1985 se firma un acuerdo entre el Consejo de Gobierno, firmado por su Presidente, señor Leguina, entre el Ayuntamiento de Madrid, su entonces alcalde de Madrid don Enrique Tierno, y por el Ministro del Interior, para la creación de unas juntas locales de seguridad ciudadana; para la creación de una comisión territorial de control, impulso y

seguimiento del Plan de Seguridad Ciudadana, y para la elaboración de un plan de seguridad ciudadana para Madrid. Esto no se ha cumplido por parte del Consejo de Gobierno, ya que hasta ahora ni se han reunido las juntas locales, ni se ha reunido la comisión territorial, ni se ha hecho el Plan de Seguridad Ciudadana.

Por eso, nosotros, el Grupo de Alianza Popular, preocupados por el problema de la seguridad en Madrid, porque creemos que la seguridad es una condición sustancial de la libertad, y hoy los madrileños se sienten más inseguros, más atemorizados, y, por tanto, menos libres, es por lo que proponemos esta propuesta de resolución, y pedimos a SS.SS. que la voten favorablemente. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación de la propuesta de resolución.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 83 votos a favor y 5 abstenciones.)

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Sánchez): Propuesta número 10. "El Consejo de Gobierno presentará, en el plazo máximo de seis meses, una comunicación a la Asamblea de Madrid que contenga un plan especial de infraestructuras de transporte, que incluya expresamente los proyectos de acuerdo con otras Administraciones públicas, para la mejora de los accesos de Madrid, y la construcción de autopistas que enlacen Europa con Madrid."

La Sra. **PRESIDENTA**: Para su defensa, tiene la palabra el señor Martín-Crespo.

El Sr. **MARTÍN-CRESPO DIAZ**: Señora Presidenta, Señorías, parece evidente, a estas alturas, la urgente necesidad de revisar los actuales planes que establecen la infraestructura del transporte en la Comunidad Autónoma de Madrid y su gestión. Esta necesidad nace del cambio del escenario económico y político, de la aparición de nuevas condiciones y demandas sobrevenidas en estos años y, por la más natural, porque se justifica en el paso del tiempo. Ante esta urgente y evidente necesidad de revisar los actuales planes proponemos a esta Asamblea que, teniendo que revisar el Plan de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Madrid, pareciendo conveniente esta revisión, los convenios con el MOPU, los convenios con el Ayuntamiento de Madrid, los convenios con RENFE e, incluso, el contrato-programa del Metro, y asimismo el hecho, que a nosotros nos ha parecido importante, de un cambio de actitud del equipo de Gobierno, al menos del señor Consejero en Comisión, respecto a la conveniencia de considerar un plan, un sistema de autopistas, que facilite el acceso al área metropolitana de Madrid, que facilite la comunicación de Madrid con Barcelona y Sevilla, a la vista de los eventos del año 92, y la comunicación con la Comunidad Económica Europea, a través de un sistema eficiente, de nivel equivalente al estándar en Europa, todo esto justifica sobradamente, a nuestro

entender, que el Consejo de Gobierno presente a esta Asamblea un documento -insisto en la palabra "documento", para quitarle importancia a la expresión "Plan Especial"- que fije las líneas generales de estas revisiones y los proyectos concretos, de acuerdo con otras Administraciones públicas.

Por los motivos que he expuesto ante SS.SS., les pido el apoyo a esta petición que se le hace al equipo de Gobierno de que, en un plazo suficiente, pero breve, presente a la consideración de la Asamblea el documento solicitado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación de la propuesta de resolución.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 49 votos a favor, 34 votos en contra y 5 abstenciones.)

Queda aprobada la propuesta de resolución.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Sánchez): La propuesta número 11 dice así: "El Consejo de Gobierno presentará, en el plazo máximo de seis meses, una comunicación a la Asamblea de Madrid que contenga un programa de actuación del sector público económico para los años 1988-1989, cuyas líneas estarían coordinadas con lo previsto en los presupuestos, y en el que se evalúe exhaustivamente la realidad económica de nuestra región y se presenten las medidas adecuadas de potenciación de los sectores más productivos y con posibilidades de expansión."

La Sra. **PRESIDENTA**: Para la defensa de esta propuesta, tiene la palabra el señor López López.

El Sr. **LOPEZ LOPEZ**: Señora Presidenta, Señorías, les pido el voto favorable para esta propuesta de resolución porque, en realidad, pretende ayudar a algo que esta mañana ha quedado claro que todos los grupos defendemos: el aumento del bienestar social con menos coste. En ese debate yo creo que ha quedado claro que ustedes, los socialistas, pretenden aumentar ese grado de bienestar social y repartir de una manera burocrática y dirigista la pobreza, o lo que haya, en cada momento y, por eso, piensan ustedes en el Estado asistencial y, por eso, al final, resulta que todos somos asistidos por el Estado asistencial.

Nuestro camino es, primero, crear riqueza y, desde luego, en la medida en que se cree, distribuirla correctamente; no en vano nuestro pensamiento está inspirado en el humanismo cristiano. Pensamos que existe, y eso lo compartimos con el señor Presidente del Consejo de Gobierno, una mejor situación económica que la que ha existido en otros años, si bien es verdad que se debe más bien a causas exteriores, como el precio del dólar y de los productos petrolíferos, la inversión extranjera y a una gran confianza que el extranjero está teniendo en España, pero lo cierto es que habría que preguntarse si eso está bien

administrado, si está bien administrado ese exceso, esa creación de nueva riqueza que está existiendo en España. Nosotros pensamos que no, porque una parte francamente importante se está gastando en gastos improductivos.

Esta resolución viene, precisamente, a intentar ayudar a que eso no ocurra. En vez de lo que ha ocurrido en los cuatro últimos años de legislatura: que cada Consejería ha hecho su propio presupuesto, se ha enganchado en pequeñas minucias, no ha habido nunca una visión global de cómo, dónde y en qué es más productivo gastar. Esto es lo que ha ocurrido en estos últimos cuatro años, y esta propuesta de resolución viene a intentar que en el nuevo método de gobernar y en el nuevo método de llevar la oposición se cumpla el Estatuto de Autonomía en su artículo 63. *(Grandes rumores en la Sala.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Disculpe, Señoría. Ruego a SS.SS. silencio, por favor. Puede continuar, señor López López.

El Sr. **LOPEZ LOPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Decía que intentamos que a partir del año que viene se cumpla el artículo 63 del Estatuto de Autonomía, que ordena que el Consejo de Gobierno presente, junto con los presupuestos, enlazado a los presupuestos, un programa de actuación del sector público económico. Con eso se podrán diagnosticar los males que existan en nuestra economía y se podrán diagnosticar las potencialidades y, a partir de ahí, tendremos que dedicar todos los recursos, coordinadamente, en la dirección de potenciar esas actividades productivas, que son las que van a crear riqueza y las que van a permitir claramente que se cree empleo, que es el objetivo. Si ustedes aprueban esta tarde esa resolución, en el plazo previsto de seis meses verán ustedes cómo el Grupo de Alianza Popular no tiene ningún miedo al sector público, ni tampoco al gasto público creador de riqueza, y verán ustedes cómo gozan de todo nuestro apoyo en todas aquellas cosas que la sociedad no pueda hacer y en todo aquello que sea necesario que haga la Comunidad para aumentar el bienestar de los madrileños. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación de esta propuesta de resolución. Comienza la votación.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 83 votos a favor y 5 abstenciones.)

Queda aprobada la propuesta de resolución.

A continuación, vamos a proceder a la lectura, defensa y votación de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Socialista. El Grupo Socialista ha dirigido un escrito a la Mesa, proponiendo que la defensa de todas las propuestas de resolución se haga de forma conjunta por don Carlos

Pérez Díaz. Por lo tanto, el señor Secretario Primero dará lectura a todas ellas para, a continuación, pasar a su defensa.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Sánchez): Propuesta número 12. "Próximo a cumplirse el quinto año de vigencia del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, y abriéndose la perspectivas constitucionales y estatutarias para la revisión del mismo, la Asamblea de Madrid expresa:

"a) Su voluntad de que las competencias de la Comunidad de Madrid sean sensiblemente coincidentes con las del resto de las Comunidades Autónomas españolas, de forma que no existan desigualdades de derecho entre los ciudadanos madrileños y los del resto de las Comunidades Autónomas.

b) La necesidad de que tal revisión se produzca en el marco de un acuerdo de Estado que permita el esclarecimiento de la actuación de las distintas administraciones públicas actuantes en el Estado de las Autonomías, diseñado por el Título VIII de la Constitución."

Propuesta número 13.- "La Asamblea de Madrid expresa su voluntad de que, una vez aprobada la futura Ley de Haciendas Locales, se formule, por el procedimiento de iniciativa legislativa de esta Asamblea, un proyecto que, dando cumplimiento al artículo 6 del Estatuto de Autonomía, establezca el régimen especial de la Villa de Madrid, y determine las relaciones entre las instituciones estatales, autonómicas y municipales, en el ejercicio de sus respectivas competencias. Tal proyecto, plenamente respetuoso con el Estatuto de Autonomía, intentará alcanzar el mayor grado posible de acuerdo entre las distintas fuerzas políticas y sociales madrileñas."

Propuesta número 14.- "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que, a la mayor brevedad posible, convoque a las organizaciones sindicales y empresariales representativas de Madrid, al objeto de expresar su criterio sobre el futuro Consejo Económico y Social, en la perspectiva de lograr un órgano de consulta y encuentro de las fuerzas sociales que las mismas consideren útil, y con el más alto grado de consenso posible."

Propuesta número 15.- "La Asamblea de Madrid manifiesta su deseo de crear, a través de los representantes de los grupos parlamentarios en el Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, un canal de televisión de carácter público y ámbito regional al servicio de las necesidades informativas, culturales, educativas y de esparcimiento de los ciudadanos de nuestra región, que habrá de regirse por los principios de objetividad, pluralismo, participación y control democrático. A tal fin se compromete a asignar al Ente Público Radio Televisión Madrid los créditos presupuestarios necesarios para la puesta en funcionamiento del tercer canal, con el objetivo de su autofinanciación mediante la minoración progresiva del recurso a las subvenciones de la Comunidad."

Propuesta número 16.- "La Asamblea de Madrid, de conformidad con el acuerdo adoptado en su sesión plenaria del 5 de marzo de 1987, por el que se sumaba a la petición formulada por el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y ante la posible designación de la ciudad de Madrid como capital europea de la cultura para 1982, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid que, en coordinación con el Ayuntamiento de la capital y el Gobierno de la nación, promueva la creación de una comisión representativa del mundo cultural, social y económico, en donde se recojan y canalicen las iniciativas de carácter público y privado que produzcan a estos efectos."

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Secretario Primero. Para la defensa de todas las propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Pérez Díaz.

El Sr. **PEREZ DIAZ**: Buenas tardes, señora Presidenta, señor Presidente de la Comunidad, señoras Diputadas y señores Diputados. Una observación previa. Nosotros habíamos propuesto, para evitar que se fuese dilatando la duración de este Pleno, que un par de compañeros del grupo se encargasen de fijar posiciones respecto del resto de las proposiciones y también de hacer la presentación de las nuestras. Supongo, no obstante, que aunque han sido leídas -y no era ésa la intención de nuestro grupo parlamentario- todas conjuntamente, la votación, lógicamente, será diferenciada, lo cual va a obligar a que se recuerde por parte de la Mesa qué proposición es la que se está votando en cada instante. ¿Es así, señora Presidenta?

La Sra. **PRESIDENTA**: Así será, señor Diputado.

El Sr. **PEREZ DIAZ**: Gracias, señora Presidenta. Hace un momento ustedes veían que había algunos rostros, dentro del Grupo Parlamentario Socialista, que pedían aclaraciones a lo que se ha venido a denominar la dirección del grupo. Eran caras, algunas irritadas, algunas, las más, pacientes, jocosas, pero con un cierto nivel de exigencia de respuesta a la dirección del grupo respecto de algunas intervenciones que aquí se han producido. Pues bien, amigos y compañeros del Grupo Parlamentario Socialista, a pesar del tono de algunas intervenciones, que harían preciso un turno de posicionamiento para rebatirlo, nosotros hemos votado sí. Y creedme: yo creo que al votar sí a alguna de estas propuestas hemos dado algún disgusto a algún grupo de la oposición. Tranquilos, que la cosa va bien.

Yo creo, en ese sentido, que toda intervención desde esta tribuna, todo acto político, debe tener unos componentes de seducción, de convencimiento, y nunca de poner piedras para no llegar a ese consenso que, ciertamente, el tono de alguno de los que aquí me han precedido, hubiera provocado por nuestra parte. Pero, no obstante, y como continuación del tono con el que finalizó la sesión de esta mañana, el voto socialista ha sido afirmativo en la mayoría de los casos, porque

entendíamos que los textos propuestos, que no es lo que aquí se ha expuesto en esta tribuna, eran razonables. Y con la razón en la mano vamos a continuar, reiteradamente, en toda la legislatura. He ahí el compromiso, expresado ya en el debate de investidura por el Presidente del Consejo y que, además, reitera este grupo parlamentario. Va a haber seducción en esta tribuna y, a propósito de la seducción y al hilo del debate de esta mañana, yo recordaba un párrafo de una novela de notable éxito y difusión últimamente en España, "La inevitable levedad del ser".

Recordarán algunas de SS.SS. que en esta novela el autor justifica este afán persistente y variado, como amador y, afortunadamente para él, como amado, del protagonista, diciendo que lo que buscaba era encontrar ese elemento diferenciador que hay en cada mujer, pero, bien es cierto, que si se profundiza en el elemento diferenciador de cada mujer, se encuentran muchas mujeres. Pero, es cierto también, que se globaliza, se totaliza y se subraya el concepto, mucho más venerable, de la Mujer, con mayúsculas. *(Risas.)* Todo esto, verán ustedes a cuento de qué viene -no se asusten las compañeras Diputadas, que cosas más peregrinas se han escuchado en esta tribuna-, *(Risas.)* venía esto a cuento esta mañana, porque uno, recordando este texto de "La inevitable levedad del ser", observaba cómo la primera parte de la sesión matutina estaba, fundamentalmente, dedicada a encontrar estos elementos diferenciadores por parte de cada grupo; bien es cierto que estos elementos diferenciadores, después de hacer escuchado a los portavoces, no quedaban muy diferenciados. Pero esto es lógico; algunos quedaban nítidamente diferenciados.

En la segunda parte de la sesión de mañana es cierto que todo se enfocaba y aquellos elementos diferenciadores, inicialmente expuestos, daban como conclusión una especie de consenso, de acuerdo; cambiaban los modos y descubríamos la Comunidad de Madrid y el trabajo de la Comunidad de Madrid.

En este sentido, y retomando este discurso igual que se cerró la sesión de la mañana, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una serie de propuestas que no tienden a los elementos diferenciadores y legítimos que cada grupo parlamentario aquí puede y debe exponer, sino a ese elemento común, a esa comunidad, a esa Política, con mayúsculas, que fue el tono con que se cerró la sesión de la mañana.

La defensa, pues, será mínima; más que defensa presentación y, en todo caso, recordatorio de todas y cada una de las propuestas y, alguna vez, referencia a los textos legales en las cuales se amparan.

La propuesta de resolución número 1 -número 11, teóricamente, de las que hemos presentado-, yo no sé si ha sido leída por parte de la Mesa. Es la que se refiere a las transferencias e ignoro si ha sido leída. En todo caso, la primera que se ha adjudicado al Grupo Parlamentario Socialista es la que nuestro grupo había presentado como propuesta de resolución

número 2. Despéjeme la duda, por favor, la Mesa de la Asamblea.

La Sra. **PRESIDENTA**. Sí, señor Diputado; efectivamente, es la que se refiere a transferencias.

El Sr. **PEREZ DIAZ**. Gracias. El tema de las transferencias, como han escuchado SS.SS. viene a reiterar una demanda, repetidamente expuesta en esta tribuna por parte del Grupo Parlamentario Socialista y de otros grupos que aquí habitaban, y que ahora también habitan, en la Asamblea de Madrid. La intervención del señor Beteta en este sentido -suscribo el 90 por ciento de todo lo que él ha dicho- va a hacer innecesario que les atormente con mi hoy excesivo y barroco verbo.

Simplemente, quiero recordarles que, en definitiva, esta proposición es continuación, incide y complementa la resolución 39/1 de la Asamblea de Madrid sobre funciones y servicios traspasados a la Comunidad de Madrid, que fue aprobada y presentada conjuntamente, por cierto, por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Socialista y decía así: "Expresar su voluntad de que el Gobierno de la nación y las Cortes Generales concluyan la etapa de transferencias de funciones y servicios propios de las competencias de la Comunidad de Madrid, hagan posible el traspaso efectivo de competencias, funciones y servicios en materia de Salud, Educación", etcétera.

Como digo, plenamente coincidente con la propuesta que hoy se somete a su consideración y con el voto, que espero unánime, por parte de la Cámara.

La Sra. **PRESIDENTA**. Le recuerdo el escrito que ha presentado a la Mesa, ya que ha sido su grupo el que ha presentado un escrito diciendo que solicitaba de la Mesa que se le permitiese al Grupo Parlamentario Socialista la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo de forma global. A continuación, pedían también un global posicionamiento. La Mesa ha entendido que posicionamiento no era posible acordarlo, puesto que no ha habido posicionamiento por parte de ningún otro grupo parlamentario. Por tanto, entendiendo que la propuesta era ésa, se le ha concedido.

La propuesta que hizo la Mesa es que para una mejor ordenación del debate sería mucho más claro que, tras la defensa de cada propuesta, se produzca la votación. ¿Está de acuerdo? *(El señor Pérez Díaz hace signos afirmativos.)* Por lo tanto, ruego al señor Diputado que no abandone la tribuna para evitarse viajes, pero procederemos a la votación de cada una de las propuestas tras la defensa realizada por el señor Pérez Díaz.

Además, en la primera propuesta hay que efectuar una votación separada de los dos puntos que contiene. Por lo tanto, Señorías, votamos el primer punto de la primera propuesta de resolución.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el primer punto de la propuesta de resolución por unanimidad.)

Procedemos a votar el segundo punto de la resolución.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el segundo punto de la propuesta de resolución por 66 votos a favor, 17 votos en contra y 5 abstenciones.)

Puede proceder a la defensa de la segunda propuesta de resolución, señor Diputado.

El Sr. **PEREZ DIAZ**: Gracias, señora Presidenta. La segunda propuesta de resolución ya ha sido leída por la Mesa y se refiere a que la Asamblea de Madrid exprese su voluntad de que se formule, por el procedimiento de iniciativa legislativa de esta Asamblea, un proyecto que establezca el régimen especial de la Villa de Madrid.

Quiero recordar que también éste es un tema que ha sido convenido por casi todos los grupos -convenido y reconvenido en alguna ocasión- y que se basa en el artículo 6 del Estatuto, que dice: "La Villa de Madrid, por su condición de capital del Estado y sede de las Cortes Generales, tendrá un régimen especial regulado por ley votada en las Cortes." Asimismo, se apoya en la Ley de Bases de Régimen Local que señala, en uno de sus puntos, que el régimen especial del municipio de Madrid, contenido en el texto articulado elaborado por decreto 1.674/63, de 11 de julio, modificado por decreto 2.482/70, de 22 de agosto, continuará vigente hasta tanto se edite la ley prevista en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/83, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, etcétera.

En definitiva, esta propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista se basa en el deseo de acoger peticiones reiteradamente formuladas en esta tribuna y se ampara, lógicamente, en los textos a los que he hecho referencia. Pido, pues, su voto favorable para la misma.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Procedemos a la votación de esta propuesta de resolución.

Votamos la segunda propuesta de resolución.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.)

Puede continuar, Señoría.

El Sr. **PEREZ DIAZ**: Gracias, señora Presidenta. La tercera propuesta de resolución es consecuencia lógica del debate que nos ha ocupado estas dos jornadas, y dice textualmente: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que, a la mayor brevedad posible, convoque a las organizaciones sindicales y empresariales, representativas de Madrid, al objeto de expresar su criterio sobre el futuro Consejo Económico y Social, en la perspectiva de lograr un órgano de consulta y encuentro de las fuerzas sociales

que las mismas consideren útil, y con el más alto grado de consenso posible."

El tema que nos ocupa, señores Diputados, es urgente, pero no por urgente debe tener un tratamiento apresurado, ya que es un tema en el cual debemos ser especialmente cuidadosos. En pura coherencia con lo manifestado aquí reiteradamente a lo largo de estos debates, de la necesidad de atender la interlocución social, la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista lo que intenta es, en definitiva, que esta Cámara sea asistida, antes de promulgar cualquier disposición que regule y ampare un Consejo Económico y Social, y condicionada -como tal condición positiva- por la opinión formulada casi a nivel institucional -si ustedes tienen a bien votar positivamente esta propuesta- por las instituciones sindicales y por las instituciones empresariales que son, lógicamente, las más directamente afectadas por la posible norma.

En definitiva, y como colofón del debate sobre esta materia que nos ha venido ocupando, presentamos esta resolución que esperamos cuente con su apoyo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Procedemos a la votación de esta propuesta de resolución.

Votamos la tercera propuesta de resolución de las tres presentadas por el Grupo Parlamentario PSOE.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 39 votos a favor, 17 votos en contra y 32 abstenciones.)

Continúe, Señoría.

El Sr. **PEREZ DIAZ**: La cuarta propuesta de resolución que sometemos a su consideración es la relativa a la manifestación, por parte de esta Asamblea, de su voluntad de crear, a través de los representantes de los grupos parlamentarios en el Consejo de Administración del Ente Público de Radio Televisión Madrid, definitivamente ya el tercer canal de televisión.

La propia resolución marca los criterios por los que este tercer canal se ha de regir. Les recuerdo que son los principios de objetividad, pluralismo, participación y control democrático, y también dice "de autofinanciación, mediante la minoración progresiva del recurso a las subvenciones de la Comunidad". En el intento, insisto, de no ir a lo particular, a lo diferencial, sino a lo sustantivo, a lo más común, esta propuesta recoge, en definitiva, no una iniciativa propia del Grupo Parlamentario Socialista, sino otros textos emanados por aquellos que entiendo deben tener algo que ver con este asunto, me estoy refiriendo al propio Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, y al propio Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid; Consejo Asesor donde, como recordarán SS.SS., están representadas las más variadas y representativas -valga la redundancia- fuerzas sociales.

En el documento elaborado en el último Consejo de

Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid se califica como "cuestiones básicas para este tercer canal" la democracia, el pluralismo y la participación, que quedan igualmente ratificadas por el documento elaborado por el Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid, que habla de los principios de objetividad y pluralismo, y también el propio Consejo de Radio Televisión Madrid menciona y subraya que "el tercer canal perseguirá su equilibrio presupuestario mediante la minoración del recurso a subvenciones de la Comunidad."

En definitiva, el Grupo Parlamentario Socialista ha hecho suyos estos documentos elaborados por órganos de representación plural en la confianza y seguridad de que ustedes también los harán suyos; pido, pues, su voto afirmativo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder, por lo tanto, a la votación de esta propuesta de resolución.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 71 votos a favor y 17 abstenciones.)

Puede proseguir, Señoría.

El Sr. **PEREZ DIAZ**: La propuesta de resolución número 5, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, es la relativa a que la Asamblea de Madrid se sumara a la petición formulada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, ante la posible designación de la ciudad de Madrid como Capital Europea de la Cultura, solicitando del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid que, en coordinación con el Ayuntamiento de la capital y el Gobierno de la nación, promueva la creación de una Comisión representativa del mundo cultural, social y

económico, donde se recojan y canalicen las iniciativas de carácter público y privado que se produzcan a estos efectos.

Esta es otra de las materias donde, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, ha habido una notable coincidencia cuando ha sido tratada en estas dos sesiones y que, al mismo tiempo, continúa una resolución que ya tomó la Asamblea de Madrid el 5 de marzo de 1987, que dice que: "La Asamblea de Madrid, tras el debate relativo a la comunicación del Consejo de Gobierno sobre posible asignación de Madrid como Capital Europea de la Cultura para el año 1992, acuerda adherirse a la petición formulada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, solicitando al Ministro de Cultura del Estado español que, de acuerdo con estas resoluciones, hiciese las gestiones oportunas ante los organismos de la Comunidad Económica Europea para solicitar tal designación."

En definitiva, ésta es una resolución que es consecuencia de los debates de estos días y que enlaza históricamente -y esto es bueno- con otros deseos manifestados unánimemente por esta Asamblea en la anterior legislatura. Pido también su voto afirmativo para esta propuesta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.)

El Sr. **PEREZ DIAZ**: Agradezco mucho su voto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y doce minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID:

Servicio de Gestión Parlamentaria (Publicaciones)
C/ San Bernardo, 49 28015 - MADRID Telf. 232 57 00 Ext. 269 - 270

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	8.000 Pts	Núm. suelto 125 Pts
D.S.A.M.	Suscripción anual	10.000 Pts.	Núm. suelto 100 Pts

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 2081, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo. 54

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El periodo de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción el cual, tendrá efectos para los suscriptores dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL ☐ BOAM ☐ DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19

a cuyo efecto les remito la cantidad de

Pts. mediante: ☐ Giro postal ☐ Talón nominativo

☐ Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

de _____ de 19

FIRMA